



Centro de Estudios de Género
Maestría en Estudios de Género
Promoción X, 2022-2024

**La caricatura política mexicana ¿un recurso feminista?
El aborto en la revista *El Chamuco* (2007-2023)**

Tesis que presenta

Paola Arce Calderón

Para obtener el título de

Maestra en Estudios de Género

Directoras

Dra. Pilar Velázquez

Lacoste

Dra. Sara Minerva Luna

Elizarrarás

Lectora

Dra. Mariela Alejandra Acevedo

Ciudad de México, 2024

Índice

Agradecimientos	2
Introducción	5
Estado de la cuestión	8
Revisiones historiográficas de la caricatura mexicana.....	9
Discursos y representaciones sobre las mujeres en la caricatura	12
Caricatura feminista y derechos reproductivos	13
Aproximación metodológica	14
Capítulo I. La revista <i>El Chamuco</i> y su relación con los feminismos	20
1.1 <i>El Chamuco</i> y los hijos del averno	21
1.2 La lucha por “lo político”. La izquierda y los feminismos en México	25
1.3 <i>El Chamuco</i> ¿le abre espacio al feminismo?.....	30
Consideraciones finales.....	43
Capítulo II. Presencia y representaciones de las mujeres en la caricatura política mexicana.	45
2.1 El humor “crítico”, una tradición	46
2.2 La excepción a la regla, las mujeres en la caricatura mexicana.	51
2.3 La carcajada propiamente machista	58
Consideraciones finales.....	62
Capítulo III. Cosas de mujeres, el aborto en la caricatura política	64
3.1 Deuda histórica y lucha constante: despenalización del aborto	65
3.1.1 Discurso normativo sobre el aborto	66
3.1.2 El derecho a no ser madre	69
3.1.3 Legalidad.....	70
3.2 Representaciones del debate sobre el aborto en <i>El Chamuco</i>	73
3.3. La caricatura política-feminista.....	88
Consideraciones finales.....	96
Conclusiones	98
Referencias bibliográficas.....	103
Anexos	112

Agradecimientos

Este trabajo fue realizado gracias al apoyo económico del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Las becas que permiten acceder a estudios de posgrado abren caminos para diversos grupos sociales, enriqueciendo la academia como un espacio crítico nutrido de múltiples perspectivas.

Esta tesis es resultado del esfuerzo de mucha gente. En primer lugar, quiero agradecer a mi mamá porque sin ella este título de maestría no hubiera sido posible. No hablo específicamente de los dos años que duró el programa, sino de los veinte años que ella trabajó dos turnos y tiempos extras para dar a sus hijas las posibilidades de perseguir sus ambiciones. Mi mamá es una mujer fuerte, inteligente y valiente que me ha enseñado sobre resiliencia y el valor de la independencia, pero, sobre todo: dignidad, bondad y cariño. Gracias, mamá, todo lo que yo logre en mi vida es por ti.

También, agradezco a mi papá, por fomentar desde niña en mí la curiosidad y el gusto por los estudios más allá de los títulos. El pensamiento crítico no lo aprendí en la escuela, lo aprendí de mi papá. Un hombre honesto y perseverante con convicciones claras. Gracias por enseñarme que será siempre más importante ser fiel a quién eres que ser admitida en sociedad. Gracias, papá por demostrarme que la elocuencia no es un derecho divino de las élites y que también crece en las calles de los barrios.

Gracias a mi hermana, por ser mi cómplice en todo y creer en mí cuando hasta cuando yo no puedo. Toda mi vida he seguido sus pasos, su tenacidad. Gracias por estar en los peores y mejores momentos, por preocuparte por mí y no dejarme abandonarme. Gracias por ayudarme a crecer con tu confianza y cuidados. Esto, como todo lo que hago, es nuestro también. Ustedes, mi familia, son mi más grande motor para conseguir mis objetivos y que se sientan orgullosas de quién soy como persona.

Gracias a David, mi compañero, por las lecturas, los consejos y la contención. Sin ti no hubiera podido luchar por mí, fuiste tú quien me señaló las injusticias y me animó a creer en mis capacidades. Tu cariño me ha enseñado un mundo nuevo en el que soy capaz de todo, te amo.

Gracias a mis amistades Karen, Candy, Aura, Enrique, Melina por siempre tener una sonrisa amable y arroparme con su cariño, por darme la libertad de ser quién soy y caminar conmigo en “los caminos de la vida”, gracias por enseñarme el valor político de los afectos. Gracias a mis compañeras y amigas de la maestría, Jocelyn, Sofía, Adriana; compartir ha sido un privilegio, he aprendido mucho de ustedes, me llevo su calidez y honestidad por siempre conmigo.

Gracias a mi Comité lector, las Doctoras Sara Luna, Pilar Velázquez y Mariela Acevedo. Sus comentarios y retroalimentaciones hicieron este trabajo sólido. Gracias por las lecturas, las sesiones de trabajo, los consejos y las veces que me escucharon más allá de lo académico. El acompañamiento basado en la empatía y objetivos pedagógicos claros me permitieron culminar

esta tesis. Gracias por apuntar siempre hacia la tenacidad y la importancia social de realizar investigación crítica. Me siento muy afortunada de haber sido acompañada por ustedes, gracias por compartir de manera tan generosa sus conocimientos.

Esta tesis tampoco habría sido posible sin el apoyo del Doctor Francisco Zapata, que defendió mis derechos como estudiante hasta el final y es un referente de los valores críticos de los que la investigación académica no debe desprenderse, estaré por siempre agradecida con usted por escucharme y luchar por mí. Agradezco a las Doctoras Carolina Martínez y Carolina Agoff, que no sólo fueron excelentes profesoras, sino que me demostraron que no se necesita la violencia y las faltas de respeto en el aprendizaje, gracias por apoyar mi carrera académica.

También quiero agradecer a las personas que con su apoyo sostuvieron mi proyecto. A la Doctora Camelia Romero por sus enseñanzas como profesora y el apoyo para conseguir el material de archivo necesario para mi investigación como bibliógrafa del centro. A la Doctora Maria Juana, por las enseñanzas técnicas en el uso de imágenes, así como la escucha amigable y empática; a Tania Domínguez, por las lecturas, los consejos y el acompañamiento ético feminista. Gracias al Doctor Juan Guillermo Figueroa por el acompañamiento en los momentos más oscuros del proceso y las enseñanzas sobre justicia, gracias por validar las experiencias de las y los estudiantes y continuar siendo nuestra voz frente aquellos que se niegan a escucharnos.

Finalmente quisiera dedicar esta sección a mi compañera Sofía, quien fue impedida de culminar este programa a pesar de su excepcional desempeño académico. Su tesis, una investigación innovadora sobre la profesionalización de las enfermeras parteras durante el siglo XX, ilumina un período histórico poco explorado y da visibilidad a un grupo de personas tradicionalmente ignorado.

Este hecho no es una excepción, pues muchas otras ex alumnas del programa han expresado en sus agradecimientos situaciones similares a la de Sofía. En el 2012 Isaura Castelao lamentó *profundamente que arbitrariamente se haya impedido* que una de sus compañeras, Lina, terminara la maestría. En el 2020 varias estudiantes hacen homenaje en sus agradecimientos a sus compañeras Liliana, Itzel y Leslie quienes también fueron impedidas de terminar el programa de forma injusta. Ana Merino señala en sus agradecimientos que la profesión docente debe ser *un espacio de autocrítica permanente, en el cual la excelencia académica pueda ir completamente de la mano con una formación liberadora y emancipadora*. En este mismo espacio, Ana María Cerón se compromete con sus compañeras *a no replicar en otros espacios las enseñanzas de maltrato que esta institución* (El Colegio de México) le dio. Además, Idaly Abril Torres enfatiza las condiciones de estrés y ansiedad devenidas de prácticas deshumanizantes a las que la generación estuvo sometida desde distintas instancias del Colegio. Estos son sólo un puñado de ejemplos, pues si recopilara todas las menciones a violencia académica y bajas injustificadas en el programa esta sección sería todavía más larga. Lo cual no es sólo preocupante en términos de humanidad, sino también por su impacto en la eficiencia terminal del programa.

En el 2022, Agustina Rossi señaló en sus agradecimientos: *la institución que me abrió sus puertas para realizar esta tesis desde una perspectiva de género crítica ha mostrado que todavía no logra estar a la altura del contexto social de lucha feminista que atravesamos*. Después de mi experiencia, los testimonios de generaciones pasadas y lo acontecido con Sofía, me parece que esta crítica está dirigida a una lógica de resultados viciada, poco ética y desprendida de una línea política feminista, que replica los ejercicios de poder y violencia patriarcal que pretende combatir. La incongruencia es un síntoma de falta de autocritica ¿Qué está produciendo la academia feminista cuando un trabajo de investigación innovador y necesario, como el de Sofía, se queda en el tintero debido a una lógica meritocrática poco pedagógica y altamente nociva?

Recopilo estos testimonios porque muchas veces me hicieron sentir alienada, en estas voces he reconocido que no estoy sola y que la violencia que recibí, tanto de profesoras como de compañeras, no se trató de mí, sino de condiciones estructurales en el programa.

He aprendido mucho en estos dos años, se me han ofrecido formas de cooptar la depresión con ansiedad, a normalizar el uso de benzodiazepinas, a recibir graciosamente insultos y humillaciones; se me ha advertido acerca de no ser demasiado disruptiva, problemática, que posicionarse ante lo que es injusto pone un tipo de atención en ti que no deseas si quieres ser parte de este “habitus COLMEX”. He aprendido que la “élite académica” es un concurso de popularidad más que una cuestión de capacidades intelectuales. Les gusta el barrio cuando lo gentrifican o extraen datos, pero no cuando les compite de frente y les señala sus vicios.

Normalizar la violencia nunca debe ser el camino para la vida y definitivamente no debería de ser el camino de la academia feminista. Exigir condiciones de trabajo dignas y respeto entre pares en un momento en el que contamos con más herramientas teóricas y simbólicas disponibles, espacios seguros y una comprensión más amplia del impacto de la violencia (de cualquier tipo) en la salud mental y en las relaciones de género no es una insubordinación, es aplicar lo aprendido.

Estoy orgullosa de conocer estudiantes que no se quedan en silencio y ya no están en disposición de permitir una academia clasista, racista, machista, homofóbica y omisa del sufrimiento humano, que asume la violencia como medio de aprendizaje. A la colectiva Estudiantes Contra el Genocidio en Palestina, gracias por enseñarnos a todas y todos que la indiferencia no puede ser parte de una institución que nació del exilio republicano español. A mis compañeras de la lucha estudiantil: se cruzarán con los egos enormes de hombres diminutos toda su vida, no dejen que les llegue a la espina. Tener dignidad es algo que no conocen y desean arrebatarlo, sigan adelante y nunca se conformen.

“To the doubters and naysayers and everyone who gave me hell and said I could not, that I would not, or I must not, your resistance made me stronger, made me push harder, made me the fighter that I am today. It made me the woman that I am today. So, thank you”

-Madonna

Introducción

Durante el proceso de escritura de esta tesis, el aborto fue despenalizado a nivel federal por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En la revisión del amparo 267/2023, presentado por las asociaciones civiles Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y Morras Help Morras, la SCJN resolvió inconstitucional la criminalización de las mujeres y personas con capacidad de gestar por interrumpir voluntariamente el embarazo.

Lo anterior implica que todas las instituciones federales de salud deben proporcionar la interrupción voluntaria del embarazo en todo el país (IMSS, ISSSTE, PEMEX); aunado a esto, el Congreso de la Unión deberá derogar los artículos del Código Penal Federal que consideran delito a esta práctica y se espera que los Congresos locales también hagan lo propio¹.

Mediante un comunicado de prensa, emitido el 6 de septiembre de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró:

[L]a criminalización del aborto constituye *un acto de violencia y discriminación por razón de género*, ya que perpetúa *el estereotipo de que las mujeres y las personas gestantes sólo pueden ejercer libremente su sexualidad para procrear y refuerza el rol de género que impone la maternidad como un destino obligatorio* (Suprema Corte de Justicia, 2023; cursivas mías).

Este es el desenlace que la lucha social fundamentalmente feminista y la ejecución de recursos jurídicos deja en el marco de debates públicos sobre el aborto. Estos debates permiten observar los cambios conceptuales que ampliaron los derroteros para alcanzar la despenalización en México. El aborto, catalogado como delito, estuvo vigente en el Código Penal Federal desde 1931 y tuvieron que pasar 92 años para que existiera un cambio en la legislación. En su comunicado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recurre a un lenguaje articulado para exponer puntualmente las relaciones de poder; se trata, en esta línea, de una crítica fundada en las normas sociales y legales que restringen la libertad sexual y reproductiva de las mujeres y de las personas gestantes.

La declaración emplea conceptos de los feminismos y de los estudios de género para categorizar la violencia y la discriminación de, por ejemplo, la autonomía corporal y de las expectativas sociales impuestas sobre las mujeres. La criminalización del aborto

¹ A partir de la publicación del comunicado de prensa de la SCJN, el 6 de septiembre de 2023, se despenalizó el aborto en Jalisco y Puebla, en abril y julio de 2024, respectivamente.

perpetúa el estereotipo de que las mujeres y las personas gestantes sólo pueden ejercer libremente su sexualidad para procrear. Lo anterior evidencia que las relaciones de poder se apoyan en el estereotipo antes que en la ley; son, entonces, representaciones sociales generalizadas y simplificadas, que operan para limitar y dirigir la conducta sexual de un grupo determinado por las funciones biológicas de su cuerpo, es decir, *por razón de género*. La SCJN identificó la maternidad y la moral sexual como discursos socialmente establecidos que sustentaban la prohibición del aborto.

Pero su encuadre en un ordenamiento de tipo jurídico (basado en juicios morales y en prácticas discriminatorias) implica que el Estado reconoce el tema como una problemática social y de salud pública, además de tratarse de un ejercicio de poder sobre sujetos individuales, mujeres y personas con capacidad de gestar, mediante la ley.

La criminalización del aborto es una forma de violencia de género institucionalizada, que refuerza desigualdades estructurales y vulnera los derechos humanos de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar. El reciente reconocimiento por parte de la SCJN de esta prohibición, como pieza integral en las dinámicas de poder socialmente establecidas, trae consigo dos observaciones: en primer lugar, el cambio en el lenguaje jurídico de la SCJN es, en gran medida, resultado de la evolución en la opinión pública y de la diversificación del imaginario colectivo sobre el aborto, en el que se incluyen conceptos como los derechos reproductivos y la autonomía corporal; por otro lado, también consolida las demandas feministas que desafían activamente las jerarquías, basadas en el género, y abogan por una plena transformación, tanto legislativa como social.

Aunque la lucha por la despenalización del aborto tiene sus antecedentes en el siglo XX, el posicionamiento del tema como parte del discurso público en México ha cobrado fuerza en los últimos cinco años. Los acontecimientos globales, como las restricciones al aborto en algunos lugares de Estados Unidos, hasta las victorias de la llamada “marea verde” en países latinoamericanos, han tenido un impacto significativo en los debates en México. A pesar de los avances legales que tuvieron lugar a inicios del siglo XXI, en los últimos años se ha evidenciado la dificultad de implementar efectivamente el acceso al aborto seguro, sobre todo en zonas rurales y comunidades indígenas (GIRE, 2019, 2021). Además, se ha convertido en uno de los temas principales en el panorama político mexicano, con partidos y candidatos definiendo sus posturas a favor o en contra en distintos procesos electorales; este debate ha permeado otros ámbitos de la construcción cultural, a través de campañas informativas, coordinadas por colectivos

feministas, o bien, por movimientos pro-vida en contra de la despenalización, con producciones artísticas y mediáticas, de literatura y ensayos académicos, entre otros. Al aumentar las expresiones culturales, éstas no sólo dan cuenta de su centralidad, sino que también funcionan como piedras angulares en la configuración de la opinión pública.

La presente investigación propone situar y analizar los debates sobre el aborto en México, en la caricatura política de la revista *El Chamuco*, entre 2007 y 2023. Se toma como punto de inicio el 2007 por la coyuntura entre la llamada “segunda era” de *El Chamuco*, en febrero del mismo año, y la despenalización del aborto en el Distrito Federal en abril. El 2023 culmina con la declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que sintetiza décadas de luchas e interconexiones feministas.

Este periodo resulta crucial para comprender el debate sobre el aborto en México. En esos años, tuvieron lugar modificaciones en la legislación y en la interpretación jurídica del aborto. Con el crecimiento y diversificación de los feminismos en América Latina, discursos y autoras se posicionaron como referentes en el tema. En este sentido, la investigación permite explorar cómo las representaciones feministas han modificado los discursos tradicionales, tanto en la esfera pública como en las producciones culturales, hasta la caricatura política.

Dado que la polémica sobre el aborto está intrínsecamente ligada al panorama político del país, es relevante estudiar sus representaciones y sus omisiones en los medios de información política. La investigación adquiere un matiz particular al enfocarse en *El Chamuco*, revista que ha estado profundamente involucrada con ideologías políticas y con la satirización de las desigualdades sociales. Ello permite, paralelamente, analizar cómo y en qué medida están integrados los derechos humanos de las mujeres como un tema de interés político.

El Chamuco, es la revista de caricatura política más longeva en el país, se publicó ininterrumpidamente por diecisiete años. Gracias al reconocimiento de sus creadores los caricaturistas Eduardo del Rio, alias Rius (1934-2017), Rafel Barajas Duran, alias el Fisgón (1956), Antonio Helguera (1965-2021), José Jorge García Hernández (1965) y Patricio Ortiz (1965), la revista se inscribió dentro del canon de la caricatura política. Tan importante resultó que la editorial Grijalbo ha publicado compilaciones de sus números y ya forma parte del Museo de la Caricatura; se trata de un objetopreciado entre los coleccionistas.

El Chamuco se autodefine como una revista de izquierda, que realiza crítica satírica de los acontecimientos políticos y sociales del país. Sin embargo, se debe tomar

en cuenta que el tratamiento de los temas depende de las preocupaciones, estilos gráficos e intereses particulares de cada creador. *El Chamuco* ha tenido una larga lista de colaboradores hombres; sin embargo, transcurrieron veinte años para que dos mujeres se unieran a sus filas: Cintia Bolio se integró en 1997; Beatriz G. de Velasco, Beatrix, en 2017². Su ingreso coincidió con el fortalecimiento regional de los feminismos en América Latina, entre 2018 y 2023. A pesar de que la editorial mantiene una línea específica, las particularidades de cada autora o autor la hacen plural, lo que permite ver coincidencias, matices y enfoques divergentes en el enriquecimiento del debate.

A pesar de la larga trayectoria de *El Chamuco*, los debates sobre la despenalización del aborto aparecen en sus páginas desde 2007, abordados principalmente por mujeres feministas. Con el tiempo, *El Chamuco* se convirtió en un espacio de discusión, dinámico y susceptible a la evolución de los temas de interés público. Así, resulta pertinente descubrir cómo los feminismos se integran en la revista y cómo el tratamiento temático del aborto difiere de cada autora, así como los factores que impulsan o limitan el planteamiento de dichas problemáticas en la agenda de la revista.

Estado de la cuestión

La caricatura política en México está ligada a la propia historia del país, este género gráfico y periodístico surge en el siglo XIX como medio de comunicación y crítica social, en una época caracterizada por el autoritarismo y altos índices de analfabetismo, así obtuvo la distinción de ser un medio de entretenimiento de las clases “populares” (Aurrecoechea y Bartra, 1989; Barajas, 2023). De esta forma, se convirtió en una herramienta fundamental para cohesionar la opinión política e impulsar proyectos de Estado. La caricatura política ha evolucionado junto con la sociedad mexicana, adaptándose a nuevos contextos políticos y sociales. Desde las litografías del siglo XIX, hasta la era digital actual, la caricatura política ha mantenido su relevancia como espacio de crítica, reflexión y debate público.

Los estudios sobre la caricatura política en México constituyen un campo de investigación multidisciplinario que coincide en considerarla una herramienta

² Es importante señalar que, si bien la revista siempre ha contado con la colaboración de escritoras, periodistas, editoras y caricaturistas, en cuanto al quehacer gráfico existe un grupo específico de mujeres que han ganado reconocimiento, siendo identificadas colectivamente como “las mujeres del Chamuco”. Esta nominación manifiesta su presencia continua en la revista, en comparación con las autoras que participan de manera esporádica o excepcional o que cumplen otros roles ejecutivos.

fundamental en el debate público. Para los fines de esta investigación se organizó la búsqueda bibliográfica en torno a tres ejes: 1) Revisiones historiográficas de la caricatura mexicana. Estas investigaciones permiten situar la caricatura política como producción cultural, así como puntualizar la estrecha relación entre humor y poder político; 2) Discursos y representaciones sobre las mujeres en la caricatura. Estos análisis sitúan a la caricatura como un dispositivo cultural que reproduce estereotipos de género; 3) Caricatura feminista y derechos reproductivos. Estos estudios señalan la necesidad de realizar revisiones exhaustivas sobre la representación de los derechos reproductivos desde una postura crítica feminista.

Revisiones historiográficas de la caricatura mexicana

La historia fue la primera disciplina en tomar en cuenta la caricatura mexicana como objeto de estudio. Autoras como Anne Rubenstein (2004) y Fausta Gantús (2009) son un referente en este campo. La primera, por un lado, aborda las representaciones en torno a las mujeres en las décadas posteriores a la Revolución (1930-1950) como discurso de la modernidad. Para Rubenstein, la caricatura es un vehículo para establecer un consenso social de pensamiento a través de sus representaciones. La segunda, por otro lado, en su texto *Crítica y poder político: crítica, censura y represión en la Ciudad de México (1876-1888)*, destaca que la caricatura contiene una carga política que se expresa mediante el humor.

Sus aportes posibilitan estudiar la caricatura en su contexto, permiten cuestionar desde dónde se posiciona respecto a ciertas posturas políticas y, finalmente, comprender también sus intersecciones con otros procesos sociales, como cambios legislativos, transformaciones del periodismo, censura editorial, entre otros.

Pocas son las investigaciones dedicadas a *El Chamuco* y las contadas referencias se encuentran relacionadas con sus creadores o con coyunturas políticas específicas en las que la publicación (junto a otras) participó como agente en la formación de la opinión pública (Flores et al., 2015; Gallo, 2024). Se trata de análisis organizados en torno a dos enfoques: el primero se centra en describir la postura política de izquierda de la publicación (Soto, 2022; Villarreal, 2013) y el segundo tiene como objetivo profundizar en los personajes y en los períodos delimitados por regímenes de gobierno y movimientos sociales (Loeza, 2006; Rodríguez, 2011). *El Chamuco*, de esta manera, se desarrolló como agente de contra discurso y de resistencia a la normativa “conservadora”;

permanece, no obstante, sin abordajes críticos que evalúen sus prácticas y sus recursos humorísticos desde los estudios de género.

También resalta que, a pesar de los vastos estudios sobre la caricatura mexicana como una tradición cultural en el país (Arredondo, 1998; Aurrecoechea y Bartra, 1989; Barajas, 2023; Carrasco, 1953; Rius, 1991; Zuno, 1961), no se mencionan mujeres caricaturistas que integren este canon. Los esfuerzos por recuperar el trabajo de las mujeres son escasos y la mayoría se limita a mencionar a Emma Best (Aurrecoechea y Bartra, 1989; Martínez, 1999) y Palmira Garza (1937-2016) (Rius, 1991) como las primeras mujeres caricaturistas.

En México, sólo se encontraron tres estudios que tuvieran como objetivo principal reunir la labor de las mujeres caricaturistas³. Rosa Martínez (1999) recopiló el trabajo de once caricaturistas mexicanas: Emma Best, Isabel Villaseñor, Palmira Garza, Alicia, Ana Luisa Barreto Sánchez, Guadalupe Rosas Zambrano, Landy Patricia Aguilar Palafox, Cecilia Pego Márquez, Cintia Bolio Márquez, Jazmín Velasco Reynaga, y Cristina Martínez del Campo. Todas ellas fueron publicadas en el siglo XX en diversos medios impresos.

Por otro lado, el historiador y periodista mexicano Agustín Sánchez, en *Llegaron las moneras* (2003)⁴, recopila los nombres de mujeres caricaturistas que participaron en algún medio impreso desde 1900 hasta principios de los 2000. Suma a la lista de Rosa Martínez los nombres de Nahui Olin, Luzbel, Erika Martínez, Bibi Ayala y Alma Ontiveros. En la publicación de este libro, participaron el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Museo de la caricatura, como resultado de la exposición homónima que tuvo lugar en dicho recinto en 2003. En su introducción, el caricaturista José Luis Diego Hernández, alias Trizas, ofreció una explicación del por qué no hay mujeres caricaturistas: “La respuesta la tiene usted en sus manos: sí existen mujeres que se dedican a este oficio... sólo que tuvimos que buscar un poquito” (Sánchez, 2003, p.5). Efectivamente, el libro sólo incluye el trabajo de las caricaturistas que participaron en la exposición del Museo de la Mujer, entre las que se encuentran Cintia Bolio, Guadalupe Rosas, Jazmín Velasco, Palmira Garza y Cecilia Pego.

³ A inicios del 2000, el interés metodológico por la participación de las mujeres en la gráfica creció, lo que un aumento en los estudios de la caricatura con el propósito de contextualizar a los actores en movimientos sociales y de determinar su participación en la producción cultural en México.

⁴ El volumen consta de veinte páginas y tuvo un tiraje de 1000 ejemplares.

Trizas llama a las autoras *las mujeres verdes*, en referencia al libro *Nosotros los hombres verdes* (1985), publicado por el caricaturista Abel Quezada, En él, el autor eleva la capacidad artística del caricaturista a un don exclusivo de un grupo selecto de personas: “somos como la mujer barbada; o como el hombre color verde. O sea, somos diferentes [...] y es que hombres verdes no hay muchos” (Quezada, 1985, p.7). La caricatura mexicana se asienta en una tradición gráfica y humorística que retrata a las mujeres desde la óptica masculina.

Los esfuerzos por recuperar el trabajo de las mujeres en la narrativa gráfica mexicana son más recientes. *Apuntes para una genealogía de las autoras de historieta en México* (Hernández & Guzmán, 2023), de reciente publicación, desarrolla un panorama tanto de las particularidades de este campo de estudio, como de la relevancia de nuevas investigaciones en el área. Por un lado, el texto también se apoya de las escasas obras sobre caricaturistas mexicanas, citadas arriba, lo que subraya las limitaciones del estado del arte sobre el tema y la necesidad de ampliar referencias sobre las mujeres caricaturistas en México. Por otro lado, el texto menciona a *El Chamuco* como un espacio que ha brindado mayores posibilidades de publicación a nuevas creadoras, sobre todo en su segunda época. Esta precisión da cuenta de la relevancia del presente estudio pues se inserta como respuesta al vacío de información que existe sobre las autoras y la revista.

El ingreso de mujeres en actividades que culturalmente no contemplaban su presencia⁵ es lo que Mágina Millán (2002) denomina “asalto al medio”. En este sentido, el asalto de las mujeres a la caricatura en América Latina ha revelado que la creciente participación de autoras se encuentra estrechamente vinculada a momentos políticos clave para los movimientos feministas en la región (Acevedo, 2018; Acevedo & Burkart, 2023; Hernández et al., 2022). Se trata, por consiguiente, no de un proceso aislado, sino uno que se comunica con luchas y reivindicaciones de los feminismos a lo largo de la historia. Mariela Acevedo y Mara Burkart plantean que, al profundizar en contenidos específicos de las revistas, se puede comprender mejor cómo los feminismos han intervenido en luchas simbólicas y políticas de las últimas décadas.

⁵ Otra autora que ha destacado la profunda relevancia de contar la historia de las mujeres es Michelle Perrot (2008). En su libro *Mi historia de las mujeres*, cuestiona el silencio que guardan las fuentes documentales sobre las actividades y las vidas de las mujeres, debido a que no sólo se les invisibiliza en sus campos de profesionalización, sino que también se les han negado los recursos para desarrollarse dentro de la sociedad, lo que con el paso del tiempo ha impedido reconstruir su historia.

Discursos y representaciones sobre las mujeres en la caricatura

La revisión de literatura reveló que el análisis de las representaciones y discursos sobre las mujeres en la caricatura se ha enfocado predominantemente en la maternidad. Si bien las investigaciones no abordan específicamente la temática del aborto, sí profundizan en los roles de género como discursos normativos.

En *Madres de cómics: del silencio al protagonismo* de Marina Bettaglio (2018) y en *La figura de madre en la historieta mexicana “Madre Santa”* de Sarahi Castelli y Anayuri Güemes (2019), se estudian las expectativas de una madre y, a través de un acercamiento a la Virgen María, símbolo de la maternidad como deber natural, puntualizan que renunciar al cautiverio⁶ de una madre abnegada es equivalente a renunciar a ser mujer.

Se trata de un enfoque centrado en examinar cómo se construye y perpetúa la imagen de la madre en la sociedad mexicana, principalmente a través de elementos religiosos y culturales. Sin embargo, la perspectiva, aunque valiosa en tanto crítica a los roles de género, al cuestionar la maternidad como rol cultural y simbólico, deja de lado el análisis de la mujer y de la madre como actores políticos con capacidad de agencia.

Azul Castelli Olvera (2021) aprovecha esta visión para denunciar que la omisión de las mujeres en la caricatura política responde a condiciones y consensos sociales en los que la mujer es considerada un ser apolítico. La autora toma tres caricaturas políticas sobre Elba Esther Gordillo, La Maestra, realizadas por los caricaturistas Helguera, Filón y Rocha entre 2006 y 2009. Caracteriza la representación de “La maestra” como una transgresión a la naturaleza, pero ante todo a su “deber ser”, pues la crítica de los caricaturistas no se ocupaba de las acciones ilegales de Elba Esther, si no de su actuar fuera de lo establecido para una madre-mujer.

Por otro lado, Fausta Gantús y Martha Santillán (2010), en *Transgresiones femeninas: futbol. Una mirada desde la caricatura de la prensa, México 1970-1971*, estudian la representación de los roles de género en medios impresos. Las autoras retoman caricaturas y notas periodísticas publicadas en *Excélsior* y *El Día* y plantean que las mujeres, ya inscritas en actividades públicas, encarnan una transgresión a su naturaleza, una impuesta por la sociedad. Establecen, además, una correlación directa entre las opiniones publicadas en estos diarios y la consecuente invisibilización del fútbol femenino que subsistió, según su estudio, hasta finales del siglo XX.

⁶ Las autoras desarrollan su estudio con base en el concepto de *madre-esposa*, desarrollado por Marcela Lagarde (2016) en *Los cautiverios de las mujeres: madres-esposas, monjas, putas, presas y locas*.

Estas investigaciones señalan el aprovechamiento del género como herramienta humorística. La caricatura se vale de estereotipos que funcionan mejor en condiciones de desigualdad y de violencia. La maternidad representada en la caricatura ofrece un valioso punto de partida para comprender los discursos dominantes que invariablemente determinan la percepción del aborto en la sociedad.

Caricatura feminista y derechos reproductivos

Las demandas feministas se han investigado en menor medida. Marcela Uribe Villegas estudió la caricatura *Aleida* (1998), del periodista colombiano Vladdo, y la describe como un fenómeno cultural derivado de los feminismos de los años 60 y 70. La protagonista es hija de mujeres que asistieron a la universidad y que participaron en las llamadas revoluciones sexuales. Marcela Uribe incluso menciona que Aleida destacó en la popular revista colombiana *Semana* por “no tener relación con temas políticos [pues] su contenido eran temas cotidianos y personales de una mujer” (Uribe, 2009, p. 5). Para comprender la complejidad histórica de los feminismos se requiere de una postura que verdaderamente evalúe cuáles discursos se visibilizan y cuáles se omiten o marginan en los medios impresos que cuentan con una popularidad destacada.

En *Humor como espacio de dialogismo sexogénico: Del canon y el contracanon a la constelación crítica*, Mariela Acevedo (2018) explica cómo las autoras y los autores publicados en medios gráficos y digitales de Argentina han retratado “lo masculino” y “lo femenino”. Se centra, principalmente, en la colectiva de feminismo gráfico “*El fetito*” como un contrapoder cultural, que permite destacar la capacidad de la caricatura feminista para generar narrativas y representaciones alternativas que desafían las visiones hegemónicas sobre el aborto y la autonomía de las mujeres⁷. La autora deja claro que atribuir el carácter de “femenino” a una producción cultural por el hecho de ser realizada por una mujer es un esencialismo, pues el tema de interés, en todo caso, reside en qué sucede cuando la humorista es mujer y cuándo sus producciones humorísticas tienen marcas sociosexuales. Puntualiza, además, que el interés al trabajar con este tipo de material debe focalizarse en las marca de género en las narrativas culturales y no en establecer bordes sobre lo que “es” feminista y lo que no.

⁷ El artículo también proporciona pistas metodológicas para acercarse al quehacer de las mujeres caricaturistas.

A partir de este cúmulo variado de fuentes documentales, se busca proponer una nueva aproximación a la caricatura política mexicana a partir de las representaciones del debate sobre el aborto y caracterizar la propuesta crítica de la caricatura política/feminista en México a través de sus autoras. Este enfoque permite explorar cómo *El Chamuco* integra formas de expresión y lucha política de las caricaturistas feministas en un contexto tradicionalmente dominado por hombres.

Aproximación metodológica

El punto de partida de esta investigación fue el interés personal por las caricaturistas mexicanas debido a la escasez de información sobre ellas. Esta observación inicial motivó un exhaustivo rastreo de autoras y textos relacionados con la participación de las mujeres en la caricatura mexicana. Como resultado de esta exploración, se logró identificar a la revista *El Chamuco* como un producto cultural contemporáneo en el que participan activamente mujeres caricaturistas.

Después, se procedió a identificar la línea editorial, las temáticas abordadas, sus vínculos institucionales y, particularmente, los aportes de las mujeres en dicha publicación. Durante este proceso, también se identificó un marcado enfoque feminista y, entre los temas tratados por las caricaturistas, la despenalización del aborto emergió como el de mayor presencia.

Estos descubrimientos, en conjunto con las movilizaciones feministas, cambios legislativos y debates sobre la despenalización del aborto, permitieron delimitar *El Chamuco* como objeto de estudio, cuyo contenido refleja la carga social y política que el país ha atravesado a lo largo del tiempo, así como los discursos generados a partir de ello. Las producciones culturales permiten explorar el significado que las personas le dan a su contexto (Taylor & Bogdan, 1996). En este sentido, situar los debates sobre el aborto en México, entre 2007 y 2023, en *El Chamuco*, posibilita desentrañar los significados inscritos en una producción cultural específica, autoidentificada con una postura política de izquierda, y su relación con las demandas feministas.

Como andamiaje crítico, se emplean las epistemologías feministas, enfoques interdisciplinarios que exploran la influencia del género como organizador social en la creación de conocimiento (Blazquez et al., 2010). Dentro de sus juicios, se encuentran los rasgos androcéntricos del saber, la pretensión de universalidad y los ideales de objetividad. La perspectiva, entonces, resulta particularmente valiosa para acercarse a un campo

masculinizado; es decir, que dentro de él existen mecanismos de poder cuya imagen de “lo político” suele inclinarse hacia una visión androcéntrica. Al mismo tiempo, permite abordar la autonomía corporal de las mujeres, inscrita en los debates sobre el aborto, y las voces de mujeres feministas. Con esto se busca contrarrestar el vacío académico sobre el trabajo de estas creadoras y su papel en la construcción de discurso político. Mirar las coyunturas políticas desde el punto de vista de las mujeres implica reinterpretar la historia de México, así como sus imaginarios colectivos (Ramos, 2015).

Las investigaciones contenidas en el estado del arte revelaron una notable ausencia de aproximaciones teóricas sobre las autoras de *El Chamuco*, así como la falta de análisis de las normativas de género en las que se encuentra inmersa la revista. Para enmendar estas carencias, los estudios de género ofrecen herramientas para identificar jerarquías de poder que se inscriben en la diferencia sexual.

De manera particular, se retoma la propuesta de Joan Scott (2002), quien entiende el género como una forma primaria de las relaciones de poder basada en la diferencia sexual y comprendida por cuatro elementos: símbolos, conceptos normativos, instituciones y subjetividades. Así, ofrece un marco teórico fundamental que permite reexaminar un campo ampliamente estudiado, pero ahora desde una perspectiva que toma cuenta las experiencias de las mujeres. La autora sugiere que es posible verificar que las interrelaciones entre estos elementos son una vía para comprender cómo evoluciona el concepto del género en las sociedades y cómo se producen cambios (o hay una ausencia de ellos) en las estructuras de poder.

Al aplicar este enfoque a la caricatura política, se pueden develar dinámicas de poder previamente inadvertidas y cuestionar los roles y expectativas de género arraigadas en este medio. Además, esta aproximación permite descubrir cómo las experiencias diferenciadas de las mujeres influyen en su comprensión y abordaje de cuestiones sociales, ofreciendo así una visión más completa y matizada de la revista *El Chamuco*.

El género, como categoría de análisis, muestra dimensiones de la desigualdad social al tiempo que reconoce a las mujeres como sujetos sociales, transformadoras de los códigos culturales (Tepichin, 2016), lo que contextualiza la trayectoria política de las autoras en relación con la movilización social y la intervención cultural. Son contribuciones de un continuo histórico de activismo en torno a los derechos reproductivos y a la autonomía corporal de las mujeres.

Para ahondar en la trascendencia de la generación de códigos culturales desde las mujeres, retomo el trabajo de Teresa de Lauretis (1989), quien desarrolla su teoría sobre

las tecnologías del género a partir de las limitaciones en la teoría de la sexualidad de Foucault y de la definición de ideología de Althusser. La autora revisa críticamente la producción cultural como una red de significaciones que operan en el entramado social para construir, desde diversas herramientas materiales y simbólicas, dos tipos de subjetividades identificadas como hombre y mujer. De Lauretis (1992) aplica y amplía su propuesta en la industria cinematográfica como una tecnología de género utilizada para, desde la dominación patriarcal, crear una imagen especular de las mujeres como producto del deseo masculino⁸ que en última instancia las ata a su sexualidad como destino natural. En su ejercicio, destaca la autorepresentación de las mujeres como un método de apropiación que permite ilustrar alternativas de género. Este concepto favorece la investigación, pues permite analizar cómo se gestionan los referentes simbólicos en la revista *El chamuco* para reproducir o transformar relaciones de poder.

De Lauretis postula que los seres sociales se construyen a partir de los efectos del lenguaje y la representación. Esta noción es útil para comprender a las caricaturas como producciones culturales resultado de relaciones sociales y realidades políticas que representan y crean género como una práctica discursiva.

En este contexto, y considerando la naturaleza de la representación en las caricaturas, es decir, que combinan elementos visuales y textuales, retomo el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como herramienta metodológica que permite analizar las estructuras discursivas que refuerzan o desafían relaciones de poder existentes en el discurso desde las propuestas de Teun van Dijk, Ruth Wodak y Norman Fairclough.

Teun van Dijk (1999, 2003, 2009) parte de la construcción discursiva de la expresión racista para plantear una metodología multidisciplinaria e interpretativa. Propone que, en la sociedad, existen grupos dominantes y grupos dominados, entendiendo el dominio como el ejercicio ilegítimo del poder. Así, hay grupos que tienen la capacidad de controlar, bajo su propio interés, los actos de los miembros de otros grupos; por ejemplo, la capacidad para regular el aborto mediante una legislación.

A los grupos que ejercen cierto control sobre la producción del discurso van Dijk les llama “élites simbólicas” (van Dijk, 2009), es decir, personajes con la capacidad de formar opinión pública, instalar agendas y enmarcar debates. Los hombres caricaturistas

⁸ El ensayo de Laura Mulvey (1988), *Placer visual y cine narrativo*, plantea un debate similar acerca del cine estadounidense de la posguerra. La autora propone criticar, con una mirada feminista, las producciones cinematográficas creadas desde una lógica patriarcal en donde las mujeres son representadas como objetos del deseo masculino.

pueden considerarse como parte de estas “élites simbólicas” que han moldeado durante décadas la forma en que se representan y discuten temas políticos, incluyendo el aborto. Por otro lado, la presencia de mujeres en la revista desafía esa élite establecida, produce representaciones alternativas al canon de la caricatura política y disputan el control sobre la producción del discurso.

Con un enfoque multidisciplinar, los conceptos teóricos del ACD se aplican en función del problema estudiado, por lo que basta con contextualizarlo en la lucha por la despenalización del aborto, proceso que se ha dilatado casi un siglo. Desde el enfoque histórico del ACD, Ruth Wodak propone considerar que “todo discurso es un objeto históricamente producido e interpretado” (Wodak, 2003a, p 19); es decir, que los discursos sobre el aborto están arraigados en contextos históricos específicos que terminan moldeándolos.

Finalmente, las ideas de Fairclough (2003) también aportan un elemento necesario al considerar que el discurso tiene la capacidad de ser un agente de cambio. Así como el ACD puede develar estructuras de poder y desigualdad, también permite identificar alternativas en discurso dominante. Un ejemplo claro es la reconfiguración del discurso sobre el aborto que ha propiciado los cambios legislativos que observamos en la actualidad.

Para realizar esta investigación se revisaron 178 números de la revista, ubicados en tres temporalidades distintas. El primer período comprende de 1996 a 1998; el segundo, de 2007 a 2013; el tercero, de 2018 a 2023. Estos cortes temporales se deben a la disponibilidad del material, disponibles en el Museo de la Caricatura, la Biblioteca Guillermo Haro Barraza (CCH Oriente) y la Biblioteca Daniel Cosío Villegas (COLMEX). Las caricaturas fueron sistematizadas mediante el software libre para análisis de imágenes (Tropy). De esta forma fue posible descomponer la caricatura entre texto y símbolos, así como ubicar los temas principales.

Dentro de los 178 números, se encontraron caricaturas, cartas, reportajes, publicidad institucional, notas editoriales y comunicados de la redacción que se analizan en el cuerpo de esta tesis. Además, se utilizó la conferencia *Mujeres en la gráfica*, que se llevó a cabo el 29 de abril de 2023 en el Museo de las culturas populares, en el marco del 16° aniversario de la revista, de la que se tomaron declaraciones de las participantes para reconstruir sus trayectorias en la revista.

Para el análisis del material, se implementó una metodología que integra los principios del ACD y la perspectiva de género. En primera instancia, se realizó una

revisión exhaustiva de los números, tomando en cuenta el contexto histórico-social de la despenalización del aborto entre 2007 y 2023, e identifiqué aquellos números que contenían referencias al aborto o a los feminismos.

Establecí una jerarquía de los números, basada en la presencia de estos temas y en la inclusión de las colaboraciones de las autoras, aun cuando no abordaran directamente la temática del aborto. Este criterio sirvió para obtener una comprensión más amplia de sus estilos y enfoques, así como para elucidar marcas socio-sexuales en sus producciones, desde su experiencia como mujeres y de cómo esto se relacionaba con la línea “política” de la revista; el propósito era identificar las conexiones de género, presentes en la organización de los temas, y así poder caracterizar a las caricaturistas como productoras culturales. La selección final de los números contenidos en esta investigación se realizó considerando su correspondencia con coyunturas políticas significativas, que las situaran históricamente junto a los feminismos, a los movimientos políticos dentro de la izquierda y a los cambios legislativos en torno al aborto.

Para el análisis de las representaciones sobre el aborto, descompose las caricaturas en elementos simbólicos y textuales relacionados con la despenalización. Seleccioné caricaturas hechas por mujeres que recuperaran elementos icónicos de la lucha feminista. Delimité los principios desde los que se abordaba el tema, el vocabulario empleado, considerando la connotación del discurso, y su interrelación con instituciones, grupos y actores políticos. Adicionalmente, seleccioné contribuciones realizadas por varones con el propósito de establecer un marco comparativo y explorar cómo el género influye en las diferentes aproximaciones al tema.

La presente tesis está organizada en tres capítulos. El primero contextualiza *El Chamuco* y su postura política de izquierda en sus años de publicación, de 1996 a 2000 y de 2007 a 2022. A través del concepto de “elites simbólicas”, se sitúa a la revista como un producto cultural cohesionado a partir de vínculos partidistas con la izquierda intelectual, realizando un análisis crítico de sus alcances como medio transgresor. Además, mediante un enfoque histórico, se exploran las tensiones entre la agenda política de izquierda y la creciente influencia de los movimientos feministas en la cultura y política mexicana. Se analizan la compleja relación entre los feminismos y la izquierda en su lucha por definir los temas prioritarios de la agenda política. Este capítulo recorre la trayectoria de colaboraciones feministas en *El Chamuco*, entre 1996 y 2022, en las que aparecen las primeras críticas al sexismo en la caricatura política hasta llegar a la integración sustancial de temas de género en años recientes.

El segundo capítulo señala a la caricatura política como un entorno predominantemente masculino desde las propuestas teóricas de Teresa de Lauretis y Joan Scott. Más adelante, se caracteriza el humor crítico de la revista, configurado en oposiciones binarias que simplifican los conflictos políticos y sociales, y se cuestiona su función crítica y su posición dentro del *statu quo* mediático y social, a partir de controversias sobre su financiamiento y sus vínculos políticos, revelando que, aunque se presenta como fuerza crítica, conserva estructuras de poder. Además, se aborda la incorporación de mujeres caricaturistas, un proceso lento y gradual, que responde a expectativas y limitaciones basadas en roles de género. Finalmente, se examinan los recursos de feminización utilizados para reforzar la idea de superioridad masculina en el ámbito político y social.

El tercer capítulo tiene el objetivo de analizar las representaciones sobre el aborto en la revista *El Chamuco* desde el enfoque del Análisis Crítico del Discurso. A partir de un recorrido histórico sobre las conceptualizaciones del aborto en México, se revela cómo el discurso se transforma en interacción en otros ámbitos sociales y cómo esas condiciones permiten acercarse cada vez más a la perspectiva de la legalización. Se analizan las representaciones del aborto en la revista en su interacción con los discursos sobre el aborto desarrollados en México, en los siglos XX y XXI. Se destacan, además, las representaciones de las caricaturistas feministas que cuestionan discursos normativos de género que limitan la autonomía corporal de las mujeres. Finalmente, se caracteriza la caricatura política-feminista como una nueva propuesta gráfica, con significaciones dentro del espacio de lo político que contemplan a las mujeres como parte integral de la sociedad y del debate público.

Capítulo I. La revista *El Chamuco* y su relación con los feminismos

Este primer capítulo contextualiza la revista *El Chamuco* y su postura política de izquierda en sus años de publicación, de 1996 a 2000 y de 2007 a 2023. El recorrido histórico arrojará luz sobre la relación entre la izquierda y los feminismos en México. La intención es determinar de qué manera los feminismos se han incorporado o excluido de la revista. Al hacerlo, también se podrán establecer precedentes sobre cómo la agenda feminista ha tenido o no cabida en su línea editorial, especialmente al tratar el tema del aborto.

Para cumplir el objetivo planteado empleo la metodología de la historia social y cultural que pone énfasis en la experiencia y agencia de los grupos sociales, tanto en la dimensión material como en la construcción de significados. Esta perspectiva permite considerar a *El Chamuco* como una producción cultural situada históricamente.⁹ Asimismo, la complemento con el concepto de “élites simbólicas”, desarrollado por Teun van Dijk (van Dijk, 2009), que se refiere a la posición privilegiada de ciertos grupos sociales en el control y acceso al discurso público, para reflexionar sobre su papel como agente cultural influyente.

Ana Luisa de Giorgi propone, en su estudio sobre la caricatura humorística, una definición histórico-cultural de los feminismos: “se entiende no solo como movimiento y actos de protesta, sino como elaboración de pensamiento político e intervención intelectual” (de Giorgi, 2020, p.26). Su postura evidencia tensiones entre los feminismos y la izquierda en Uruguay, así como la necesidad de visibilizar las luchas de género dentro de movimientos políticos más amplios; por tanto, la retomo para esbozar cómo *El Chamuco* se convierte en un espacio donde se articulan y difunden ideas feministas.

El Chamuco aborda una amplia gama de temas relacionados con actores colectivos e individuales de la vida política del país. Al revisar qué temas le son prioritarios, desde el concepto de élites simbólicas, se pueden delinear las inquietudes de un grupo político específico ligado a la izquierda intelectual.

⁹ Los estudios sobre *El Chamuco* han abordado la revista principalmente desde una perspectiva que enfatiza su potencial transgresor. Sin embargo, este enfoque pasa por alto aspectos cruciales como el contexto histórico, dinámicas sociales y relaciones de género que permean la publicación. Es importante reconocer que *El Chamuco* coincide y se entrelaza con coyunturas políticas específicas que facilitan su origen y sostenimiento.

El presente capítulo está organizado en tres apartados. En el primero, se presenta un acercamiento a la revista en su primera época (1996-2000) con el objetivo de caracterizar su postura de izquierda. En el segundo, se describe la relevancia política de la participación de los feminismos en el debate público. En el último, se examina cómo los feminismos se han insertado en *El Chamuco*, entre 1996 y 2023, a partir de tres colaboradoras feministas (Malú Huacuja, Cintia Bolio y Ana Karenina) para ahondar en los feminismos como procesos sociales de cambio cultural.

1.1 El Chamuco y los hijos del averno

El primer número de *El Chamuco* fue publicado por la editorial Posada el 25 de febrero de 1996. Se imprimieron cien mil ejemplares y su costo fue de ocho pesos. Fue fundada por los caricaturistas Eduardo del Río, alias Rius, Rafael Barajas Durán, alias el Fisgón, Antonio Helguera¹⁰, José Jorge García Hernández y Patricio Ortiz. Anteriores estudios señalan su postura ideológica de izquierda; entre éstos, hay quienes la definen como una postura que se ocupa de movimientos populares y que critica a “quienes ejercen el poder desde el Estado y el Mercado” (Loeza, 2006; Villarreal, 2013). No obstante, dichos acercamientos no profundizan en los sujetos específicos que conforman estos grupos ni en las complejas relaciones de poder en las que se enmarcan las caricaturas de la revista.

En sus opiniones, también definen a los caricaturistas como agentes sociales que cumplen un rol transgresor, desafían dogmas, parodian convenciones establecidas y abordan temas “tabú”. Sin embargo, estas observaciones obvian que, al ocuparse de eventos políticos coyunturales a los números publicados, los caricaturistas realizan un ejercicio de formación de la opinión pública. Es decir, el conjunto de creencias y juicios compartidos en una sociedad sobre asuntos de interés o relevancia para los involucrados.

El acceso y el control del discurso público constituyen una forma de poder simbólico. Van Dijk (2009) llama élites simbólicas a los grupos sociales que, al tener acceso privilegiado al discurso público, inciden en los temas, el estilo y la presentación del discurso. Este control sobre la representación pública de individuos y grupos es un aspecto crucial del poder simbólico.

¹⁰ Estos autores ya habían colaborado en revistas como *La garrapata* (1968) y *El Chahuistle* (1994), ambas publicadas por la editorial Posada.

Para 1996, los creadores de la revista ya eran caricaturistas reconocidos con un estilo característico, personajes recurrentes culturalmente arraigados y temáticas predilectas desarrolladas en sus respectivas trayectorias. La historiadora Anne Rubenstein menciona cómo se creó una narrativa opositora en la caricatura política de Rius a partir de su resistencia a la censura de publicaciones y revistas ilustradas vigentes en México, entre 1967 y 1976¹¹ (Rubenstein, 2004).

Rubenstein define la postura política de Rius como una izquierda intelectual vinculada a los movimientos estudiantiles de los sesenta. El cuestionamiento al régimen autoritario permitió a Rius crear una narrativa de oposición que alcanzó un público amplio. Sin embargo, en la década de los noventa reorientó su enfoque hacia la publicación de libros para lectores con educación universitaria.

Los fundadores de *El Chamuco*, conocidos como “los hijos del averno”, construyeron su carrera y definieron su postura política de izquierda a partir de una firme oposición y crítica al Partido Revolucionario Institucional (PRI)¹². Este partido¹³ dominó la política mexicana gobernando ininterrumpidamente desde 1929 hasta el año 2000. El escritor peruano Mario Vargas Llosa acuñó el término “la dictadura perfecta” para referirse al sistema político mexicano bajo el dominio del PRI (citado por Espinosa, 2009). El partido mantenía un control casi total sobre el gobierno, las elecciones y la sociedad, pero permitía cierto grado de oposición y disidencia para mantener una fachada de legitimidad democrática.

El profundo hartazgo social en México, provocado por la desgastada izquierda del PRI, influyó en la perspectiva política de los autores al momento de crear sus trabajos. Este malestar generalizado se alimentaba de diversos factores: la sombra de fraudes

¹¹ El estudio de Anne Rubenstein abarca los años de 1944 a 1976. Sin embargo, señala la salida de Rius de la revista *Los supermachos* en 1967 como el momento en el que éste comenzó a oponerse a la censura de las publicaciones ilustradas a cargo de La Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas, adscrita a la Secretaría de Gobernación.

¹² No había muchas publicaciones que criticaran al gobierno en turno y a esto se le sumó que, a partir del sexenio del Presidente Miguel Alemán (1946-1952), el control de la prensa se realizó mediante la Productora e Importadora de Papel (PIPSA), lo que facilitó que se controlara la producción de revistas y periódicos. Los únicos medios en los que se podía atisbar una crítica fueron el periódico *El popular*, que dirigía el líder sindicalista de izquierda Vicente Lombardo Toledano, y el semanario *Presente*, cuyo objetivo era apuntar a los “malos” alemanistas sin hacer referencia al presidente (Arredondo, 1998).

¹³ El Partido Revolucionario Institucional (PRI) se fundó en 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), como un esfuerzo para unificar las distintas facciones que habían luchado en la Revolución Mexicana. En 1938, bajo el liderazgo de Lázaro Cárdenas, el partido cambió su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y, en 1946, adoptó su nombre actual. Esta transición estuvo acompañada del nacimiento de una nueva clase política en México (Sánchez y Becerra, 2019).

electorales, el autoritarismo, las crisis económicas y el deterioro de las condiciones de vida en amplios sectores de la población.

En este ambiente de creciente oposición y descontento social, surgieron divisiones dentro del PRI. En 1987, un grupo de políticos, conocidos como la “corriente democrática”, comenzó a exigir transformaciones dentro del partido y una mayor apertura política. Esta facción, liderada por Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del expresidente Lázaro Cárdenas) y Porfirio Muñoz Ledo, criticó las ideas neoliberales y abogó por un retorno a los principios nacionalistas de la Revolución Mexicana.

Cuando Cárdenas no fue seleccionado como candidato presidencial del PRI para las elecciones de 1988, él y sus seguidores abandonaron el partido y formaron una coalición de izquierda llamada Frente Democrático Nacional (FND). Cárdenas se postuló como candidato presidencial del FDN y perdió la elección bajo la sombra de fraude. Después de la controvertida elección de 1988, el FND se transformó en un nuevo partido político, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El PRD se convirtió en el principal partido de centro-izquierda de México y contribuyó al debilitamiento gradual del PRI en las décadas siguientes (Rodríguez, 2021b).

Durante la década de los noventa, México experimentó un período de cambios significativos, tanto en lo político como en lo económico, marcados por una creciente presión hacia la democratización del país. El levantamiento Zapatista en Chiapas, en 1994, puso de manifiesto las tensiones y conflictos sociales latentes en la región. La respuesta del gobierno, caracterizada por el autoritarismo y la violencia, aumentó el descontento popular y brindó referentes simbólicos de lucha y oposición.

Para aligerar la inestable atmósfera social, se aprobaron las reformas electorales de 1996 que buscaban crear una mayor apertura y equidad en el sistema político, lo que permitió una competencia más abierta entre el PRI y los partidos de oposición como el PAN y el PRD. Las modificaciones incluyeron cambios en el financiamiento de las campañas, acceso a los medios de comunicación y una mayor autonomía del organismo encargado de organizar y supervisar las elecciones, el Instituto Federal Electoral (IFE) (Sánchez y Becerra, 2019). Todo esto devino en una apertura del sistema político, que le dio a la oposición la oportunidad de competir en elecciones más democráticas.

Los fundadores de la revista desempeñaron un papel importante en el cambio cultural que acompañó la reestructuración política del país. A través de casas editoriales como Grijalbo, Random House y El Chamuco, se publicaron libros de carácter satírico enfocados en los gobiernos del PRI (Arredondo, 1998; Barajas, 1996; Barajas et al., 1994;

del Rio, 1991). La inclinación política de izquierda en estos caricaturistas se entrelazó estrechamente con la idea de un contrapoder cultural nacido del hartazgo social.

En el contexto de crisis, de agotamiento del régimen priista y de crecientes ansias de cambio social, surgió *El Chamuco* como una alternativa que buscaba dar expresión gráfica al descontento popular. Durante su primera época, de 1996 al 2000, la revista estuvo enfocada en el reclamo por una transformación democrática en México. Al abordar de manera recurrente ciertos personajes, *El Chamuco* configuró una inclinación ideológica dentro del espectro político. Así, sus representaciones ácidas y deformadas del grupo priista contrastaban con retratos más benévolos hacia personalidades de la oposición, especialmente hacia el PRD.

En las elecciones federales de 1997, el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, lo que obligó al partido a negociar el poder con las fuerzas opositoras. Mientras tanto, el Partido Acción Nacional (PAN)¹⁴ y el PRD instrumentalizaron electoralmente el hartazgo generalizado, utilizando el deseo de cambio y la creciente demanda de alternancia política en sus lemas de campaña. El PAN fue ganando cada vez más gobernaturas y municipios mientras que el gran beneficiado en la opinión pública, en ese momento, fue el PRD, que se perfilaba como una opción de cambio democrático.

La narrativa de oposición que ha primado en los estudios sobre la caricatura política de *El Chamuco* y sus creadores permite entender el contexto social polarizado y de distintas fracturas sociales en las que surgió. No obstante, es necesario considerar que la revista era publicada por Grijalbo, una de las editoriales más importantes del país para la época, por lo que no puede considerarse como un emprendimiento completamente marginal o ajeno al sistema; por el contrario, da cuenta de una izquierda intelectual agrupada en torno a ciertos vehículos culturales y partidistas.

Una característica fundamental de las élites simbólicas estriba en su capacidad para entrelazar diversas redes de producción de conocimiento. Es importante puntualizar que este concepto no refiere necesariamente a estrategias deliberadas de un grupo social. En cambio, propone revelar las sinergias entre estas redes que amplifican determinados

¹⁴ El Partido Acción Nacional (PAN) fue fundado en 1939 por un grupo de intelectuales, empresarios y activistas católicos liderados por Manuel Gómez Morín. El partido surgió como una respuesta al dominio del PRI y a la influencia del estado en la economía y la sociedad mexicana. Los objetivos principales del PAN en el momento de su fundación eran defender los principios del liberalismo económico y promover los valores sociales influidos por la iglesia católica. El PAN ganó su primera gobernatura estatal en 1989 en Baja California y gradualmente comenzó a ganar más puestos a nivel local y estatal en la década de 1990.

discursos y los legitiman desde diferentes ángulos. Definir a la caricatura política de *El Chamuco* como un “contrapoder” requiere una consideración más matizada.

Si bien ejercen resistencia frente a un discurso dominante, los agentes que asumen el control de ese discurso alternativo no operan en un vacío político. Por otro lado, el carácter transgresor de *El Chamuco* también se atenúa al considerar que la publicación cuenta con un Certificado de licitud de contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas¹⁵. Aunque en los primeros treinta números figuró como “en trámite”, a partir de entonces y en toda su segunda época mantuvo la aprobación estatal.

Más que un vehículo contestatario y contrahegemónico ideal, la revista *El Chamuco* fue un espacio de debate público situado en la izquierda intelectual con ciertas libertades para la sátira, pero también con compromisos y autogestiones que relativizan su potencial transgresor. Si se considera su vínculo constante con partidos políticos, instituciones estatales y el mercado editorial, pueden estudiarse las negociaciones y los límites de una publicación de caricatura política, así como las implicaciones que tiene la postura ideológica de izquierda tanto en la relevancia otorgada a ciertos temas como en la omisión de otros.

1.2 La lucha por “lo político”. La izquierda y los feminismos en México

La relación entre los feminismos y la izquierda en México puede rastrearse hasta 1910, en el contexto de la Revolución Mexicana (Cano, 2007; Jaiven y Espinosa, 2013; Pérez et al., 2023). Sin embargo, para los fines de esta investigación se toma como punto de partida el movimiento estudiantil de 1968, ya que los feminismos y la izquierda que se mostraron en 1996 en *El Chamuco* son el resultado de la politización de mujeres universitarias y de la influencia del socialismo en los creadores de la revista.

La protesta estudiantil de 1968 irrumpió con fuerza en las calles de México y tomó por sorpresa al gobierno, la policía y la prensa. El movimiento se constituyó como el escenario principal de la izquierda durante la segunda mitad del siglo XX (Rodríguez,

¹⁵ El libro *Melodramas de Papel*, coordinado por Andrés Ríos Molina y Saydi Núñez Cetina (2021), analiza las estrategias de resistencia a la censura. La Comisión vigilaba que los contenidos de las publicaciones impresas “no promovieran la conducta inmoral, ilegal, y evitar frases en que se denigrara a México y a los mexicanos, además se esperaba que hicieran un uso correcto del idioma, sin recurrir a palabras obscenas o altisonantes” (Rubenstein, 2004, como se citó en Ríos, 2021). Como estrategia de resistencia, las revistas trataron temas tabúes y pánicos morales a través de moralejas para evadir la censura. A finales de la década de los noventa, la televisión comenzó a ser accesible para más personas, de tal forma que las publicaciones impresas comenzaron a perder popularidad y vigilancia.

2021a). Las y los estudiantes reivindicaban la defensa de libertades políticas y civiles, exigiendo que se respetaran los derechos constitucionales fundamentales, como el derecho a manifestarse y a la libertad de expresión.

El movimiento estudiantil estuvo marcado por sus propias formas de expresión y comunicación a través de marchas, mítines o brigadas. Se trató de una revolución contracultural que integró diversas formas artísticas de manifestar los ideales políticos¹⁶. La caricatura política tuvo un papel destacado en revistas como *Los agachados* (1967) y *La garrapata* (1968)¹⁷, publicadas por la editorial Posada en colaboración con el caricaturista Rius; ambas adoptaron las ideas políticas y la crítica social del movimiento estudiantil (Arredondo, 1998). Estas revistas fueron el antecedente directo de *El Chamuco*; no es de extrañar, por tanto, que esta última conservara el reconocimiento social legado por el movimiento contracultural de la década de los sesenta¹⁸.

El acontecimiento involucró a jóvenes estudiantes de clase media y alta, de educación superior, que habían recibido la influencia ideológica de la Revolución Cubana, lo que propició su acercamiento a partidos políticos; incluso algunos líderes del movimiento y mujeres feministas llegaron a formar parte del Partido Comunista Mexicano (Monraz, 2014). Las ideas marxistas de las que se nutría la izquierda de la época sirvieron de sustento ideológico para la reivindicación del valor en las labores domésticas y de cuidado.

La participación de mujeres universitarias en el movimiento estudiantil fue significativa, aunque a menudo ensombrecida por el protagonismo de los líderes varones¹⁹. Las mujeres se encargaron de actividades como la preparación de alimentos, atención médica y manejo de la información, así como del cuidado de sus compañeros presos en Lecumberri después de la matanza del 2 de octubre (Cohen y Frazier, 2004); se

¹⁶ La tesis de maestría de Hilda Monraz Delgado, titulada “Lo personal es político, y también artístico. El arte feminista en la Ciudad de México. 1968-1993” (2014), aborda de manera más puntual cómo el arte, en sus diversas expresiones, se convirtió en un espacio de discusión para la época.

¹⁷ El primer número fue publicado el 8 de noviembre de 1968, 37 días después de la matanza del 2 de octubre.

¹⁸ En la segunda época de la revista, que comenzó en 2007, el movimiento estudiantil de 1968 continuó siendo un referente simbólico importante. En el número 125, publicado el 18 de junio de 2007, la revista estableció un paralelismo entre la corrupción de los medios de comunicación durante el movimiento estudiantil y la ley Televisa, una legislación que le otorgó el monopolio de los medios de comunicación a la empresa Televisa. Este uso estratégico de la memoria histórica delata el esfuerzo constante de *El Chamuco* por definirse como una publicación al margen de las presiones e intereses políticos y económicos.

¹⁹ Las únicas mujeres reconocidas como líderes del movimiento estudiantil fueron Ignacia Rodríguez, la Nacha, y Roberta Avendaño, la Tita, estudiantes de la facultad de Derecho de la UNAM (Cano, 2007).

trataron de tareas fundamentales para la lucha estudiantil y que advierten de la división sexual del trabajo al interior del movimiento.

La intervención activa de las mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones como los mítines y asambleas les brindó, por un lado, la oportunidad de plantear y visibilizar sus propias reivindicaciones políticas y, por otro lado, desafiar los roles tradicionales, ya que se involucraron en la esfera pública, participaron en el desarrollo intelectual del movimiento y produjeron material escrito. Estas experiencias contribuyeron al desarrollo de los feminismos y su lucha por la igualdad en las décadas siguientes.

En la década de los setenta, los feminismos y sus relaciones con la izquierda política se articularon en torno al concepto de “patriarcado”, el cual sirvió para describir la opresión estructural y universal de las mujeres ligada al capitalismo. Este concepto sentó las bases para discusiones sobre la igualdad formal ante la ley y la necesidad de “liberar la sexualidad de las ataduras tradicionales, acabar con estereotipos culturales y con sesgos en el conocimiento y en el arte” (Cano y Espino, 2023, p.68). Al mismo tiempo que aumentó el número de organizaciones feministas en todo el país, la diversificación de conversaciones sobre “la situación de la mujer” promovió el intercambio de experiencias.

Dichos reclamos se manifestaron en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, coordinada por la Organización de las Naciones Unidas y la Tribuna de las Organizaciones No Gubernamentales en 1975²⁰. El debate versó, a nivel mundial, sobre las condiciones de desigualdad en las que las mujeres se desarrollaban y, en el ámbito nacional, sobre las propuestas del presidente Luis Echeverría para crear vínculos con organizaciones internacionales (Olcott, 2021).

Distintas Organizaciones No Gubernamentales feministas consideraban a la Conferencia una forma de control demográfico en los países del Tercer Mundo que no estaba discutiendo estructuras de opresión (Fuentes, 2014). En respuesta, crearon la Tribuna de las Organizaciones No Gubernamentales, un espacio de reflexión sobre temas no tratados en la Conferencia, como el aborto, la prostitución y el lesbianismo; además, integraba la voz de mujeres de sectores populares.

²⁰ Las investigaciones sobre el año internacional de la mujer señalan el impacto mediático de la Tribuna (Espino, 2021; Fuentes, 2014; Olcott, 2021). Conceptos como igualdad de género y libertad sexual comenzaron a formar parte de los periódicos de circulación nacional, pero la cobertura de estos eventos como “reuniones de mujeres” les otorgaba un carácter trivial y se desestimaba la trascendencia política de los debates desarrollados que tenían lugar en ese espacio.

Durante los setenta, en México, se consolidaron organizaciones campesinas y populares contrarias al autoritarismo del régimen priista y al sistema corporativo de control sobre sindicatos. Las agrupaciones formaron una “nueva izquierda” que se distinguía de los partidos comunistas y socialistas tradicionales de la época (Espinosa, 2009). Sin embargo, para estas organizaciones, “el feminismo” era considerada una causa imperialista que no debía incluirse en su agenda política.

A pesar de las adversidades, la Conferencia del Año Internacional de la Mujer y La Tribuna fortalecieron activismos y discursos feministas vinculados a sectores populares. Las mujeres, militantes de izquierda y cristianas ligadas a la teología de la liberación (Cano y Espino, 2023), encontraron en estos espacios internacionales una oportunidad para articular demandas y establecer redes de apoyo. La relación entre agrupaciones feministas²¹ y partidos políticos de izquierda, como el Partido Comunista y el Partido Revolucionario de los Trabajadores, propició un debate sobre la violación, la violencia intrafamiliar y los derechos reproductivos que exigieron de la izquierda una postura clara en su lucha por “la libertad” (García, 2002). Las feministas evidenciaron que la igualdad distaba de ser real, incluso dentro de los movimientos que, en teoría, buscaban, justicia social.

La comunicación y organización de mujeres involucradas en movimientos populares originó el Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en la Ciudad de México en noviembre de 1980. El evento fue convocado por grupos cercanos a la teología de la liberación y a la izquierda, como la Red de Educación Popular y CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina). El Encuentro se dedicó a abordar los temas que no habían sido tratados en las organizaciones mixtas, tales como la familia, la sexualidad, el trabajo doméstico asalariado y la participación política de la mujer (Espinosa, 2009). Aunque las participantes no se identificaran explícitamente como feministas, sus demandas y objetivos coincidían con la lucha por la igualdad y la justicia para las mujeres.

Las diferencias entre las agendas de la izquierda y los feminismos han llevado a estos últimos a crear sus propios espacios de discusión, debido a que, dentro de la izquierda (en sus diversas manifestaciones), las demandas feministas permanecían relegadas o desestimadas por sus compañeros varones, ajenos a las barreras de opresión y participantes en el aparato cultural que perpetúa la desigualdad de género.

²¹ Por ejemplo, la Coalición de Mujeres Feministas, conformada en 1976, y el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), creado en 1979 (Cano, 2007; Lamas, 2011).

Con la fundación del PRD a finales de los ochenta, que integró diversos partidos y organizaciones de izquierda, como el Partido Mexicano Socialista (PMS) y la corriente democrática del Partido Revolucionario Institucional, muchas mujeres, militantes feministas y de izquierda, se integraron al nuevo partido. Personajes como Amalia García, Rosario Robles y Ruth Zavaleta contribuyeron activamente en la construcción del PRD y buscaron incorporar una agenda de género en sus prácticas. A pesar de las resistencias de sus compañeros por la plena integración de las demandas feministas, el PRD fue el primero en incluir en sus estatutos medidas de acción afirmativa, como las cuotas de género (García, 2002), con el objetivo de promover la representación de las mujeres en cargos de elección popular.

La participación de las feministas en espacios e instituciones democráticas fue frecuentemente señalada como “doble militancia” (Tuñón, 1994), que hacía referencia a su contribución en organizaciones de izquierda frente al desafío de conciliar su compromiso con la igualdad de género y su lucha por la transformación social desde una perspectiva de clase. Para algunas de ellas, su interés radicaba en no subordinar sus demandas a otras justicias sociales para así evitar que agrupaciones mixtas de izquierda las consideraran burguesas. Al recordar estos eventos, Marta Lamas resalta lo siguiente: “[...] aun cuando muchas feministas nos sentíamos parte de la izquierda, la izquierda no nos registraba como parte suya” (Méndez, 2022, p. 755).

Los feminismos y la izquierda mantienen un vínculo complejo y, a menudo tenso, en el que ambos movimientos luchan por posicionar sus temas como prioridad dentro de la agenda política. Dicho enfrentamiento se origina, en parte, por el razonamiento acríptico que ha mantenido la izquierda respecto al género y la forma en que asimila conceptos feministas para conseguir beneficios electorales; ejemplo de ello son las promesas realizadas por Cuauhtémoc Cárdenas durante su campaña por la gubernatura del Distrito Federal en 1997: en ese momento, aseguró que, de ser electo, realizaría una consulta pública para reformar las leyes sobre el aborto, una demanda histórica del movimiento feminista. Sin embargo, esta propuesta fue pausada de cara a las elecciones presidenciales del año 2000 debido a la fuerte influencia de la Iglesia Católica y su alianza con el PAN (Lamas, 2011). La izquierda, en ese momento representada por el PRD, decidió no correr riesgos políticos y sacrificó años de discusiones y grupos de trabajo en torno a la despenalización del aborto.

Este caso, junto con las tensiones exploradas en este apartado, ilustran cómo la izquierda ha relegado las demandas feministas a un segundo plano o incluso las ha

abandonado por completo. La jerarquización de luchas sociales no solo invisibiliza la centralidad de la opresión de género en el mantenimiento de las desigualdades, sino que también debilita la capacidad de la izquierda para construir un proyecto emancipatorio verdaderamente inclusivo y transformador.

La relación entre la izquierda y los feminismos se caracteriza por una influencia e interpelación mutua que genera nuevas síntesis y posibilidades de cambio político. La constante lucha por definir prioridades trasciende el ámbito político y permea la cultura en su sentido más amplio, influenciando la manera en que se articulan las demandas y se construyen alianzas. Es central destacar que la lucha por “lo político” involucra representaciones culturales que dan forma a la comprensión de lo que es políticamente relevante y urgente.

1.3 El Chamuco ¿le abre espacio al feminismo?

A finales del siglo XX y principios del XXI, los feminismos en México tuvieron una importante repercusión al introducir nuevos temas en el debate público, generando producciones culturales desde una perspectiva de género y promoviendo cambios en las costumbres y mentalidades (Jaiven, 2013). La comunicación entre los feminismos y los aparatos del Estado a través de la izquierda permitieron posicionar un lenguaje institucional que se expresaba mediante leyes y programas sociales.

La revista *El Chamuco* incluyó a “el feminismo” en su primer número, en el suplemento llamado “Chamucas explotadas: Su Implemento feminista y órgano (no sexual) del Frente Único de Viudas de Pedro Infante, S. A.”, en el que participa la escritora Malú Huacuja del Toro (México 1961)²². El texto, datado en 1996, puso de manifiesto el carácter sexista presente en el humor de la caricatura política:

Como toda publicación que no se respeta, *El chamuco* saluda a sus lectores con un ladrillazo soporífero sobre la explotación de la mujer a largo de la historia del chiste en México desde sus comienzos (es decir, desde cuando la sotana de un cardenal fue confundida con los órganos vitales de un narcotraficante), hasta su culminación (o sea, cuando el expresidente Salinas apareció fotografiado como velador y se declaró en ayuno). Durante todo ese período y otros muchos, *las mujeres han sido utilizadas por el humor sexista y patriarcal para la carcajada propiamente machista* (El Chamuco Núm 1; cursivas mías).

²² Narradora y dramaturga mexicana, cuyas novelas de corte policial destacan por su sesgo feminista. En los últimos años se reconoció su trabajo como guionista en la película *Rencor Tatuado* (2018), así como la publicación de *Al final del Patriarcado* (2021), novela que desarrolla, a través de un crimen, el tema del mercado sexual como síntoma de la violencia machista en una atmósfera de ciencia ficción.

Esta primera entrada establece la esfera discursiva en la que se inserta “el feminismo”. Como punto de partida, retoma el asesinato del cardenal Jesús Posadas Ocampo el 24 de mayo de 1993; las versiones oficiales de la PGR sobre el suceso sostuvieron que se trató de un “fuego cruzado entre carteles”, en el que el cardenal fue confundido con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera. Como punto final, se hace referencia al 2 de marzo de 1995, cuando el presidente Salinas se declaró en huelga de hambre como protesta al arresto de su hermano, Raúl Salinas, por su presunta participación en el asesinato del político mexicano José Francisco Ruiz Massieu²³.

Tales escenas fueron representadas por Malú Huacuja como parte de “la historia del chiste en México”, sátira que, en línea con la apuesta humorística de la caricatura política, caracterizó los hechos como crímenes realizados por un móvil político y que alimentaron sus discusiones en el primer número de la revista. Sin embargo, la autora se desvincula de esa intención al señalar la existencia de un *humor sexista y patriarcal* arraigado en la caricatura política, sin ahondaren el contexto político en el que se inspira.

El análisis destaca por su diferencia interpretativa, al mismo tiempo que encauzan la conversación hacia un sexismo estereotipado que normaliza la “explotación” de la mujer como mero objeto:

las mujeres han sido objeto de una burla milenaria: tan antigua como la esclavitud y la explotación de las cuales también hemos sido objeto y que responde a la idea de la mujer considerada como objeto, cuyo objeto es el *sarcasmo falocrático a través del estereotipo que tiene por objeto la imagen de la mujer decente y/o prostituta como objeto de risa* (El Chamuco Núm. 1; cursivas mías).

Desde la primera mitad del siglo XX, los feminismos académicos estadounidenses criticaron los discursos normativos y androcentristas del psicoanálisis sobre la sexualidad, orientada al falocentrismo como analogía del poder (Dietz y Mansuy, 2005; Ferguson, 2003; Kristeva, 1984). Estas tendencias tuvieron una influencia considerable en México durante la década de los setenta: sus elaboraciones teóricas y políticas en torno al género, al poder y al cuerpo llegaron a mujeres universitarias, con frecuencia involucradas con otros grupos políticos como la izquierda y movimientos contraculturales (Barrancos, 2020). Malú

²³ El Boletín mexicano de derecho comparado, publicado en 2007, resalta estas escenas como momentos sui géneris de las ciencias penales (UNAM, 2007). Las descripciones ofrecen una perspectiva única sobre cómo la política mexicana se ha construido, a nivel cultural, como escenario absurdo fuera de los límites de la legalidad.

Huacuja pertenece a una generación de mujeres nacidas en los sesenta, con educación universitaria y dedicadas a la producción cultural, que crecieron influenciadas por los feminismos académicos.

En 1996, los feminismos ya se habían extendido considerablemente en el ámbito universitario. Los programas académicos, Estudios de la Mujer en El Colegio de México (1983) y Estudios de Género en la UNAM (1992), permitieron profundizar los alcances institucionales de los feminismos a través de la propuesta teórico-metodológica de la perspectiva de género. Revistas como *Fem* (1976) y *Debate feminista* (1990) figuraron por su quehacer pedagógico y activista. Los compromisos adoptados por México, en la Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, son muestra del diálogo que las agendas feministas tenían en el plano internacional: “Educación, salud, pobreza, oportunidades y derechos laborales, capacidad reproductiva, igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades, derechos de las mujeres, toma de decisiones, violencia, imágenes plurales y no discriminatorias y asignación de recursos” (Cano, 2007, p.70)

La presencia de colaboraciones feministas en la revista *El Chamuco* es un síntoma de las discusiones en el debate público sobre la desigualdad de género y sus consecuencias en la organización social para las mujeres. Términos como “falocentrismo” y “falocrático” evidenciaron cómo el poder y la autoridad se estructuró en torno a lo masculino (Martínez, 2019), perpetuando así una jerarquía de género que privilegia a los hombres y a lo masculino, en detrimento de las mujeres y lo femenino. El contenido, a la vez, evidenció un giro simbólico hacia la articulación de un lenguaje que involucraba la materialidad del cuerpo e instauraba límites de acción para los sujetos.

El término *falocrático* se emplea en la sección “Chamucas explotadas” para describir una estructura humorística; se refiere a la centralidad simbólica y cultural que se le otorga al falo como emblema de poder y de dominación masculina. Desde esta perspectiva, el *sarcasmo falocrático*, presente en la caricatura política, es entendido como parte de un sistema gráfico que ridiculiza y sintetiza de manera dicotómica a “la mujer”.

Malú Huacuja menciona los estereotipos de *la mujer decente* y de *la prostituta*, como imágenes culturalmente arraigadas sobre “una mujer”. En su crítica, hace referencia a Carmen Romano, ex Primera Dama, reconocida con el premio a la Mujer del año. Las representaciones mediáticas de las Primeras Damas tienden construir una identidad política generizada para las mujeres a partir de atributos asociados a la feminidad

(Álvarez-Monsiváis, 2020). En el caso de Carmen Romano²⁴, su participación en actividades de asistencia social ejemplifica una dualidad significativa: por un lado, caracteriza a la “mujer decente” como naturalmente servicial; por otro, contribuye a las nuevas síntesis de las esferas de lo público y de lo privado, redefiniendo el papel institucional de la mujer en la sociedad (Guadarrama, 1999).

Huacuja señala, asimismo, un punto focal en el que convergen y se tensionan las expectativas tradicionales de la feminidad con nuevas formas de participación de las mujeres; en este sentido, la intervención política de los grupos asegura su injerencia en espacios culturales (Castelli, 2021). La inclusión de un implemento feminista se alinea con el proyecto democratizador de los primeros años de la revista y redefine los parámetros del humor y de la crítica en la caricatura.

Aunque el contenido del primer número critica el carácter discriminatorio de la “objetivación sexual de la mujer”, la contraportada del número 2, publicado el 10 de marzo de 1996, tiene *un regalo para los lectores, la chamuquita del mes*, se trata de la fotografía de una mujer con el torso descubierto, en calzón bikini, cubierta de pintura roja. La imagen se inspiró en los calendarios eróticos popularizados en los noventa (Rubenstein, 2004): su crecimiento industrial normalizó la objetivación del cuerpo femenino e incluso llegó a considerarse parte del “erotismo popular” (Chávez, 2017), propio de una clase social dedicada al trabajo en talleres mecánicos.

En el siguiente número, publicado el 24 de marzo de 1996, Malú Huacuja evidencia cómo los calendarios eróticos reducen a las mujeres a objetos sexuales. En su texto “Escandaloso estudio realizado por Virginia Golf sobre las llantas ponchadas y la discriminación sexual en nuestro pobre país”, la autora menciona los *patriarcales establecimientos donde el papel de la mujer es reducido al papel revolución donde se imprimen los días del año*. El texto delimita el patriarcado no sólo a nivel simbólico, en el papel de las mujeres como objetos, sino también a nivel jerárquico, con puestos ocupados exclusivamente por hombres.

Dichas coyunturas políticas también están asociadas a los vínculos con el crimen organizado y sus intereses en el gobierno; por ejemplo, el caso de Ruiz Massieu. Por su parte, Malú Huacuja denuncia la violencia política-criminal e inserta discusiones sobre lo

²⁴ El propósito del ejemplo fue contextualizar la expresión “una mujer decente”, pero la figura de la Primera dama es mucho más compleja y amplia de analizar. Para ello, remito a los estudios que analizan las implicaciones políticas y culturales de esta posición pública como un referente de feminidad (Aguilar, 2006; Espinosa, 2003; Sefchovich, 2002).

que concibe como “la opresión femenina” en México. La sección “Chamucas explotadas” tienen la particularidad de que sus argumentos no se vinculan precisamente con los momentos políticos que relata, sino que son aludidos de forma paralela; como resultado, se crea un contraste entre la narrativa política de la revista y la crítica feminista.

Las referencias a acontecimientos sociales sirven, principalmente, para anclar la sección con el lector. El uso de la crítica feminista trasciende la mera descripción de los sucesos y se lanza en contra de los elementos simbólicos del patriarcado que remiten a las condiciones de desigualdad y opresión para las mujeres.

Al final se aclara que este estudio sobre discriminación sexual no puede ser publicado en otro medio: *dadas las políticas igualmente injustas y misóginas de las editoriales, prácticamente ninguna empresa había aceptado publicar este interesante registro de abusos neumáticos*. De esta forma, el texto valida a la revista como progresista más allá del razonamiento misógino. Sin embargo, la incorporación de las “Chamucas explotadas” no implicó precisamente una apertura a las experiencias y subjetividades femeninas como fuentes válidas de conocimiento y poder en el medio editorial.

Además de “La chamuquita del mes”, la revista incluía tiras cómicas como *La Chora facilonga* y *Santos contra la tetona Mendoza*, cuyos personajes femeninos protagónicos adoptaron un comportamiento agresivo, pero gracioso, con un vocabulario lleno de groserías, y abiertamente sexuales; es decir, características que culturalmente se atribuyen a los varones. Este fenómeno ilustra lo que Malú Huacuja refiere como *sarcasmo falocrático*, un tipo de humor centralizado en la experiencia y socialización de los varones. Los rasgos “masculinos” en personajes femeninos no necesariamente desafían los estereotipos de género; en su lugar, pueden implicar una dificultad para imaginar y representar la feminidad fuera de los cánones establecidos.

En ambos ejemplos, las mujeres están sujetas a una mirada masculina que las sexualiza, perpetuando así la dicotomía *mujer decente* vs *mujer prostituta*. La “decentia” es una forma específica y limitada de intervención política a menudo ligada a roles tradicionales. La “prostituta”, en la caricatura, aparece como una mujer pública cuyo cuerpo es un espacio controlado por varios hombres, en contraposición con el hombre público que participa en el Estado y en sus instituciones (Montes, 2018). Se trata de un modelo reduccionista y estereotipado que tiene varias consecuencias: por un lado, niega su complejidad y agencia como sujetos políticos y, por otro, define a la mujer a partir de su sexualidad y, especialmente, de su relación con los hombres.

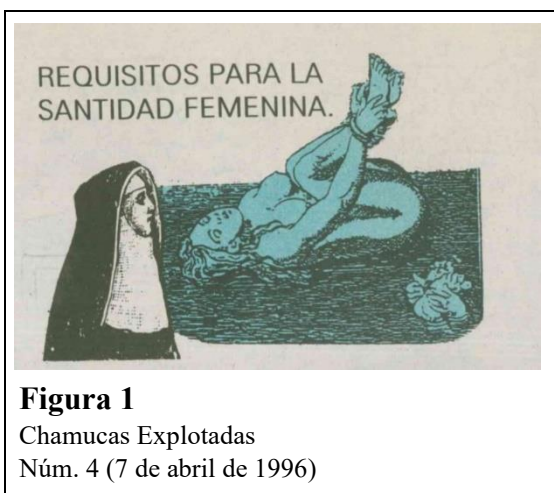


Figura 1

Chamucas Explotadas
Núm. 4 (7 de abril de 1996)

El 7 de abril de 1996 se publicó el cuarto número de la revista; en él se incluyó el texto *Requisitos para la santidad femenina* en la sección “Chamucas explotadas”. La lista incluye elementos como *comprobante de abandono de estudios para casarse a su debido tiempo, examen oral de falta de conocimiento sobre cómo nacen los bebés, expediente ginecológico detallado y, de*

forma opcional, el teléfono y domicilio de la aspirante. Las frases, irónicamente, evidencian las preocupaciones de la época por la sexualidad.

Durante la década de los noventa las discusiones sobre derechos reproductivos se ampliaron. Las menciones al matrimonio, la ignorancia del sexo y la vigilancia médica de los cuerpos de las mujeres se relacionan con las críticas fundamentales de los feminismos de la época. Los temas se volvieron polémicos por la oposición de la iglesia católica, que buscaba impedir el reconocimiento, estudio y difusión de la sexualidad femenina (Lamas, 2012).

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por México en la Conferencia de Beijing, algunas Organizaciones No Gubernamentales se unieron a la Red por la salud de las mujeres del DF²⁵, cuyo objetivo era coordinar acciones para posicionar la salud de las mujeres en la agenda pública. Marta Lamas describe estos grupos feministas como “minorías activas” que intercambian “información [...], influencia y otras cuestiones más inconscientes y elusivas, como el prestigio” (Lamas, 2011, p. 189). Como resultado, se constituyeron estrategias culturales y jurídicas para impulsar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que se vieron amenazadas rápidamente: en los *Requisitos para la santidad femenina*, se alude a los vínculos ideológicos del Partido Acción Nacional, principal contendiente en la carrera electoral del año 2000, con la iglesia católica en México: *cuando el pueblo vote a la palabra de Dios las mujeres serán*

²⁵ En medio de discusiones sobre la legalización del aborto, detonadas por el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Argentina en 1990, donde se fijó el 28 de septiembre como el día por el Derecho al Aborto de las Mujeres en América Latina y el Caribe, el 28 de mayo de 1993 cerca de veinte Organizaciones No Gubernamentales se articularon en la Red por la salud de las mujeres del DF (Lamas, 2011). Estas acciones coordinadas dan cuenta de la consolidada organización regional de los feminismos en la última década del siglo XX.

declaradas brujas. De esta manera, el ascenso electoral del PAN implicaría un retroceso en la autonomía de las mujeres.

Las colaboraciones feministas de los primeros números surgieron en un contexto de polarización política y cultural que enfrentaba posiciones laicas, liberales y de izquierda. En este clima, el carácter sexista de la moral religiosa sirvió para que la izquierda de *El Chamuco* diferenciara su postura ideológica de la orientación conservadora del PAN. Sin embargo, a partir del número cinco la sección “Chamucas explotadas” y las colaboraciones de la escritora Malú Huacuja desaparecieron, junto con la crítica al *humor sexista y patriarcal* en la caricatura.

Aunque la salida de Malú Huacuja no se esclareció, se pueden inferir diversas causas que expliquen la desaparición de la crítica feminista en la revista: por un lado, es posible que la línea editorial decidió adoptar un enfoque más general o consideró establecida su posición contra el sexismo; por otro lado, los cambios en el panorama político quizá alteraron sus prioridades temáticas o el contenido feminista comenzó a requerir recursos especializados que no pudieron mantener a largo plazo.

La revista dejó de publicarse del 2000 al 2006. Aunque las razones para esta pausa no son claras²⁶, coincide temporalmente con el sexenio de Vicente Fox y el final del monopolio político del PRI. La llamada “segunda era” de *El Chamuco* comenzó el 26 de febrero de 2007 con la aparición del número 117, cuyo tema principal era el supuesto fraude electoral que llevó al triunfo de Felipe Calderón en las elecciones presidenciales de 2006. A partir de ese momento, la revista se independizó de casas editoriales y se publicó de manera autónoma, lo que implicó algunos cambios, como publicidad pagada por el Estado, reducción de páginas y aumento del precio a 20 pesos.

Para esta segunda época los feminismos se reintegraron de dos maneras diferentes: en primer lugar, a través de un discurso oficial sobre equidad, promovido por el gobierno del Distrito Federal mediante el impulso de programas sociales enfocados en las mujeres; en segundo lugar, por medio de las caricaturas de Cintia Bolio (México, 1969)²⁷ que se centraban en temas como la legalización del aborto y la violencia de género. Aunque el

²⁶ Hernández dio en su blog, titulado *Mi blog tamaño carta*, las razones para esa pausa: “En julio de 2000, nos tomamos un descanso, por la única razón de que ya estábamos muy cansados. Algunos de los chamucos se pusieron a hacer chamacos –otros sólo practicamos con ahínco–, y el descanso se alargó durante todo el sexenio de Fox. ¿Para qué intentar hacer parodia y sátira política, si ya en Los Pinos nos llevaban mucha ventaja?” (Hernández, 2009).

²⁷ Cintia Bolio estudió en la Escuela de Iniciación Artística del INBA, pero su formación en la caricatura fue autodidacta. Entre sus trabajos, se encuentra el comic feminista *Puras Evas* (A. Sánchez, 2003). Su trayectoria en la revista se explorará con mayor profundidad en el capítulo II.

tema del aborto fue tratado por diversos caricaturistas en el año 2007, como Rius, Helio Flores y el Fisgón, los feminismos fueron abordados únicamente por Cintia Bolio entre 2007 y 2019.

A diferencia de las colaboraciones feministas de 1996 que referenciaban coyunturas políticas desvinculadas de sus críticas al humor sexista de la caricatura política; en la segunda época las colaboraciones feministas son una perspectiva para narrar las coyunturas políticas. Un elemento importante para considerar es que Malú Huacuja colaboraba con textos y Cintia Bolio con caricaturas. De esta forma, los feminismos no sólo se van insertando marginalmente en la revista como una sección, sino que también forman parte del lenguaje crítico humorístico de la caricatura política.

La victoria del candidato panista, Felipe Calderón, frente al perredista Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de 2006, en medio de las acusaciones de fraude electoral, polarizó aún más la política y el abordaje de temas considerados “controvertidos” para el público. Por ejemplo, las dos propuestas de despenalización del aborto presentadas por partidos que se reconocían como opositores, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Alternativa Socialdemócrata.

Figura 2



CEDAW (fragmento)
Cintia Bolio
Núm. 145 (24 de marzo de 2008)

Las caricaturas de Cintia Bolio, en los primeros años de la segunda época, hacían referencia a la lucha por la despenalización del aborto, así como a las leyes y recursos jurídicos en favor de los derechos de las mujeres. Esto se puede notar en su caricatura informativa sobre la Convención dedicada a la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aparecida el 24 de marzo de 2008 en el número 145 (figura 2).

Utilizada para favorecer el discurso oficial, la caricatura viene

acompañada por los sellos de La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Asociación Civil, Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC). Esta colaboración da cuenta de la articulación de la

caricatura feminista con instituciones encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género.

A través de diálogos entre mujeres sobre temas como la discriminación, la desigualdad salarial y la maternidad voluntaria, Bolio buscaba resaltar esos pactos internacionales: *ojalá todas las mujeres tuviéramos la oportunidad de conocer la Constitución, las leyes y la CEDAW, pues nos otorgan derechos que podemos hacer valer.* En su caricatura, se representa a una señora mayor proporcionando información sobre la CEDAW a dos doctoras en el metro, invirtiendo así la relación de poder del saber médico y situando además la discusión en una escena cotidiana.

El Chamuco siempre ha mantenido nexos con diversos órganos del Estado, pero la intervención intelectual de los feminismos y el posicionamiento institucional de los derechos de las mujeres propiciaron la inclusión de voces feministas en la revista. Durante la primera década de los 2000, la institucionalización de los derechos humanos permitió identificar patrones poblacionales, elaborar estadísticas representativas, desarrollar y vigilar políticas públicas dirigidas a las mujeres (Borjón, 2005). El acceso a la información se consideraba esencial para que los grupos sociales pudieran detectar y denunciar situaciones de discriminación y violencia. Al nombrar la desigualdad de género y explicitar sus efectos, se abrió el camino para cuestionar y reconfigurar los modelos mentales y las representaciones sociales establecidas sobre el género.

Otra característica de las colaboraciones feministas en su segunda época estriba en su correspondencia con los números del mes de marzo en el marco del Día internacional de la mujer²⁸. En el



Figura 3
Puras Evas, Conmemoración (fragmento)
Cintia Bolio
No. 194, 1 de marzo de 2010

²⁸ Se encontraron un total de catorce números con temática del 8 de marzo en la segunda época: 118 (12 de marzo de 2007); 119 (26 de marzo de 2007); 144 (10 de marzo de 2008); 145 (24 de marzo de 2008); 169 (9 de marzo de 2009); 194 (1 de marzo de 2010); 195 (22 de marzo de 2010); 219 (julio de 2011); 377

número 194, publicado el 1 de marzo de 2010, Cintia Bolio presentó un relato sobre la “Celebración del 8 de marzo”. Mediante varias viñetas, recordó la lucha feminista a partir de hitos históricos como “la tragedia ocurrida en la fábrica textil Triangle de Nueva York en 1911 y el 8 de marzo de 1917 cuando las mujeres rusas protestaron contra las guerras”. Protagonizado por las “mujeres socialistas” que “nos heredaron varios derechos, pero sobre todo su conciencia para ejercerlos”. Su colaboración apela a un sentido de identidad colectiva, construido a partir de referentes internacionales conectados al socialismo. Sin embargo, cabe resaltar que no incluye la historia feminista situada en México.

Entre 2007 y 2016, se identificó un cambio en el contenido feminista después de treinta y seis colaboraciones de Cintia Bolio. Aunque los ejemplos citados comprenden sólo una muestra, indican una tendencia más amplia observada en este período, influida por la violencia de género en el país, particularmente los casos de feminicidio en Ciudad Juárez y la guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón. Cintia Bolio pasó de divulgar encuentros feministas internacionales, así como leyes y programas sociales dedicados a promover los derechos de las mujeres, a cuestionar la utilidad de las convenciones y tratados firmados por México.

En este período, los temas principales abordados por Cintia Bolio se relacionaron con los feminicidios y, en general, con la violencia de género en sus distintas manifestaciones, haciendo referencia a la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en 2007. Algunos ejemplos se pueden encontrar en los números 144 (10 de marzo de 2008), 169 (9 de marzo de 2009), 183 (21 de septiembre de 2009), 185 (5 de octubre de 2009) y 197 (24 de abril de 2010). Aunque estos temas se plantearon como preocupaciones



Figura 4
Puras Evas (fragmento)
Cintia Bolio
Núm. 144, 10 de marzo de 2008

(marzo de 2018); 389 (marzo de 2019); 401 (marzo de 2020); 413 (marzo de 2021); 425 (marzo de 2022); 437 (marzo de 2023).

urgentes, no formaron parte de las notas editoriales o no tuvieron presencia significativa en los volúmenes en los que se incluyeron²⁹.

A pesar de que la revista le abrió paso al feminismo en colaboraciones esporádicas, su apertura no se tradujo plenamente a la línea editorial principal. Esta segregación temática ejemplifica jerarquías de género en el discurso público (Fraser, 1993); se trata, en este sentido, de una marginación sistemática de temas referentes a los derechos y libertades de las mujeres.

A partir de 2017, el contenido de la revista comenzó a diversificarse por varias razones³⁰. En primer lugar, el ingreso de más mujeres feministas como colaboradoras, unido al momento de efervescencia social generado por las redes sociales en la articulación de la política regional. Si bien la cooperación amplia e internacional ha sido una constante entre los feminismos en México, las redes sociales y sus recursos comunicativos han dotado de una potencia distinta a las representaciones y símbolos de las luchas feministas.

Diversos estudios coinciden en que las redes sociales fungieron un papel decisivo en el crecimiento de la participación de sectores jóvenes en los feminismos. Asimismo, el sentimiento de hartazgo hacia las desigualdades y la violencia basadas en la diferencia sexual, que continúan vigentes, propiciaron la toma de espacios públicos por parte de contingentes feministas (Álvarez, 2020; Lamas, 2021).

Entre 1996 y 2017, mujeres universitarias, ligadas a movimientos de izquierda, colaboraban activamente en la revista. Tanto Malú Huacuja como Cintia Bolio tomaban como referentes simbólicos figuras y movimientos ideológicos extranjeros, como Virginia Wolf o el socialismo en Rusia. Estos elementos se socializaban en círculos intelectuales, tanto feministas como de izquierda. Las autoras, al ser mujeres universitarias en la década de los ochenta, tuvieron acceso a estos grupos. Con el uso de las redes sociales como estrategia pedagógica de los feminismos, las autoras que colaboran en la revista pudieron acceder a un banco de referentes ideológicos más amplio.

²⁹ Los feminicidios estuvieron en la portada de la revista únicamente en dos ocasiones, en el número 401 de marzo de 2020, “México el país de los feminicidios”, y en el número 425 de marzo de 2022, “Feminicidio Emergencia Nacional”.

³⁰ En los números 389 (marzo de 2019), 399 (enero de 2020), 401 (marzo de 2020), 402 (abril de 2020), 407 (septiembre de 2020), 410 (diciembre de 2020), 413 (marzo de 2021), 415 (mayo de 2021), 417 (julio de 2021), 420 (octubre de 2021) y 423 (enero de 2022), la participación de más de una colaboradora feminista permite observar las particularidades de cada propuesta frente al mismo contexto político y social.

Las redes sociales diversificaron los procesos de socialización, convirtiéndose paulatinamente en una forma de activismo³¹ con el uso de hashtags para denunciar situaciones de acoso y violencia sexual. Así, del contenido de *El Chamuco* empezó a retratar experiencias cotidianas de las mujeres, así como sus demandas por una sociedad más igualitaria; con ello, buscaron desmarcarse de la genealogía de izquierda para construir un relato propio de los feminismos.

A partir de 2017, aumentaron los temas alusivos al feminismo: en los números revisados, se encontraron cuarenta y dos colaboraciones feministas entre 2017 y 2023, en contraste con los nueve entre 2007 y 2013. No obstante, el año más emblemático fue el 2020, pues la cobertura mediática del feminicidio de Ingrid Escamilla provocó una serie de conversaciones y protestas en contra de la violencia de género³².

El número 401, publicado en marzo de 2020, fue el primero en tener mayor presencia de colaboraciones feministas, con siete entradas sobre derechos de las mujeres, violencia machista y protestas feministas. En este mismo volumen, la caricaturista Ana Karenina aborda la “celebración” del 8 de marzo; a diferencia de Cintia Bolio, ella reprocha el carácter festivo que se le ha otorgado a la fecha, señalando la hipocresía de un país con tan altos índices de feminicidios (Figura 5).

Ana Karenina retomó hitos históricos locales: la sentencia en 2009 de la CNDH en contra del Estado mexicano por la falta de diligencia en el caso “Campo Algodonero”; el trabajo de la académica feminista Marcela Lagarde en la conceptualización de la violencia feminicida; y la incorporación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal en 2012. En su colaboración, señala que *las relaciones de poder entre los géneros propician que la violencia de género sea sistémica y estructural*. El comentario denota cómo el discurso sobre la desigualdad de género ya era de dominio público, pues había trascendido los espacios institucionales para componer *la autodefensa feminista*; es decir, una forma propia de lenguaje y de la comprensión crítica de las dinámicas de poder y opresión que sustentan la violencia de género.

³¹ Un ejemplo de la potencia de las redes sociales se puede observar en el alcance mediático que tuvo el performance *Un violador en tu camino*, de la colectiva feminista chilena LasTesis, en Valparaíso, Chile, en 2019. Su impacto ha sido definido como activismo cultural y territorial (Carranza et al., 2021). El performance se replicó en distintos países, en los que se tradujo la letra; esta diversificación lo consolidó como un “himno feminista”.

³² Pronto, manifestaciones feministas emergieron en espacios universitarios debido al hartazgo generacional de las mujeres (Jaiven y Viera, 2020). La elaboración de una agenda en contra de la violencia de género ha formado una cultura política propia de los movimientos, organizaciones y colectivas feministas en México (Pérez et al., 2023)

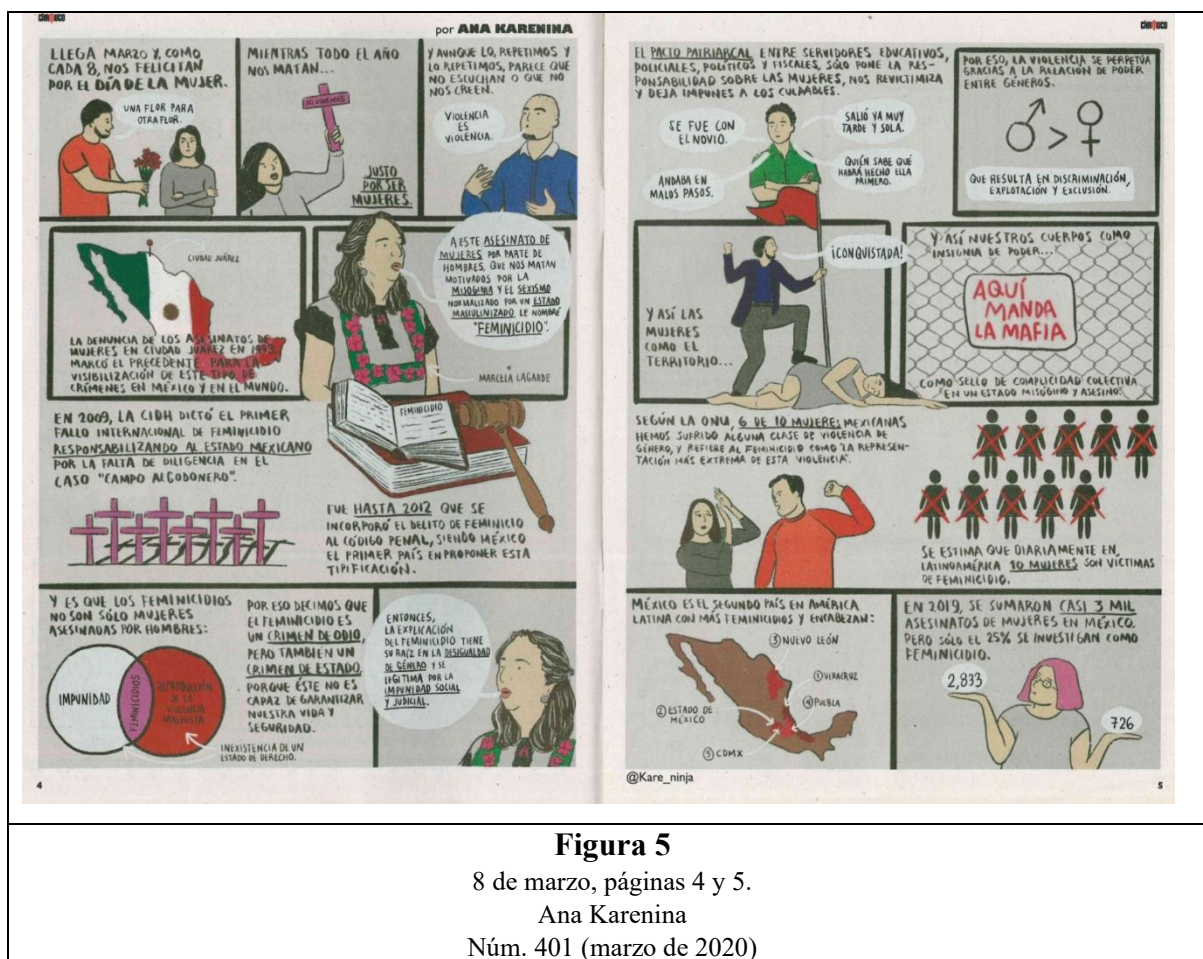


Figura 5

8 de marzo, páginas 4 y 5.

Ana Karenina

Núm. 401 (marzo de 2020)

En la entrada “Machismos Cotidianos” del número 401, las ilustradoras Claudia de la Garza y Eréndira Derbez profundizaron en el carácter estructural de la violencia de género y prueban la noción de “micro-machismos”, que remite a los actos de violencia insertos en la vida cotidiana de las mujeres, como “el acoso callejero y laboral, el ‘manterrupting’, la revictimización y los estereotipos de género”. La difusión de anglicismos “manterrupting” constata el diálogo global que visibiliza y nombra experiencias específicas del sexismo y de la discriminación que enfrentan las mujeres en diversos ámbitos de la vida.

Estas autoras realizan una descomposición fina sobre el machismo y sus implicaciones culturales; señalan, a la par, que estos “micro” actos de violencia son en realidad manifestaciones de un problema sistémico y estructural de la desigualdad de género. Más que ceñirse a los aparatos estatales y legales, recuperan no sólo sus experiencias, sino las de otras mujeres: *tengo kilos de ropa que lavar, trabajos que corregir, una cena que preparar, dolor de cabeza y poco apoyo*. Las colaboraciones feministas de los últimos años en *El Chamuco* retoman experiencias individuales y

colectivas para criticar una cultura machista profundamente enraizada en los “roles de género”. Se centran, por tanto, en cómo los mandatos sociales y las dinámicas culturales insertan a las mujeres en un rol de servicio doméstico y de fragilidad emocional que limita severamente su reconocimiento como sujetos políticos.

En esta última etapa, el contenido de *El Chamuco* fungió como una estrategia de cambio cultural, en sintonía con la potencia que los feminismos adquirieron con las redes sociales y el impacto de las luchas de las mujeres para ganar visibilidad y espacio en la esfera pública.

En las últimas dos décadas, se han desarrollado marcos de entendimiento que responden a necesidades tanto teóricas como prácticas del movimiento: las primeras buscan fijar conceptos, experiencias e ideas que históricamente han sido invisibilizadas, mientras que las segundas, a través de un lenguaje común, permiten cohesionar demandas, canalizar reclamos y coordinar acciones colectivas.

Consideraciones finales

Las colaboraciones feministas en la revista *El Chamuco* atravesaron tres etapas distintas dando cuenta de transformaciones en el contexto sociopolítico mexicano y los feminismos. En su primera época, el contenido feminista sirvió para que la línea editorial se alejara de otras posturas políticas, sin tomar en cuenta las críticas que Malú Huacuja planteaba. Se trató de una dinámica que desconectaba las caricaturas de las discusiones centrales de la revista, producto de una cultura y de un ordenamiento social que aún no había asimilado plenamente la relevancia de las perspectivas feministas en el análisis político.

En la segunda época, los feminismos adquirieron un carácter pedagógico, enfocado en difundir recursos jurídicos e institucionales para promover los derechos de las mujeres. Paralelamente, con la incursión de caricaturistas, además de Cintia Bolio, los feminismos en *El Chamuco* se transformaron no sólo en una perspectiva analítica sino también en una estrategia de intervención cultural.

Pasaron más de veinte años para que los feminismos fueran una temática recurrente, ocupando portadas, notas editoriales, y teniendo más de una entrada en los números en que aparecían. Eran apartados intrínsecamente ligados a “las mujeres”, lo que

podía notarse con mayor énfasis en el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El Chamuco, al ser un medio de naturaleza política, trató los feminismos, principalmente, a través de la legalización del aborto y de la violencia feminicida. De esta manera, la revista trazó una línea narrativa sobre cuestiones que consideraba más importantes para la vida política. Este cambio se explica, en parte, por la incorporación de más voces feministas a la caricatura, pero el motivo principal de su transformación fue el fortalecimiento de los feminismos como estrategia cultural con gran capacidad para permear en la opinión pública.

En este contexto, *El Chamuco* respondió al cambio cultural incorporando estas temáticas en su contenido y adoptando una mirada crítica de la sociedad mexicana desde la óptica feminista de sus colaboradoras. La revista ha llevado estos debates a su público ligado a la izquierda intelectual y los movimientos populares. El giro editorial de *El Chamuco* refleja la creciente influencia y legitimidad que han adquirido los feminismos en la sociedad mexicana. La revista ha sabido adaptarse a este nuevo escenario, reconociendo la importancia de incorporar una perspectiva de género en su análisis de la realidad política y social del país.

Desde la perspectiva crítica que evalúa sus alcances transgresores, se puede argumentar que *El Chamuco*, más que contribuir a crear una esfera de discusión feminista alternativa, asimila discursos posicionados por la potencia cultural del feminismo. Esta dinámica revela la compleja interacción entre las críticas al patriarcado y la sexualización de la mujer con los estereotipos de género y limitaciones de acción política para las mujeres.

Este análisis subraya la importancia de examinar no solo el contenido de las agendas políticas del feminismo sino también las estructuras de poder que permiten su inclusión y las consecuencias más amplias de esta inclusión en términos de la configuración del discurso público sobre feminismo y los derechos de las mujeres.

Capítulo II. Presencia y representaciones de las mujeres en la caricatura política mexicana.

El presente capítulo analiza la inserción de las mujeres en la revista durante su segunda época. Este análisis se desarrolla en un contexto donde prevalece la mirada androcéntrica sobre la política mediante representaciones y temáticas que refuerzan estereotipos de género. Mi propósito, en este segundo apartado, es analizar cómo los símbolos culturalmente disponibles, empleados por *El Chamuco* en su crítica política, están atravesados por normativas de género. Además, se busca destacar la relevancia de las caricaturistas como productoras culturales en un medio tradicionalmente dominado por voces masculinas. Lo anterior se vincula con el objetivo general de la investigación al examinar el reconocimiento cultural de la caricatura como una tradición en México, a partir de parámetros y discursos androcéntricos que han controlado la representación política para distinguir la propuesta feminista de las autoras.

Para cumplir el objetivo planteado se ubica la revista en dos momentos en los que su labor crítica ha sido cuestionada. Estos episodios se enmarcan en reconfiguraciones políticas de gran trascendencia para el país. Es importante destacar que la revista se ha publicado ininterrumpidamente por diecisiete años, tardó veinte años en incluir a dos mujeres como colaboradoras (1996-2017), e incrementó ese número a cinco en un lapso de tres años (2017-2019). Tomando en cuenta estas consideraciones, es particularmente relevante para el análisis explorar la tensión entre su función crítica y su posición dentro del statu quo mediático y social.

Por otro lado, para el análisis de las representaciones simbólicas sobre las mujeres y lo femenino en *El Chamuco* empleo la propuesta metodológica de Joan Scott (2002). La autora propone entender el género como una forma primaria de las relaciones de poder basada en la diferencia sexual y comprendida a través de cuatro elementos: símbolos, conceptos normativos, instituciones y subjetividades. Este enfoque metodológico permite analizar las normas institucionales y contextos políticos en los que tienen lugar esas representaciones.

Finalmente, la participación de las mujeres en la caricatura mexicana se aborda desde la propuesta teórica de Teresa de Lauretis (1987) sobre las tecnologías del género. Esta teoría considera como “dispositivos de poder”, a las definiciones sobre lo masculino y lo femenino como dos categorías mutuamente excluyentes. La autora propone revisar críticamente la manera en que se construye y retroalimenta la exclusión de las mujeres en

la producción cultural. Para este análisis retomo los testimonios compartidos por las caricaturistas, Beatrix, Cintia Bolio, Idalia Candelas y Ana Karenina en la mesa “Las mujeres en la Gráfica”, que tuvo lugar en la celebración del aniversario número dieciséis de la revista el 29 de abril de 2023 en el Museo de las Culturas Populares.

El presente capítulo está organizado en tres apartados. En el primero, se explora cómo la caricatura política, al consolidarse culturalmente como un medio de crítica social, paradójicamente puede ser considerada como parte integral de las estructuras de poder que pretende criticar. En el segundo apartado se analizan los sesgos de género subyacentes en el humor político a través de la ridiculización de lo socialmente reconocido como “femenino” en la revista. En el tercer apartado se aborda la incursión de las mujeres como colaboradoras desde la creación de la revista hasta el 2019 momento en el que Idalia Candelas se incorporó como caricaturista, marcando así la última incorporación de una mujer a esta publicación.

2.1 El humor “crítico”, una tradición

La caricatura política se caracteriza por ser incómoda e irreverente, un arma que históricamente ha operado contra el poder o para perpetuar estructuras desiguales a través de estereotipos (Castelli, 2021; Gantús, 2009). Estos objetivos son alcanzados mediante el uso del humor como un recurso narrativo que permite establecer una relación de comprensión con el receptor apelando a una reacción instintiva. Es decir, el humor de la caricatura política parte de situaciones humanas enmarcadas en un contexto de referencia y códigos comunes que posibilitan el estallido de la risa.

Las representaciones de la identidad política en una revista de humor partidista influyen en un contexto social más amplio, pues los intereses de un grupo político están involucrados en la creación de dichas representaciones. Como lo señala Vaughan (2003) no es la caricatura el lugar en el que se fermentan los discursos, sino el entorno en el que está inscrita.

El humor crítico en la caricatura política cumple funciones sociales, políticas y culturales. Como se pudo observar en el capítulo anterior, la censura a los medios impresos formó espacios de resistencia. La segunda época de *El Chamuco* marca un distanciamiento significativo del panorama de resistencia institucional al humor gráfico característico de los siglos XIX y XX. Ello no implica que la censura en los medios impresos ha

desaparecido; en su lugar, reconoce que el contexto político y social en el que se desarrolla la revista es distinto.

Los estudios que ligan a los personajes o los contextos políticos con la caricatura en México muestran cómo ésta se convierte en un referente simbólico para la creación de la opinión pública (Curcó, 2004; Gantús, 2016; Valles, 2024). Su poder simbólico se compone de imágenes icónicas que moldean la percepción social a largo plazo, tanto de eventos como de figuras políticas.

A partir de patrones históricos que ayudan a construir una narrativa crítica a lo largo del tiempo, la revista se ha auto caracterizado como un espacio “contrahegemónico” en el ámbito cultural y político. Los temas que aparecen en sus páginas son abordados desde la lectura del contexto social que realiza la autora o autor, de esta forma válida y visibiliza problemáticas sociales desde una postura que aspira a ser crítica.

La caricatura ligada a la izquierda intelectual ha sido definida por sus autores como un contrapoder incisivo en la política mexicana. La izquierda ha hecho uso del humor como instrumento ideológico y como vehículo para perseguir “la risa burlona y liberadora” del poder (Gantús, 2009, p.10). La importancia didáctica de la caricatura está asociada con la explotación de elementos irónicos que exponen contradicciones (Curcó, 2004). Aunque la lectura de la caricatura puede variar entre individuos, su contenido global se vuelve accesible mediante elementos comunes.

Los autores de la revista han ofrecido libros y compilaciones como un bálsamo para las crisis económicas que han atravesado el país. En *El Chamuco*, el humor es símbolo de una forma simple de entretenimiento (Figura 6). Sin embargo, no debe perderse de vista que el tratamiento de la información se orienta por una tendencia ideológica. Para realizar una lectura crítica del humor como fuerza contrahegemónica en la caricatura política es necesario mirar qué formas adopta el poder y qué operaciones realiza (Scott, 2002).

El Chamuco construye su humor crítico a partir de relaciones de oposición. Es decir, define el poder de acuerdo con características, cualidades o posturas ideológicas que se contraponen a los valores y principios de la izquierda intelectual. De esta forma construye dicotomías políticas como verdad/mentira, legítimo/ilegítimo,



oprimido/opresor, derecho/privilegio, ricos/pobres, hombre/mujer, etc.

La construcción de un discurso (político en este caso) en términos de oposiciones binarias constituye, en sí misma, un ejercicio de poder (Scott, 2002). Las oposiciones reducen la complejidad de la realidad a categorías simples. Quien tiene el poder de establecer y mantener esas separaciones controla los términos del debate político. En las oposiciones binarias, un término se privilegia sobre el otro; al definir lo que algo “es” en oposición a lo que “no es”, aquello que no encaja queda marginado o invisibilizado.

Los recursos humorísticos y lúdicos crean/reproducen representaciones culturales que son compartidas socialmente. En el caso de *El Chamuco*, estos símbolos se crean a partir de una izquierda partidista e intelectual que buscaba legitimar su proyecto político. Su ideología ha estado relacionada con partidos oficiales toda su trayectoria y juega un papel crucial en la formación identitaria entre sus lectores.

La revista, publicada por más de dos décadas, ofrece un valioso panorama de sus conexiones con actores políticos. A lo largo de su historia, estas afiliaciones y sus cambios no han pasado desapercibidos para su audiencia y la opinión pública en general; en particular, el alcance crítico de su humor ha sido objeto de cuestionamientos. Frente a esto, la línea editorial ha optado por una estrategia humorística que ridiculiza las críticas. De esta forma construye su identidad política como un agente crítico que actúa siempre en respuesta a relaciones de poder, aunque los contextos políticos y sociales sean cambiantes.

La sección *Cartas al Chamuco* ilustra este último punto, pues se trata de un foro dentro de la revista que podría ser considerado como un espacio de apertura discursiva, en el que se problematiza su postura frente a la audiencia. En el número 142, publicado el 11 de febrero de 2008, apareció la carta de Ricardo Hernández Prado de León Guanajuato,

que desató conversaciones sobre el humor crítico, lo legítimo y los vínculos partidistas de *El Chamuco*.

En su escrito, Ricardo acusa de *tendencioso* el uso de la palabra espurio, pues identificaba que *esa palabra la utilizan los perredistas al final de cada oración*. Acusa a la revista de *venderse a hippies mugrosos*, por lo que promete *solemnemente jamás volver a comprar El Chamuco*. Su intervención resulta relevante porque, aunque la revista estuvo ligada abiertamente al PRD desde su fundación³³, las respuestas que aparecieron en los números 143 (25 de febrero de 2008), 145 (24 de marzo de 2008) y 149 (17 de mayo de 2008) abren conversaciones sobre el humor crítico de *El Chamuco* como una visión objetiva de la política en México.

En el número 143, del 25 de febrero de 2008, se publicó la carta de Ma. Teresa Fernández con el título *responden al lector que prometió no volver a leerlos*. Ma. Teresa considera a *El Chamuco* una revista política de izquierda que *se ha caracterizado por ser crítica, congruente y estar del lado de la verdad*. Aunque no se puede descartar que las cartas sean fabricadas por la misma editorial, esta declaración da cuenta de los parámetros del humor crítico que la revista emplea. Implica, a la par, una postura consistente entre ideas y acciones y presupone la existencia de una “verdad” objetiva, alineada con el proyecto político de la izquierda.

Las construcciones binarias desde las que está elaborado el humor crítico de la revista dan sustancia material a las relaciones de poder. Estas dicotomías proporcionan una estructura narrativa al contenido satírico y entretienen características concretas como “crítica” y “congruente” con valores más abstractos como “la verdad”. Las construcciones simbólicas empleadas por la revista han impulsado agendas políticas específicas.

En el sistema de partidos en México, en el que la opinión pública resulta fundamental en la configuración y viabilidad de proyectos políticos, el papel de los medios de información política, como la revista, adquiere relevancia. Su singular capacidad para influir en el discurso público a través del humor le permite disputar “la verdad” en el escenario político mexicano. Las herramientas lúdicas están organizadas para convertir en irónicas y risibles las palabras y acciones de actores políticos ligados a “la oposición”.

³³ En su primera época, favorecía con sus opiniones a los personajes políticos asociados al PRD mientras que, en la segunda, publicaba comunicados, encuentros y publicidad de lugares gobernados por el PRD. A partir de 2013, la revista dejó de publicar comunicados emitidos por integrantes de ese partido.

Lo anterior se puede observar en los primeros años de la segunda época, entre 2006 y 2012. Durante este período, la revista adoptó una postura editorial particular al publicar comunicados dirigidos al autodenominado *Gobierno legítimo de México*, encabezado por Andrés Manuel López Obrador. En los números revisados, se identificaron diez oficios de la fundación Honestidad Valiente A. C. que recaudaba fondos para la *lucha por la transformación auténtica*. La frecuencia más notable que se registró fue entre julio y diciembre de 2007, cuando estos escritos aparecieron en ediciones consecutivas de la revista.



Figura 7
Portada
Núm. 386 (diciembre de 2018)

Además, en el tercer grupo de números revisados, que comienza en 2018, se observó una inclinación partidista por la llamada Cuarta transformación. En ese año, las elecciones presidenciales tuvieron una presencia constante. En el número 386, publicado en diciembre de 2018, se publicó en la portada al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador. En la nota editorial, se describe este cambio de gobierno como “un momento histórico, el inicio de la Cuarta Transformación”.

En consecuencia, la caracterización del humor gráfico como “crítico” requiere una reevaluación que considere qué pasa cuando las balanzas del poder se

transforman y el grupo que se definía como contrapoder del estado pasa a formar parte de sus recursos culturales. La relación de la revista con el aparato estatal es similar a las controversias surgidas durante su asociación previa con el PRD.

En el número 415, fechado en mayo de 2021, la revista responde en su nota editorial a *las campañas de desprestigio y odio* de las que eran víctimas *varios periodistas de izquierda*. Días antes, en la red social Twitter, un usuario de la plataforma acusó a la casa editorial *El Chamuco* de corrupción por recibir más de 3.8 millones de pesos en publicidad y contratos de televisión por parte del Estado.

En su nota editorial la revista defendió su postura crítica y responde de la siguiente manera a las acusaciones: *1. Es legal y justo que un periodista cobre por su trabajo; 2. Los contratos de publicidad gubernamental son legales [...] y El Chamuco publica anuncios desde su segunda época [...] Tenemos anuncios porque tenemos lectores y anunciantes a los que llegar.* En su explicación, enfatizan que, durante su primera época

(1996-2000), la revista atravesó un boicot publicitario y los contratos del gobierno ayudan a mantener a flote un proyecto enteramente independiente.

El uso del término “desprestigio” reconoce implícitamente que existe una reputación valiosa construida en torno al quehacer crítico de la revista. Por otro lado, la caracterización de las críticas como manifestaciones de “odio”, sugiere que están motivadas por sentimientos negativos intensos y no por preocupaciones fundamentadas o evidencias concretas.

Las relaciones entre grupos políticos que se observan en la revista son una muestra de negociaciones por los espacios críticos entre facciones políticas. Esta dinámica no es meramente una representación del panorama político, sino un proceso activo de definición del discurso crítico. El humor es un medio de poder por el que se procesan y se dan sentido a los acontecimientos políticos (Vaughan, 2003). En estas condiciones la caricatura política se ha convertido en monolítica y anclada a binarismos como referencias simbólicas que no responden plenamente a la realidad política y social.

2.2 La excepción a la regla, las mujeres en la caricatura mexicana.

La revista *El Chamuco*, en el número 418, publicado en agosto de 2021, sitúa la serie *Puras Evas* de Cintia Bolio como el primer comic feminista en México. En su página de internet, la revista celebra veinte años de dicha publicación, describiéndola como “un parteaguas en el comic por y para las mujeres del país”, esta celebración subraya la importancia atribuida a Bolio y su trabajo. El presente apartado propone discutir críticamente esta narrativa, es decir, cómo la construcción simbólica de algunas mujeres en figuras excepcionales o parteaguas impide ampliar las discusiones sobre su ausencia como creadoras en la caricatura mexicana.

Puras Evas es el primer comic feminista publicado en un medio, de gran reconocimiento y relevancia social, dedicado a la información política. Aunque han existido mujeres que asumieron una postura política a través de su quehacer como caricaturistas, los espacios de publicación se han limitado a proyectos autogestivos y de poco reconocimiento. Esto ha provocado que, a diferencia de lo que ocurre con los caricaturistas varones, no se disponga de una revisión exhaustiva de sus trayectorias profesionales y de las causas políticas que defienden.

Los estudios sobre las mujeres caricaturistas en México y América latina han cobrado relevancia recientemente. Este enfoque académico no sólo documenta

genealogías de autoras, sino que también analiza cómo la era digital está reconfigurando las dinámicas de género en la producción cultural contemporánea (Acevedo, 2020; Acevedo et al., 2023; Hernández y Guzmán, 2023; Hernández et al., 2022). El acceso de las mujeres a los productos culturales, impulsado, entre otras razones, por las nuevas tecnologías, permite descubrir campos de profesionalización antes restringidos. Dicho fenómeno amplía significativamente las oportunidades para las mujeres en diversas áreas creativas, incluyendo la caricatura.

Sin embargo, se debe reconocer que la participación de las mujeres en la caricatura no es reciente. Su presencia como creadoras en los medios impresos y en la caricatura satírica de corte político se remonta al siglo XIX. Se trató de mujeres de clase alta que accedían por primera vez a una educación artística o que fungían como ayudantes de sus esposos o padres (Hernández y Guzmán, 2023). Su presencia en la caricatura se ha desarrollado junto con el mismo campo de trabajo. Aunque a menudo invisibilizadas, las caricaturistas siempre han existido, adaptándose, contribuyendo, desafiando y transformando ese espacio creativo.

Debido al limitado registro de publicaciones y mujeres caricaturistas, así como los alcances de esta investigación, no es posible determinar de manera concluyente que una publicación en particular fue la primera revista feminista de caricatura en México. No obstante, antes de *Puras Evas*, entre 1987 y 1988, se publicó *Esporádica, un punto de vista desde las enaguas*; revista feminista de caricatura que se publicaba de manera independiente y se imprimió gracias al apoyo de Mama Cash, Fundación feminista con sede en Holanda, que desde 1983 financiaba proyectos culturales feministas; sus creadoras fueron Ana Barreto (1956) y Adriana Bautista.³⁴

Las autoras definían a la caricatura feminista como *una manera de interpretar la historia*. Ana Barreto tuvo contacto con el feminismo académico estadounidense de los años setenta y también se relacionó con colegas caricaturistas en ese país. El primer número de *Esporádica* contó con la colaboración de Aline Kominsky-Crumb, caricaturista estadounidense descrita en la revista como *otro ejemplo de la tenacidad y constancia en este mundo en el que no se considera artistas a las dibujantes de historietas y mucho menos lo que las mujeres queremos decir*. De esta afirmación se desprenden dos elementos

³⁴ Ana Barreto estudió artes visuales y una maestría en Grabado, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP). Continuó sus estudios especializados en la década de los setenta, en la Mission Community College, en San Francisco, Estados Unidos. Sobre Adriana Bautista no hay información disponible; sólo aparece mencionada en el artículo sobre Ana Barreto y *Esporádica*, escrito por Alejandra Espino para la página de internet de la Biblioteca de México.

clave: el cuestionamiento hacia la capacidad de las mujeres artistas y la relevancia de su voz y de las temáticas que abordan.

Esporádica hacía hincapié en las problemáticas que enfrentaban las mujeres en una época en la que se integraban en mayor medida al campo laboral. Se enfoca en el sexismo y el acoso sexual que tienen que enfrentar diariamente las mujeres en sus trayectos, tanto en la calle como en el transporte público, sin dejar de lado sus lugares de trabajo. Al adoptar un punto de vista *desde las enaguas*, el comic atiende cómo las expresiones de violencia limitan el desarrollo profesional de las mujeres y su libre tránsito en el espacio público.

Los textos sobre la caricatura mexicana se han enfocado en preguntarse *¿Por qué no hay mujeres caricaturistas?* Sin embargo, en el primer número de *El Chamuco*, publicado el 25 de febrero de 1996, en el suplemento feminista *Chamucas explotadas*, Malú Huacuja planteaba la cuestión de *¿Por qué los caricaturistas mexicanos son hombres?*

La ausencia de las mujeres en la producción cultural ha sido normalizada (De Lauretis, 1992). El cambio de sentido en el cuestionamiento de Malú Huacuja permite elucidar por qué el sistema ha invisibilizado a las mujeres como consecuencia del orden de género que no las considera productoras de realidad social. La diferencia sexual en la caricatura se relaciona con el posicionamiento social del sujeto creador; en este sentido, el campo del humor gráfico ha sido dominado por sujetos masculinos.

La inclusión de voces feministas en la revista impacta el humor gráfico con una perspectiva femenina, entendida como un conocimiento específico basado en la experiencia de opresión y exclusión (van Dijk, 2009). Malú Huacuja señala la diferencia sexual en la historia del chiste en distintos niveles, pues, de manera superficial, *se distinguen claramente gracias a que una proviene del hombre y la otra de la mujer*. De manera profunda, cada tipo de humor lleva de por medio una relación de poder en la organización social: *nos permite establecer matices entre la risa del explotador o autor del chiste, la risa de la explotada o receptora del chiste*.

El campo del humor gráfico tiene las marcas del sujeto masculino que hegemoniza la producción y el discurso. Esta predominancia no sólo ha influido en los temas y estilos prevalentes, sino también en la forma en que se ha conceptualizado y valorado el humor gráfico en sí. Un aspecto central de los estudios de género sobre el humor gráfico estriba en incorporar marcas socio-sexuales (Acevedo, 2018). En el caso particular de la caricatura política, éstas están ligadas a la representación política y a los lugares de acción

culturalmente asociados a las mujeres; analizarlas proporciona una ventana para entender cómo se negocian y contestan las nociones de género y de poder, tanto en el discurso como en la cultura visual política.

En el número 5 de la revista, con fecha del 21 de abril de 1996, en el apartado *Cartas al Chamuco*, la lectora Nora Karina Aguilar, del Distrito Federal, responde a la pregunta *¿Por qué los caricaturistas mexicanos son hombres?* que Malú Huacuja lanzó en números anteriores:

Uno/porque el 99% de la política mexicana está en manos (no en las neuronas) de hombres, gordos, pelones y feos por dentro y por fuera. Dos/*La mujer que se interesa por la política no es aceptada socialmente y no es aún creíble que la mujer se interese genuinamente por su país.* Tres/*La caricatura política aún no cotiza en la bolsa de valores, aunque quiero creer que es un oficio decente... Lo importante sería empezar a incluir entre las monerías femeninas el humor, la crítica política y la risa* (El Chamuco Núm. 5, cursivas mías)

La discusión, presente en los primeros números, se centra en la ausencia de las mujeres en la caricatura política como síntoma de la falta de representación política. Además, la lectura que realiza Nora delata una incompatibilidad con lo femenino y, en general, con las mujeres. Argumenta, entonces, que las monerías femeninas son una categoría del quehacer que debe ser incluido en el humor y en la crítica política; es decir, apela por un cambio de la tradición en la caricatura política y por la inserción de nuevos símbolos que permitan entender de forma distinta los fenómenos sociales.

En una forma similar a los feminismos, las discusiones sobre la ausencia de las mujeres en la revista forman parte de los primeros números³⁵. En el 15 (8 de septiembre de 1996), por ejemplo, El *Chamuco* convocó al primer concurso nacional de moneras³⁶; entre los premios para la ganadora, se encuentra “una cena en jacuzzi con Rius (o con el chamuquito de su preferencia)”. En enero de 1997, la revista anunciaba que había recibido el flamante número de una participante. Finalmente, Cecilia Pego, Luzbel, Ericka Martínez y Cintia Bolio resultaron ganadoras del concurso.

Acerca de Luzbel no hay información más allá de su nombre y participación en *El Chamuco*. Cecilia Pego (1967) comenzó su carrera como caricaturista en Ciudad Juárez, en 1990, con colaboraciones para *El diario Juárez* y *El diario de Chihuahua*; migró a la

³⁵ La eliminación del apartado *Chamucas Explotadas* implicó la pérdida de reflexiones en torno a las mujeres como productoras culturales, que se reanuda hasta décadas más tarde.

³⁶ En la semblanza de Cintia Bolio, realizada por el comunicólogo Jorge Angeles Espinoza (2007), Bolio explica que, debido a que le envió a Rafael Barajas Durán una caricatura, los editores decidieron convocar mujeres caricaturistas: “Después de mi primer cartón, sacaron ellos una invitación formal para integrar moneras al trabajo de los caricaturistas; fue la primera convocatoria nacional para mujeres caricaturistas” (Angeles, 2007, p. 20).

Ciudad de México y participó en medios como *La Jornada*, *Unomásuno*, *El Nacional* y *El Universal*; se retiró de la caricatura política, pero continuó trabajando para la revista, de manera esporádica, con una historia, de estilo gótico en el dibujo, de asesinos seriales. Ericka Martínez ilustró la cartelera del Canal Once, de 1995 a 1997. Su trabajo ha sido reconocido por El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y por la Asociación Mexicana de Ilustradores; no obstante, escasos son los datos biográficos de la artista (Martínez, 2017).

En la celebración del 16 aniversario de la revista, que tuvo lugar el 29 de abril de 2023 en el Museo Nacional de las Culturas Populares, Bolio recordó los resultados de ese primer concurso: *quedamos cuatro y José siempre se avienta la leyenda negra de que yo bulié y amenacé a las otras tres, pero no es cierto. Dos ya no regresaron, nunca supimos más de ellas y hacían unas monas bien padres, perdón con perspectiva de género, a toda madre.*

A partir de 1997, Cintia Bolio se convirtió en la única mujer caricaturista en la revista. En la actualidad, es una figura reconocida en la caricatura política, cuyo trabajo ha sido estudiado como un referente feminista para investigaciones académicas (Angeles, 2007; Gómez, 2018; Hernández y Rubinstein, 2020). Reconocida socialmente como *La Chamuca*, esta autora forma parte del grupo selecto de *hombres verdes*, del que hablaba Quezada. Su reconocimiento como la única mujer caricaturista en México ha eclipsado el reconocimiento de otras autoras.

El Chamuco tardó veinte años (desde 1997) en incorporar a otra mujer como colaboradora; en el 2007, la caricaturista Beatrix comenzó a trabajar con la revista. Al igual que Bolio, su ingreso se debió al material que envió, acontecimiento que narró en la celebración del dieciséis aniversario de la revista: *el clásico de que uno llega así a tocar la puerta y todo, y no me contestaban, o sea mandaba el correo con la muestra de trabajo, no sé qué, pero no recibía respuesta, y como sí estoy un poco necia, pues que me digan que sí o no pero que me contesten, entonces yo mandaba y mandaba así cada semana, hasta que por fin.*

Beatrix también tiene su propia casa editorial, llamada NubeNueve. Publicó, en 2022, una recopilación de su trabajo, a modo de fanzine, titulada *Fuego Violeta*³⁷, en la que aborda el acoso callejero y la violencia de género en México, situada durante las protestas feministas de 2022. Su historia resuena con *Esporádica*, pues ambas muestran las mismas

³⁷ Tiraje de 100 ejemplares.

problemáticas en un espacio autogestivo; sin embargo, las perspectivas son distintas: *Esporádica* nombra la violencia sexual en un contexto en el que la normalización impedía su reconocimiento mientras que las protagonistas del espacio público en *Fuego Violeta* son las luchas feministas y el hartazgo por la violencia sexual que se intensificaron a partir de 2019.

Después de Beatrix, la incursión de las mujeres en la revista se dio de manera más acelerada. En el año 2018 Ana Karenina fue llamada para colaborar con la revista gracias a una historieta que publicó en su cuenta de Instagram y que se volvió viral. En ella, relataba su experiencia en un concurso de electricidad en el que participó cuando tenía trece años. Había ganado el primer lugar, pero el jurado habló con ella para decirle que no podrían dárselo porque las mujeres no participaban en el concurso nacional y no podría continuar en la competencia, sólo tenía sentido dárselo a un hombre.

Explicó que, después de esa vivencia, recibió por redes sociales testimonios de hombres y mujeres que tuvieron una experiencia similar: *de alguna manera teníamos una historia compartida y se movió tanto que fue cuando Rapé me buscó hace cuatro años. Al inicio, no creía que su trabajo estuviera hecho para un medio como El Chamuco: no creía que mi trabajo fuera compatible [...] yo siempre cuento historias desde mí, desde lo que yo conozco porque no conozco otras cosas.*

Ana Karenina consideraba que retratar historias, que dejan de ser íntimas si se comparten, iba en contra de la lógica editorial; se trata, en este sentido, de un punto de vista nuevo para la revista. El trabajo de Ana Karenina detonó reflexiones sobre la división sexual de los talleres técnicos impartidos a nivel de educación básica en México. Esto también deja entrever cómo se construye el género a partir de las instituciones que legitiman saberes y regulan los cuerpos (De Lauretis, 1987). La importancia de interpretar las fuentes desde el testimonio de las mujeres brinda un enfoque más profundo de la experiencia social, especialmente sobre cómo se encuentra atravesada por cuestiones de género (Ramos, 2015).

En un contexto social cada vez más interconectado las autoras tienen mayores posibilidades de dar a conocer su trabajo, traspasar fronteras y generar conversaciones globales. Ana Karenina señaló que su desarrollo profesional está estrechamente vinculado a la capacidad de autopublicarse en las redes sociales. La visibilidad e interacción que las caricaturitas obtienen en estas plataformas les otorgan legitimidad y propician oportunidades laborales.

Otro caso es el de la caricaturista Idalia Candelas, quien se unió a *El chamuco* de una forma similar a la de Ana Karenina. En el 2016, comenzó una serie ilustrada que mostraban mujeres *a solas*, en sus palabras: *no la mujer que nos pintaban que estaba triste y comiendo helado porque no tenía un hombre a su lado*. A seis meses de haber comenzado a dibujar y a causa del éxito mundial de sus viñetas en redes sociales, pudo publicar su primer libro con la editorial Planeta en México, España, Colombia y Ecuador, así como con Random House en Alemania.

En la portada, se describe a Idalia *como la ilustradora que retrata la belleza de las mujeres solteras en la intimidad de sus casas* (Candelas, 2016). Comenzó a ser entrevistada por distintos medios de comunicación y su alternativa visión de las mujeres le valió el título de *la representante de la mujer empoderada en el mundo*. Sin embargo, el reconocimiento resultó problemático para la autora; en una intervención, aclaró que:

la situación es que yo me di cuenta que, como autor *tienes que tener un discurso y lo tienes que mantener*, pero también me di cuenta que a mis colegas hombres los buscaban para participar elaborando un personaje, o para dibujar a Batman, con un super contrato y que a las mujeres nos buscaban para decir *oye ¿eres ilustradora feminista?* porque tenemos un proyecto, pero no hay pago, porque ya sabes que es la causa que tienes que apoyar y eso francamente me parecía injusto [...] *aunque sea mujer*, puedo hablar de todo lo que sucede en nuestro país (cursivas mías).

Según la perspectiva de Idalia, la caricatura, en tanto campo de trabajo, considera a los feminismos como causas loables, lo que determina qué críticas sociales puede ser remuneradas y cuáles no. A los hombres no se les pide que dibujen gratis “por la causa” al contrario, se capitaliza su postura política. Además, el talento artístico de las autoras no recibe el mismo reconocimiento que la técnica de sus colegas varones.

Ser mujer también condiciona los temas de los que pueden o no hablar. Este punto se desarrolla en dos direcciones: en primer lugar, la delimitación temática exhibe cómo el género participa en una relación de poder en ese medio; en segundo lugar, dota de una especie de legitimidad a las mujeres para hablar únicamente sobre feminismo.

A pesar de que todas las ponentes de la mesa “Mujeres en la gráfica” expresaron no haber atravesado censura en cuanto a las temáticas que abordan en la revista, sí destacaron cuán común es que se recurra a ellas para fechas como el 8 de marzo, coyunturas políticas relacionadas con los derechos de las mujeres, feminicidio, embarazo, menstruación o violencia de pareja; es decir, dichos temas se vinculan estrecha y directamente con su condición de mujeres.

Teresa de Lauretis (1987) señala que la producción cultural esta permeada por una “mirada masculina”, lo que implica que la mirada androcéntrica sobre los fenómenos sociales se impone como discurso normativo. En lo particular, la caricatura política sitúa sus discusiones en el marco de lo público, con los hombres atendiendo las agendas políticas, las elecciones, las reformas de ley; mientras tanto, las mujeres se desenvuelven en el espacio de lo íntimo, en las funciones corporales y en las interacciones individuales. Además, la agenda feminista, como responsabilidad única de las mujeres, tiene un efecto paradójico que deja fuera de la reflexión a los distintos actores políticos que se involucran en las estructuras de dominación masculina.

Aunque autores como Patricio, Rius, Vigo, Jerge, Chelo y Augusto Mora, entre otros, han incorporado en sus obras referencias a los movimientos feministas o han recuperado historias y experiencias de mujeres alineadas con las agendas feministas, existe un matiz crucial ligado al género que distingue estos acercamientos de aquellos creados por mujeres caricaturistas. Para ellas, la perspectiva y la reproducción de experiencias femeninas no es simplemente una elección temática, sino que a menudo constituye su postura legítima y auténtica para la toma de un discurso.

2.3 La carcajada propiamente machista

Para la segunda época de la revista, en la que la caricatura política se ha integrado en cierta medida como parte del *statu quo*, resulta crucial examinar las relaciones de poder que se manifiestan en el tratamiento de la información. Los estudios sobre el humor en la caricatura, aparecidos en las últimas décadas, han arrojado luz sobre dos aspectos metodológicos importantes: 1) el humor representa relaciones de poder a través de quién o qué es el objeto de burla; 2) los medios de producción cultural que son considerados “contrahegemónicos” también pueden reproducir en su interior condiciones de discriminación y violencia (Acevedo, 2012; Gutiérrez, 2011).

El humor presente en los medios impresos mexicanos ha estado ligado al chiste machista y homofóbico desde el siglo XIX (Aurrecoechea y Bartra, 1989; Bisbey, 2022), perpetuando estereotipos de la disidencia sexual y reforzando el carácter dominante de lo masculino. Esta tendencia ha limitado el potencial de la caricatura como herramienta de crítica y transformación social en el ámbito de las relaciones de género.

El estudio de Maricruz Castro Ricalde (2019), sobre la organización política de las mujeres en Yucatán en torno al sufragio femenino entre 1939 y 1940, es un ejemplo de cómo la caricatura puede ejemplificar relaciones de poder sustentadas en prejuicios de

género. En su investigación, Castro explora el trabajo de Ernesto García Cabral, alias el Chango, que contenía ideas tradicionales del papel de las mujeres en los debates sobre sus derechos. El modelo del “ángel del hogar”, surgido en el siglo XIX, estableció la domesticidad como único destino social y atribuyó la identidad de madre-esposa en la que el desarrollo personal y la participación política eran innecesarias (Cano, 2010).

A pesar de los avances en los derechos de las mujeres logrados en Yucatán, con apoyo de los congresos feministas de las primeras décadas del siglo XX, a finales de los treinta la prensa yucateca publicó textos y caricaturas que se burlaban de las mujeres modernas y de los feminismos. En sus dibujos, García Cabral retrataba a las feministas como “viejas feas”; además, mostraba las repercusiones de los feminismos en la familia y en el hogar, con hombres encargándose de las labores domésticas y con niños abandonados por sus madres.

La prensa operó no sólo como reproductora del disgusto social derivado de la organización política de las mujeres, sino también como agente activo que moldeaba la opinión pública en contra del sufragio femenino³⁸. Por su parte, el Estado mexicano pospuso el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres hasta 1947, por lo que la figura de ellas como sujetos apolíticos o la reducción de su papel en la esfera pública reforzaron las barreras de participación en la vida política.

Las construcciones de género influyen en las experiencias históricas, las instituciones, las relaciones sociales y la configuración de poder con la cultura. Este último aspecto es un campo de disputa política y simbólica en el que se negocian y resignifican constantemente los sentidos asociados a lo femenino y lo masculino (De Lauretis, 1987). La caricatura política utiliza herramientas simbólicas, relacionadas a la disidencia sexual, en las imágenes humorísticas de lo femenino y de las mujeres, lo que permite considerarla como un discurso normativo de género (Ahmed, 2019)³⁹.

Las colaboraciones feministas de la primera época de la revista, particularmente las de Malú Huacuja, dejaron claro que la poca representación de las mujeres y lo femenino en la caricatura política se debía a *la carcajada propiamente machista*. Es decir,

³⁸ En la prensa mexicana, los feminismos fueron vinculados anteriormente con la pérdida de masculinidad en los hombres. En julio de 1907, José Guadalupe Posada publicó la caricatura “El feminismo se impone” para ilustrar la historia del baile de los 41. En ella se muestran diversos hombres con vestidos y maquillaje. En las notas periodísticas que cubrían el suceso, se describía que los hombres afeminados eran el resultado de “cuando las mujeres se van”, sugiriendo que la ausencia de ellas en los roles tradicionales conducía a la desviación de la masculinidad normativa (Bisbey, 2022).

³⁹ Sara Ahmed (2019) discute esta perspectiva desde el estudio de la felicidad como espacio ideal que oculta tanto el conflicto como las diferencias sociales en un estado de armonía.

el humor construido a partir de un sujeto varón. Tomando en cuenta que el humor crítico está ligado a la identidad política de actores sociales, se pone especial atención en las condiciones de participación y legitimidad política que otorga su posicionamiento identitario en la representación que hacen de las mujeres y lo femenino en este espacio.

La revista, durante sus dos épocas, se valió de la feminización como método efectivo para formular chistes y juicios políticos. Actores políticos, entre los que destacan presidentes, magistrados, diputados y empresarios, son, con frecuencia, dibujados con accesorios y vestimenta culturalmente asociada a las mujeres, o bien su apariencia es feminizada mediante el uso de pestañas largas y de rubor en las mejillas. Si bien los medios impresos siempre han utilizado estos recursos, lo significativo en el caso de *El Chamuco* es cómo esta práctica asocia lo femenino con la debilidad o incompetencia de proyectos políticos.

Para ilustrar este último punto se retoman las portadas de los números 147 (27 de abril de 2008) y 192 (6 de febrero de 2010), pues ejecutan la función de introducir el contenido humorístico sin mayor contexto que los referentes visuales. Ambas caricaturas emplean recursos simbólicos que aluden a la feminización de los personajes políticos.

En el caso del número 147 (Figura 8), se observa al político Manlio Fabio Beltrones, quien en ese momento se desempeñaba como coordinador de senadores del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión, en un juego de palabras con su nombre y con el de la cantante mexicana Lola Beltrán. Imagen y texto se fusionan de tal forma que el político aparece vestido con un traje típico mexicano, tal y como lo hacía la cantante, haciendo referencia a su canción *Te solté la rienda* con la frase “se me acabo la fuerza de mi nueva izquierda”. Transformaciones y contrapesos ideológicos en los años de gobierno del PAN se emplean a modo de tácticas de feminización.



Figura 8

Portada

Núm. 147 (21 de abril de 2008)



Figura 9

Portada

Núm. 192 (6 de febrero de 2010)

De manera más específica, la portada del número 147 alude a las discusiones sobre la iniciativa de reforma energética del entonces presidente Felipe Calderón. Desde su perspectiva, la revista insinúa una propuesta económica con intereses privados y, durante el número, se acusa a Manlio de no frenar adecuadamente los avances perjudiciales para la política. La caricatura pone en tela de juicio la integridad y eficacia de la oposición política simbolizada por Beltrones y su partido.

Los elementos simbólicos perfilan un sujeto político ilegítimo diferenciado al varón. El uso de estereotipos mantiene la relevancia y la popularidad de los productos culturales (Ramírez, 2015), lo que les permite alinearse con las discusiones y normas de su contexto. Finalmente, la feminización en este ejemplo se asocia con debilidad, con falta de competencia y, en general, con aspectos negativos que se consideran indeseables en una figura con poder político.

En el número 192, la portada se sirve de la feminización para exhibir alianzas políticas a través de una estructura prototípicamente heterosexual.⁴⁰ Los protagonistas son el líder nacional del PRD, Jesús Ortega Martínez, y el presidente Felipe Calderón. La

⁴⁰ Se trata de una tendencia más amplia observada en la revista, en la que las relaciones políticas se expresan mediante metáforas sexuales de dos maneras: por un lado, la unión de políticos en parejas homosexuales; por otro, la sátira de sus imágenes basada en preformaciones de lo femenino.

vestimenta y el escenario remiten a los salones de baile de 1950, cuyo espectáculo principal eran las bailarinas de mambo. En este caso, la disidencia sexual enmarca la negociación del poder político entre representantes partidistas.

El número en su totalidad apunta, principalmente, a las alianzas formadas por la izquierda (compuesta por el PRD y el PRI) y por la derecha (integrada por el PAN). Las coaliciones son cuestionadas principalmente por la postura que el PAN mantenía sobre la penalización del aborto y sobre la prohibición del matrimonio igualitario. Recurren, a este respecto, a la metáfora visual para ilustrar una jerarquía de poder asimétrica para los implicados. La incorporación de Felipe Calderón como el sujeto masculino en la escena le otorga autoridad y control.

Los elementos visuales empleados actúan como un lenguaje que permite comunicar ideas abstractas sobre poder, alianzas y dinámicas políticas de manera rápidamente comprensible. La idea de lo femenino con connotaciones negativas forma parte del repertorio cultural que remarca la diferencia sexual en estratos de poder, competencia y liderazgo.

Consideraciones finales

La invisibilización sistemática de las mujeres en la caricatura política es consecuencia del orden de género que no las considera productoras de realidad social. Las relaciones de género no han tenido predominancia en la tradición de la caricatura política pese a que constituyen la fuente más importante de desigualdad e injusticia social. Esto implica que las experiencias, preocupaciones y visiones de las mujeres no están siendo representadas o están siendo ridiculizadas.

La caricatura política tiene la capacidad de crear imágenes, arquetipos consensuados socialmente que no sólo minan su papel como creadoras, sino también su injerencia en política. Las burlas con connotaciones sexuales se articulan en torno a la distribución del poder que termina por moldear sus identidades y limitar las formas de humor y la profundidad de sus críticas sociales. En este sentido, las perspectivas feministas en la caricatura política ayudan a trascender los modelos culturales que utiliza la disidencia sexual como símbolo de jerarquía política.

Al tratarse de un campo “tradicional”, la caricatura, constante en su forma y en su contenido, se compone de parámetros referenciales, estilos gráficos distintivos y temas

recurrentes. Esta continuidad genera percepciones sobre el poder y sobre el género en el ámbito político. El desafío “contrahegemónico” en dicho espacio radica en trascender la tradición machista y erigir nuevas percepciones de lo femenino como un rasgo plenamente compatible y valioso en la esfera política.

La incursión de mujeres caricaturistas en la revista responde a la articulación entre el impulso de las movilizaciones feministas de los últimos años y las tecnologías de la información que han permitido a las autoras posicionar sus proyectos en el ojo público sin la necesidad de ser mediadas por la industria editorial dominada por perspectivas masculinas. Es crucial enfatizar que la participación de las mujeres en la caricatura nunca ha sido excepcional o novedosa. Han estado presentes y activas desde los inicios de la caricatura como campo de trabajo. Esta realidad histórica debe ser reconocida para evitar una idealización sesgada de las autoras que las identifica como formas feminizadas del genio inherentemente masculino. Reconocer la presencia de las mujeres en la caricatura permite establecer genealogías que enriquezcan la tradición de la caricatura en México.

Capítulo III. Cosas de mujeres, el aborto en la caricatura política

Este capítulo examina las representaciones del aborto en la caricatura política de la revista *El Chamuco*, centrándose en cómo las caricaturistas feministas abordaron el tema de la despenalización del aborto en México entre 2007 y 2022. En esta investigación la revista *El Chamuco* es entendida como una producción cultural donde se confrontan posturas ideológicas a través de las representaciones de argumentos y protagonistas del debate público. El estudio explora los tópicos, ejes y/o usos políticos con los que el discurso sobre el aborto se articula en las caricaturas desde la propuesta metodológica del análisis crítico del discurso (ACD). Particularmente, desde el enfoque histórico de Ruth Wodak que concibe el discurso como una práctica social, es decir, tiene un papel activo como herramienta que consolida posturas ideológicas a través de un lenguaje reconocido (Wodak, 2003b). De acuerdo con el ACD, las prácticas sociales poseen dos características fundamentales: i) son formas de actuar en lo social definidas por su posición dentro de una red más amplia de prácticas interconectadas, y ii) operan en la tensión entre la reproducción de lo existente y la posibilidad de cambio (Fairclough, 2003).

El campo profesional de la caricatura está construido de acuerdo con el ordenamiento de género y, aunque más mujeres son reconocidas, aún se les asigna un espacio específico y limitado. En esta línea, las caricaturistas carecen tanto del reconocimiento histórico como de las oportunidades laborales que disfrutaban sus contrapartes masculinas. Mientras ellos suelen abordar cuestiones relacionadas con el poder y con los cambios políticos, ellas se inclinan por asuntos que reflejan las preocupaciones y las luchas específicas de las mujeres en la sociedad. Esta división temática crea una jerarquía implícita, donde los temas “masculinos” se perciben como universales e importantes, en tanto que aquellos asociados con las mujeres parecen menos relevantes o muy específicos en el panorama político general.

Las y los caricaturistas de *El Chamuco* han abordado el aborto desde diferentes momentos legislativos y de tensión ideológica entre la izquierda y la derecha en México. Las representaciones del aborto en la revista se nutren de los discursos sobre el tema desarrollados en México desde principios del siglo XX. a través de procesos legislativos, así como de los giros en el debate público sobre el aborto hacia finales del siglo, incluyendo conceptos como la maternidad voluntaria, los derechos reproductivos y, finalmente, la despenalización del aborto en México del siglo XXI. En sus representaciones

han aportado definiciones propias sobre el aborto como práctica social, vinculando el tema con cuestiones de clase, derechos humanos y la emancipación del cuerpo femenino de la maternidad obligatoria. Estas perspectivas subrayan la relación intrínseca entre el aborto y la autonomía de las mujeres en un medio sobre información política.

El criterio de selección del material consistió en elegir números que incluyeran representaciones sobre los debates acerca de la despenalización del aborto entre 2007 y 2022, con el propósito de analizar cómo se aborda este tema en la revista, quiénes lo retoman y con qué fines. Con el objetivo de situar contextualmente el estudio, se dio preferencia a números publicados en momentos en los que se produjeron cambios en la legislación o en el marco normativo que favorecieran la despenalización.

El presente capítulo está dividido en tres apartados. En el primero se discute la presencia del aborto en el debate público y sus implicaciones como un tema de importancia política a través de momentos en donde se dieron cambios de paradigma sobre el aborto. En el segundo, se analizan las representaciones feministas del debate sobre la despenalización del aborto en México en la revista *El Chamuco* en dos temporalidades distintas 2007-2013 y 2018-2022. Finalmente, en el marco de los abordajes sobre el aborto en la revista se busca caracterizar la propuesta de caricatura política-feminista de las mujeres caricaturistas.

3.1 Deuda histórica y lucha constante: despenalización del aborto

Para comprender la lucha por la despenalización del aborto, que tardó casi un siglo en materializarse, es necesario reconocer que los discursos sobre el aborto están fundamentados en dos tipos de ordenamientos, uno jurídico y otro moral (Rentería, 2001). Éstos construyen y condicionan la percepción social de los cuerpos de las mujeres y de su autonomía reproductiva.

El ordenamiento jurídico determina la legalidad o ilegalidad del aborto, estableciendo consecuencias penales y regulando el acceso a servicios de salud reproductiva. Paralelamente, arraigado en estereotipos de género y juicios de valor, el ordenamiento moral influye en la noción del aborto como un acto reprobable, lo cual se manifiesta, por ejemplo, en los discursos religiosos y sociales que a menudo estigmatizan tanto el procedimiento como a las mujeres que contemplan esta opción.

Para examinar la interacción entre estos ordenamientos, el ACD es una herramienta útil, ya que presta atención a las diferencias e inequidades presentes en los discursos que inciden en el marco legal, en las consideraciones éticas y en la percepción social. Esta metodología identifica estructuras argumentativas, participaciones de actores involucrados, omisiones y silencios (van Dijk, 2009). De esta forma, permite observar dinámicas de poder subyacentes en ambos ordenamientos, el jurídico y el moral, así como las construcciones sociales que dan forma al debate sobre el aborto.

Por tal motivo, se retoma el enfoque histórico del ACD, propuesto por Ruth Wodak, que concibe el discurso como práctica social que se desarrolla en ámbitos de acción⁴¹; es decir, que se transforma a partir de múltiples fuentes sociales. Cada acto cumple una función específica y la interacción permite que “un discurso sobre un tema concreto puede hallar su punto de partida en el interior de un ámbito de acción y desplazarse a otros” (Wodak, 2003, p. 106). En el caso del aborto, su definición ha transitado por distintos campos de acción, lo que ha marcado la lucha por su despenalización y las resistencias enfrentadas durante un siglo.

El análisis se organiza en tres períodos de cambio en la controversia sobre el aborto. El primero comprende los discursos normativos de carácter legislativo que lo caracterizaron como delito en los códigos penales de 1871 y de 1931. El segundo abarca su intervención científica y feminista entre 1974 y 1994. El tercero integra los proyectos de legalización entre 1976 y el 2007. Estas divisiones temporales permiten examinar el discurso en diferentes contextos políticos.

3.1.1 Discurso normativo sobre el aborto

El aborto se tipificó como delito, por primera vez, en el Código Penal de 1871 para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California⁴². Calificarlo como una conducta

⁴¹ Los campos de acción son ámbitos en los que se desarrollan y manifiestan los discursos; permiten, además, observar cómo estos últimos operan en distintos contextos. Wodak identifica cinco tipos, cada una con sus propias reglas y dinámicas discursivas: 1) procedimiento político de legislación, que abarca la creación y modificación de leyes y normas; 2) formación de la opinión pública y de la autopercepción, lo que incluye entrevistas, comunicados de prensa y procesos de socialización; 3) desarrollo de una opinión informada en el interior del partido y que comprende declaraciones de principios ideológicos; 4) publicidad, comercialización y propaganda política a modo de programas electorales, anuncios, consignas y alocuciones de las campañas; 5) administración y ejecución política, que se refiere a la planificación e implementación de políticas públicas (Wodak, 2003b, p. 106-107). No es el objetivo de esta investigación explorar el discurso del aborto en cada campo de acción propuesto por Wodak, sino retomar aquellos que se conectan con los ordenamientos jurídico y moral.

⁴² El aborto se ubica en el Título Segundo, “Delitos contra las personas cometidos por particulares” (Código Penal, 1871) y refiere a “la extracción del producto de la concepción, y á su expulsión provocada por

punible partió de un marco normativo que estableció límites de acción para las mujeres. En este código penal, se describe el aborto como *intencional* y se castiga con cuatro años de prisión *cuando la madre lo procure voluntariamente, ó consienta en que otro la haga abortar*. Sin embargo, su penalización se matiza bajo tres circunstancias: *i) que no tenga mala fama; ii) que haya logrado ocultar su embarazo; iii) que éste sea fruto de una unión legítima* (Código Penal, 1871). Ese Código ya incorporaba juicios morales que castigaban la decisión más que el procedimiento mismo. Las circunstancias atenuantes reducían un año de prisión a la pena si se había evitado el estigma social asociado al embarazo fuera del matrimonio, priorizando la preservación del orden social y la reputación sobre la salud o autonomía de la mujer.

Desde esa legislación, las modificaciones en el terreno legal fueron escasas y se produjeron en momentos de tensión entre valores tradicionales y transformaciones políticas, lo que el ACD identifica como una interacción entre discurso y cambio social. Un ejemplo ilustrativo de esta interacción se puede observar en el clima posrevolucionario de los años treinta en México. Durante dicho período, el país estaba enmarcado en un proyecto civilizatorio de la creciente urbe, por lo que se ampliaron las sanciones para los delitos en contra de la familia, de la moral y de las buenas costumbres (entre ellos el aborto) (Núñez, 2012). Así, el discurso normativo del aborto fue parte de mecanismos de control social sobre los cuerpos de las mujeres. En ese mismo escenario, la laicidad adoptada por las posturas socialistas trajo al debate la dimensión social del aborto, reconociendo y cuestionando por primera vez las bases morales sobre las que se asentaba la criminalización del aborto.

La tensión discursiva se materializó, finalmente, en las modificaciones al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales de 1931⁴³, que, además de aumentar los años de prisión para las mujeres, médicos o comadronas que las ayudaran a abortar, no consideraba punible el aborto cuando el embarazo fuera resultado de una violación (Lamas, 2011). Esta primera reforma legal, que permanecería vigente por noventa y dos años, refleja un intento por mantener la hegemonía discursiva mientras se hacen concesiones mínimas a las nuevas demandas sociales.

cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez; siempre que esto se haga sin necesidad. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo se le da también el nombre de parto prematuro artificial; pero se castiga con las mismas penas que el aborto. Sólo se considera ‘necesario’: cuando de no efectuarse corra la mujer embarazada peligro de morir, á juicio del médico que la asista oyendo este dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora [*sic*]” (Código Penal, 1871).

⁴³ Se ubica en el Título Decimonoveno, “Delitos contra la vida y la integridad corporal”, y se describe como “la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez [*sic*]” (Código Penal, 1931).

Con los índices de criminalidad en aumento como resultado de la pobreza y la falta de trabajo, surgió la posibilidad de unificar un Código Penal que evitara las desigualdades sociales e impunidad según el territorio (Rojas, 2023). Como respuesta, en 1936, se llevó a cabo la Convención de Unificación Penal, donde la doctora Ofelia Domínguez Navarro preparó la ponencia titulada “El aborto por causas sociales y económicas”, leída por la doctora Matilde Rodríguez del Cabo. Este documento ofreció un análisis del contexto económico y político del país, particularmente relacionado con las condiciones que afectaban a las mujeres; en el caso de la legislación sobre el aborto, planteaba que el tema debía ser tratado desde la perspectiva de la salud pública y no del derecho penal (Cano, 1990).

Este cambio de perspectiva ilustra cómo la percepción del aborto como práctica social se ve influenciada por coyunturas políticas. En los años treinta, México se encontraba en la plena construcción de un Estado benefactor. Los argumentos sobre las repercusiones sociales del aborto considerado como delito y la relación del nacimiento de hijos no deseados con el aumento de la criminalidad formaban parte de los recursos discursivos utilizados en un momento en que el Estado buscaba expandir su papel como garante de bienestar social.

El discurso normativo sobre el aborto se configura a partir de estructuras de poder y representaciones sociales contrastantes. El cambio de orientación en la responsabilidad del Estado, de la prohibición a la garantía de acceso al aborto, ilustra cómo los agentes sociales pueden aprovechar las coyunturas políticas para promover cambios significativos en el discurso (Wodak, 2003a). Figuras como las Dras. Ofelia Domínguez Navarro y Matilde Rodríguez del Cabo plantearon un cambio de paradigma sobre el aborto, en línea con las condiciones políticas de su época, aunque mantuvieron una posición minoritaria en la discusión.

Finalmente, el aspecto más significativo del discurso normativo del aborto es su presencia como artículo penal desde 1871. El aborto se enmarcó en leyes, cambios sociales y condiciones económicas desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Esta persistencia histórica en el debate del marco jurídico permite considerar al aborto como un tema de relevancia política. Su presencia en marcos normativos desde entonces demuestra que no es un asunto periférico, sino un tema central en la configuración del ordenamiento social.

3.1.2 El derecho a no ser madre

En la segunda mitad del siglo XX, la evaluación científica multidisciplinaria del aborto, llevada a cabo por autoridades “expertas”, nutrió considerablemente su análisis al abarcar aspectos económicos, demográficos, psicológicos, médicos, antropológicos y filosóficos (Lamas, 2011). Estas aproximaciones académicas vincularon el aborto con distintos marcos epistemológicos. Durante los sesenta y los setenta, el lenguaje utilizado por comunicados, estudios estadísticos, proyectos de salud pública y otros textos ampliaron las variedades discursivas y el tratamiento del aborto más allá de la criminalidad.

Durante estas décadas no sólo cambió el contexto en el que se discutía el aborto, la apertura científica brindó a las organizaciones feministas la posibilidad de especializarse en el tema y comenzar a construir representaciones sobre él desde sus trincheras. Las organizaciones feministas se insertaron en discusiones previamente dominadas por autoridades legales, médicas o religiosas desafiando así las jerarquías del discurso normativo sobre el aborto.

Este periodo también se caracterizó por el aumento de discusiones internacionales sobre los derechos de las mujeres y la maternidad obligatoria⁴⁴. El interés de los organismos internacionales por el control reproductivo y por los derechos humanos dio lugar a conferencias dedicadas a la población y a su desarrollo, cuya preocupación por el aumento poblacional requería de una mejor planificación familiar⁴⁵ (Cardaci, 2002). Así, el derecho a la maternidad voluntaria pudo integrarse a través de proyectos de ley que respondían a políticas demográficas y de salud pública.

La perspectiva feminista intervino en las luchas sociales de la época para desafiar los estigmas y plantear la discusión desde las experiencias de las mujeres. Este proceso ilustra lo que el ACD denomina como “acceso al discurso”⁴⁶, que refiere a la participación

⁴⁴ Esta periodización está orientada por los cambios discursivos relativos al aborto. Sin embargo, es importante señalar que estas discusiones no surgen de manera aislada, sino que son el resultado de transformaciones sociales vinculadas a otros discursos de legalidad e intervención política. Para una comprensión más profunda del período 1974 a 1999, existen estudios que retoman estas discusiones; por ejemplo, la lucha social feminista (Cano, 2007), los vínculos internacionales y las políticas públicas con perspectiva de género (Borjón, 2005; Cardaci, 2002) y la institucionalización de los derechos humanos (Díez, 2010).

⁴⁵ Entre 1974 y 1994, la ONU organizó tres conferencias de población y desarrollo.

⁴⁶ Van Dijk (2009) puntualiza que “acceso” es una noción vaga: el acceso al discurso puede ser analizado desde diferentes aristas, por lo que sus resultados pueden generar patrones de diferente acceso si se toma en cuenta la complejidad de los procesos sociales. Desde el surgimiento del ACD en el campo de los estudios críticos, un elemento que lo identifica es la flexibilidad en sus propuestas conceptuales; esto último ha derivado en el crecimiento metodológico como un enfoque efectivo de diversas relaciones de poder. Es lo que el autor refiere como una “ciencia crítica”.

política y manifestación de poder social de un grupo, permitiendo a los feminismos contrarrestar representaciones negativas y estigmatizantes del aborto.

El acceso al discurso se vio fortalecido, asimismo, por el creciente ingreso de las mujeres a la educación universitaria durante los años setenta, lo que favoreció su lugar en distintos campos profesionales y amplió la injerencia cultural del feminismo para abordar el aborto. Un ejemplo destacado de esta intervención fue la película *Cosas de mujeres* de Rosa Martha Fernández (1978), realizada por el colectivo Cine Mujer⁴⁷, que retrató el aborto desde una perspectiva testimonial (Millán, 2022).

El largometraje arrojaba luz sobre las experiencias y las voces de las mujeres desde un enfoque que trascendía la perspectiva meramente embriológica y fisiológica y, en cambio, planteaba las implicaciones y los prejuicios sociales que rodeaban la decisión. A partir de testimonios, exploraba el duro juicio de la sociedad sobre la sexualidad femenina a partir de un rígido ordenamiento moral diseñado para controlar los cuerpos de las mujeres. El enfoque permitía contextualizar la conversación dentro de estructuras de poder y prácticas sociales de la época arraigadas a representaciones hegemónicas de la feminidad y de la maternidad.

El proyecto fue parte de las estrategias culturales feministas que, para la época, visibilizaban y daban voz a un grupo previamente marginado del discurso sobre el aborto: las mujeres. A través de su narrativa, *Cosas de mujeres* entretiene el tema con las relaciones de pareja, la familia, la salud mental y la reproductiva, entre otros. Describía, a la par, una realidad compleja y a menudo silenciada del discurso, formado por la intervención feminista que se interesaba por descubrir cómo la penalización del aborto despojaba a las mujeres de su autonomía para construir un proyecto de vida.

Las estrategias culturales o “luchas discursivas” emprendidas durante este período subrayaron el reconocimiento al derecho de la maternidad elegida (Corrêa, 2001). Dicha reconfiguración resultó crucial, ya que permitió señalar la importancia de la libertad reproductiva, lo que propició una base sólida para la defensa de los derechos de las mujeres.

3.1.3 Legalidad

⁴⁷ Colectivo conformado por mujeres estudiantes del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC).

Entre 1976 y 1990, se presentaron tres proyectos de ley para la despenalización del aborto, todos con un impacto significativo. El primero fue presentado por organizaciones feministas a la Cámara de Diputados en 1976 (Lamas, 2011), bajo el nombre de “Maternidad voluntaria”; el proyecto marcó un hito al ser la primera propuesta formal que consideraba la maternidad como una elección. El segundo fue en 1978, cuando el Partido Comunista presentó una nueva versión del elaborado por el Frente Nacional de la Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres y la Coalición de Mujeres feministas; la colaboración amplió la visibilidad del tema en la arena política. El tercero formó parte del Código Penal Federal de 1983 y fue el primero que se sometió a consideración de la opinión pública: por razones eugenésicas, graves motivos económicos y fecundación artificial indebida, buscaba incorporar nuevas hipótesis de abortos no punibles.

Hasta ese momento, la controversia en torno a la despenalización estaba confinada a reducidos círculos de “expertos”. Sin embargo, el panorama comenzó a cambiar con el desarrollo de consultas populares para estimar el nivel de aceptación social (González et al., 2002). Al interactuar, la legislación y la sociedad comienzan a desdibujar los límites del tabú y del ordenamiento moral. Los nuevos discursos sobre la legalidad del aborto reconocían la autonomía de la mujer sobre su cuerpo y su vida; separaban, de paso, la sexualidad femenina de la reproducción y fueron síntesis de la lucha constante por la despenalización.

A principios del nuevo milenio, entre el 2000-2006⁴⁸, la vinculación del aborto con la salud pública se fundamentaba en principios de desarrollo equitativo y derechos humanos consolidados en la década anterior, en este contexto las discusiones sobre la legalización del aborto en México tuvieron un auge importante. La legalización del aborto requería la regulación del procedimiento a través de medidas sanitarias, ya que constituía una de las tres principales causas de mortalidad materna (Garcete y Winocur, 2006), lo que permitió la coalición entre los movimientos de mujeres alrededor de una agenda política (Corrêa, 2001).

En el año 2000, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó las reformas al código penal del Distrito Federal de la llamada Ley Robles; sí, agregaron tres

⁴⁸ Estas discusiones sobre la legalización entre el 2000-2006 se abordan de manera extensa en el libro “20 años Por todas las mujeres” de GIRE (2003), mediante entrevistas y ensayos reconstruye los debates públicos sobre la legalización del aborto. Además, retoma momentos de la lucha representados a partir de revistas, periódicos, publicidad, caricaturas, fotografías y otros recursos visuales.

hipótesis de no punibilidad⁴⁹ y la autorización del Ministerio Público para solicitar el aborto legal (Torres y Rayas, 2005). Aunque, dentro de esta legislación, interrumpir el embarazo seguía siendo tutelada por el estado, por lo que la ineficacia de los argumentos de no punibilidad, vigentes desde 1931, hizo urgente la perspectiva de su legalización.

Entre 2000 y 2006, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres y los métodos anticonceptivos pasaron a formar parte del cuadro básico de medicamentos de la secretaría de salud (GIRE, 2022). La política de aquel entonces se polarizó, lo que permitió el crecimiento de los debates públicos sobre el aborto mediante la valoración de dos propuestas de despenalización, presentadas por partidos que se reconocían como opositores, el partido Revolucionario Institucional y el Partido Alternativa Socialdemócrata (Lamas, 2011).

Ambas fueron dictaminadas por Comisiones de la ALDF y su versión final fue publicada el 26 de abril de 2007 en la Gaceta Oficial de la reforma al Código Penal. El artículo 144 estipula una nueva definición: *aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación*. Esta nueva entrada transformó el estatus legal del aborto: de ser un delito, pasó a ser lícito bajo cualquier circunstancia siempre y cuando tuviera lugar en el tiempo permitido. Para los efectos de dicho Código, el artículo 144 definía el embarazo desde una perspectiva “biológica”: “[...] la parte del proceso de reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio” (Gaceta Oficial, 26 de abril de 2007, p. 2)

El cambio de lenguaje en la legislación reestructuró fundamentalmente el discurso, trasladándolo del ordenamiento jurídico-moral al jurídico-científico. Esta transición reconfigura las relaciones de poder-saber, normando las decisiones reproductivas a través de criterios científicos y de salud. Este nuevo enfoque proporcionó argumentos basados en evidencia para respaldar cambios en la ley, lo que a su vez impulsó políticas públicas orientadas a la salud reproductiva y la creación de protocolos médicos.

Mientras que el ámbito jurídico ha experimentado cambios graduales en respuesta a movimientos sociales y avances científicos, los discursos normativos de género rechazan el aborto y otras prácticas de reproducción elegida. Estas posturas dan cuenta de estructuras culturales donde se juzga la sexualidad femenina, especialmente cuando no está vinculada a la reproducción y la maternidad. El desafío radica en transformar no sólo

⁴⁹ Éstas fueron las siguientes: 1) cuando existan malformaciones congénitas o genéticas graves en el producto; 2) cuando, de no provocarse el aborto, la salud de la mujer embarazada corra peligro; 3) cuando el embarazo sea resultado de una inseminación artificial no consentida (Ubaldi y Sánchez, 2008).

las leyes, sino también las representaciones sociales y las prácticas cotidianas que reproducen estas normas de género.

Las luchas constantes por la despenalización del aborto, si bien no lograron alcanzar sus objetivos inmediatos, generaron una gran cantidad de representaciones simbólicas propias de los feminismos que quedaron disponibles en la cultura para futuras generaciones. Este legado no sólo incluye argumentos legales y científicos, sino también narrativas personales, producciones artísticas y estrategias de movilización social que enriquecieron el debate público sobre el aborto.

El discurso sobre el aborto como práctica social integra elementos de diversos campos discursivos y apela a distintas formas de legitimación. Los argumentos y símbolos de la lucha por la despenalización a lo largo de un siglo son reinterpretados y adaptados a nuevos contextos sociopolíticos. El uso de estos legados representa una forma de resistencia continua que busca transformar las hegemonías discursivas sobre el aborto.

3.2 Representaciones del debate sobre el aborto en *El Chamuco*

La presencia del aborto desde distintas perspectivas en el debate público puede observarse en la cobertura mediática del tema, donde no sólo se legitima, sino que también contribuye a la formación de posturas políticas al respecto. En este contexto, el ACD ofrece una perspectiva analítica valiosa para analizar las representaciones del aborto, ya que considera el discurso público tanto un instrumento de poder político como una herramienta de construcción de la realidad.

Esta metodología, aplicada al análisis de medios impresos, devela cómo las estructuras de poder e ideologías dominantes se manifiestan y reproducen a través del lenguaje. Un aspecto crucial de este análisis es el acceso diferencial al discurso, que se manifiesta en la prominencia y legitimidad otorgadas a las perspectivas de ciertos grupos sociales. Este enfoque permite examinar cómo las jerarquías sociales y las normativas de género influyen en la formación de discursos.

El ACD se enfoca en “procesos sociales en cuyo seno y por cuyo medio circulan las formas simbólicas del mundo social” (Wodak, 2003, p.30). En el caso del aborto, estos procesos sociales abarcan diversos campos de acción: los movimientos sociales, los debates legislativos, los discursos académicos y las representaciones culturales. La representación mediática sobre el aborto permite identificar normativas de género en patrones de temas recurrentes o ausencias.

El Programa de Inclusión Social y de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Chile llevó a cabo un estudio sobre la presencia del tema en medios impresos. A partir de una sistematización de los hitos noticiosos sobre el aborto en Latinoamérica, entre los años 1998 y 2010 (Dides et al., 2011), se puede comprender las representaciones del aborto en la prensa mexicana⁵⁰, su desarrollo a lo largo del tiempo y su contexto sociopolítico. El ejercicio, además, ilustra las transformaciones del debate público sobre el tema. Aunque la propuesta no sigue un orden estrictamente cronológico, es evidente la conexión entre las categorías temáticas y los períodos en que se presentan. De acuerdo con esta investigación, la cobertura mediática en México se centró en seis categorías: 1) casos médicos sobre aborto (2000-2006); 2) campañas electorales (2006); 3) casos internacionales sobre aborto (2008-2009); 4) procesos de reforma (1998-2008); 5) movilizaciones masivas de la sociedad civil (2000-2008); 6) acciones de justicia respecto al aborto (2006-2008).

Mientras que la prensa se ha encargado de los procesos de reforma desde 1998, la movilización social y las acciones de justicia tomaron presencia a partir del año 2000. Esta condición no sólo es consecuencia de la articulación regional feminista de la época, sino también de las perspectivas hegemónicas sobre el aborto en el debate público.

También cabe señalar el importante papel que la cobertura de medios impresos juega no sólo para cambiar la opinión pública, sino que también funciona como catalizador de cambio social y legal (van Dijk, 2009). Por ejemplo, el caso de Paulina⁵¹ en el año 2000 ejemplifica esta dinámica, pues expuso, de manera contundente, injusticias y obstáculos que enfrentaban las mujeres para acceder al aborto legal en México. De acuerdo con diversas cronologías sobre la despenalización (GIRE, 2012; Lamas, 2012; Ubaldi & Sánchez, 2008; Winocur, 2006), la cobertura de su caso, en el año 2000, puso en marcha una serie de eventos que culminaron con su legalización para el Distrito Federal, en 2007.

⁵⁰ El estudio se centra en tres periódicos de la Ciudad de México: *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*.

⁵¹ En 1999, Paulina del Carmen Ramírez Jacinto, una niña de 13 años, fue abusada sexualmente durante un asalto a su hogar en Mexicali, Baja California. Como consecuencia, Paulina quedó embarazada y, siguiendo la normativa vigente en el estado, acudió al Ministerio Público para que le autorizaran el aborto legal en caso de violación. Sin embargo, el personal del Hospital General de Mexicali, acompañados por miembros del grupo Pro-vida, intervino proporcionando información falsa para impedir el procedimiento. El caso salió a la luz pública cuando el periódico *La Voz de la Frontera* lo publicó en su primera plana. Aunque no se trataba de la primera vez que se negaba el aborto legal a una mujer en México, este caso marcó un hito al ser el primero en tener una amplia cobertura, así como reparaciones y justicia para Paulina.

La revista *El Chamuco* abordó, por primera vez⁵², los debates sobre la despenalización del aborto en el número 120, publicado el 9 de abril de 2007, en medio de las controversias por la despenalización en el Distrito Federal. Sin embargo, el tema principal que desarrolló la revista fue la propuesta de reforma a la ley del ISSSTE (que incrementó los descuentos a los salarios de los trabajadores del estado para el fondo de pensiones), por lo que sólo aparecen las caricaturas de Rius y Cintia Bolio⁵³ sobre el tema.

Al centrar su atención en la reforma del ISSSTE, *El Chamuco* dirige su crítica al gobierno encabezado por el Partido Acción Nacional (PAN). Lo anterior indica la perspectiva de la revista, arraigada en principios de la izquierda política, orienta ideológicamente su abordaje sobre el aborto. El papel secundario otorgado a la ley de despenalización en el contexto de mayor agitación en torno al cambio legislativo señala que, a pesar de que la discusión se alinea con la noción de “lo político” en la revista, la editorial de la revista no considera el aborto un tema capaz de monopolizar las páginas de los números como las elecciones, la derecha y los procesos legislativos ligados a desigualdades de clase.



Figura 10

Las ricas también engordan (fragmento)

Rius

Núm. 120 (9 de abril de 2007)

⁵² En la revisión de los números correspondientes a la primera época de la publicación, se encontró una mención previa sobre el aborto en el número 25 (26 de enero de 1997). Sin embargo, esta referencia no fue considerada para el análisis debido a que se sale del marco temporal establecido para el estudio.

⁵³ Cintia Bolio, en su caricatura *Una vida sin dios*, crítica la ideología católica y cómo ésta afecta las libertades y derechos de las mujeres. Cuestiona, asimismo, el sistema de creencias, enfocándose en su carácter androcéntrico. Aunque no aborda directamente el tema del aborto, hace referencia a la autonomía corporal de las mujeres y los métodos anticonceptivos.

En este número, aparece la caricatura *Las ricas también engordan* (Figura 10), en la que Rius problematiza el aborto desde la crítica hacia la diferencia de clase en el acceso a servicios de salud y justicia. La postura de Rius coincide con los postulados socialistas de inicios del siglo XX al señalar la desigualdad social que refleja un aborto clandestino, en el que se *mueren las pobres porque tienen que abortar a escondidas y en pésimas condiciones*.

En esta caricatura emergen representaciones clave del contexto en el que se discutía la despenalización. Los recursos simbólicos de la salud pública fueron prominentes en el debate; lo anterior se puede observar en la definición biológica del embarazo en el artículo 144. Por otro lado, también da cuenta de normativas de género en el contexto político que podrían explicar por qué el Código Penal Federal se modificó hasta el año 2023.

La percepción social sobre el embarazo y la maternidad se pueden observar en la tercera página de la caricatura de Rius donde se enlistan las razones para embarazarse, *por descuido, ignorancia, mala fe, olvido, violación, voluntaria o involuntariamente, por amor o costumbre...Todas o casi todas las mujeres en edad de hacerlo pueden encargar un niño*. Por una parte, los términos negativos, como “descuido”, “ignorancia”, “mala fe”, implícitamente atribuyen la responsabilidad reproductiva a las mujeres incluso de manera “involuntaria”.

La presencia de “violación” entre las causas de embarazo evidencia lo normalizada que estaba la violencia sexual. Por otra parte, la no voluntad del embarazo está relacionada con lo que Rius llama *hijos no deseados*, condición característica de un sector precarizado: los pobres, grupo al que pertenece la figura de la madre soltera; en este abordaje la alienación de las mujeres del camino tradicional tiene consecuencias en su reputación y estabilidad económica. Ahora bien, en este análisis es importante señalar que estas representaciones no necesariamente reflejan una decisión consciente de Rius de omitir críticas a las normas de género, por el contrario, las representa cómicamente.

Presentar posturas ideológicas como parte del sentido común o como verdades universales es un ejercicio de poder a través del discurso (van Dijk, 2003). El debate sobre la despenalización del aborto es el medio para discutir que *los ricos no tienen los mismos problemas que los pobres con las leyes, los curas o la policía*. En línea con los discursos de criminalidad que de alguna forma son consecuencia del rechazo de las figuras parentales (particularmente de las madres).



La caricatura *Las ricas también engordan* desarrolla un trasfondo de injusticia social, que se construye a partir de la desigualdad de clase; sin embargo, señalar que las mujeres ricas “abortan y listo” reduce la visión crítica del problema, excluye que las resistencias socioculturales a la despenalización del aborto, más allá de las cuestiones de clase, están intrínsecamente vinculadas con las relaciones de género.

El lenguaje configura la experiencia humana, estableciendo una relación dialéctica con las estructuras sociales (Wodak, 2003b). La construcción

del discurso sobre el aborto únicamente desde la dimensión de clase puede, paradójicamente, marginar y excluir otras voces de manera sistemática. El enfoque de la vulnerabilidad económica en un contexto urbano de clases sociales, por ejemplo, predomina más sobre los planteamientos relacionados con la autonomía corporal y el derecho a decidir.

En el siguiente número publicado el 23 de abril de 2007 el tema del aborto tiene mayor presencia con cuatro intervenciones en distintas secciones de la revista. Sin embargo, las reformas al ISSSTE persistieron como tema principal frente al incremento, pero aún limitado espacio dedicado al aborto. En la nota editorial aparece la caricatura *Motín aborto* de Helio Flores, el Cardenal Norberto Rivera⁵⁴ sostiene una pancarta que dice *no al aborto* mientras coloca su pie sobre la Constitución Mexicana. Esta imagen sirve como metáfora sobre la tensión entre la postura de la iglesia sobre el aborto y los principios constitucionales. El contexto de agitación política sobre la despenalización se puede observar en el texto que acompaña la caricatura, *la iglesia hace todo por despojarnos del estado laico y Norberto Rivera y la ultraderecha buscan despojar a la mujer de su derecho a decidir sobre su cuerpo*.

⁵⁴ Cardenal católico conocido por expresar posturas conservadoras ante los medios de comunicación.

De esta manera, Helio Flores incorpora a líderes de culto, defensores del estado laico, la ultraderecha y las mujeres en el debate político. Su énfasis en el “derecho a decidir sobre su cuerpo” coloca la autonomía de las mujeres como un eje central confrontado con la postura prohibitiva de la iglesia. El enfoque histórico del ACD postula que la sátira funciona como una estrategia para conformar colectivos imaginarios; ésta puede manifestarse tanto a nivel individual como grupal. En *El Chamuco*, la izquierda intelectual construye imaginarios sobre el aborto al considerarlo un asunto estrictamente vinculado a las desigualdades sociales y a los prejuicios morales.

Como se observó en el primer capítulo, la caricatura política, como espacio de disputa ideológica, facilita la convergencia de múltiples discursos. Ello fomenta un intercambio dinámico de ideas en donde las narrativas sobre el aborto compiten, se entrelazan y se transforman; la caricatura *Aborto legal para no morir* de Cintia Bolio, también publicada en el número 121, es un ejemplo de dicha interacción: se trata de una historia protagonizada por “el altísimo”, quien, mediante una televisión, vigila a “sus creados”. Este recurso gráfico le permite a Bolio jugar con las restricciones religiosas y tomar ese espacio de “legitimidad” para presentar en viñetas diversos momentos de la lucha contra la despenalización; por ejemplo, la iniciativa de ley para penalizar el aborto incluso en casos de violación, presentada por el PAN en el congreso local de Guanajuato, y las amenazas de excomunión que el cardenal Norberto Rivera lanzó contra los diputados si votaban a favor de la despenalización del aborto en el Distrito Federal.



Figura 12

Aborto legal para no morir

Cintia Bolio

Núm. 121 (23 de abril de 2007)

La obra de Bolio permite observar la influencia de las redes feministas de Latinoamérica en la legalización lograda ese año en México. La consigna “aborto legal para no morir” pertenece a La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro

y Gratuito; las otras son “las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza y la Iglesia no interviene” y “anticonceptivos para no abortar” (Lamas, 2012).⁵⁵

En *Aborto legal para no morir*, Bolio presenta una perspectiva feminista al utilizar la figura de “el altísimo” para dirigirse a Rivera y recordarle que se trata de un “problema de salud pública” que afecta, sobre todo, a “las mujeres pobres”. Al igual que Rius, Bolio enfatiza que las mujeres pobres son las más afectadas por la penalización. Sin embargo, su crítica está dirigida a la campaña constante de los grupos religiosos, en complicidad con otros actores políticos, por obstaculizar el derecho al aborto.



⁵⁵ Cabe destacar que la iglesia católica no ha sido un frente unido en la oposición contra el aborto. La organización católico-feminista por el Derecho a Decidir ha estado fuertemente involucrada en la lucha por la despenalización del aborto y se ha posicionado en contra de las campañas de desinformación emitidas por el vaticano.

La caricaturista, además, explica que la despenalización *combate el machismo al reconocer que la mujer el derecho a decidir sobre su cuerpo. Y esto en México, sí es un avance*. La relación de poder expresada por Bolio constata el pensamiento machista que se opone a las decisiones libres de las mujeres, sin que por ello abogue exclusivamente por un cambio legal, pues su argumento sugiere que la despenalización podría catalizar un cambio social más amplio.

El enfoque feminista de Bolio no sólo aborda las consecuencias prácticas de la penalización, sino que también cuestiona la imposición de la maternidad, profundamente enraizada en la sociedad mexicana, que tiene como consecuencia la “afectación del proyecto de vida de la mujer”. En este sentido, lo que Rius nombró como “involuntario” expande sus implicaciones al reconocer a las mujeres como agentes activos en la toma de decisiones sobre su cuerpo y su futuro.

Esta dinámica señala la importancia del lenguaje, potencial discursivo de transformación que dicta cómo los significados se negocian y reconfiguran constantemente en respuesta a las condiciones sociopolíticas (Fairclough, 2003). La interacción entre diversos actores sociales en la caricatura de Bolio no sólo cuestiona la noción tradicional de la maternidad obligatoria, sino que también reivindica la autonomía de las mujeres para definir y perseguir sus proyectos de vida.

En la segunda temporalidad de números revisados (2007 a 2013) el tema del aborto es mayoritariamente abordado por Cintia Bolio como una deuda democrática hacia las mujeres. Esta perspectiva se articula con la crítica principal de la revista a los partidos en alternancia, concretamente el PAN. Durante ese período sólo en el año 2007, en los números 120, 121 y 122 publicados el 9 y 23 de abril y 7 de mayo respectivamente, los caricaturistas Rius, Helio Flores, Tito, El Fer y El figón, abordan el aborto principalmente ligado a críticas dirigidas a la “ultraderecha” o al Partido Acción Nacional. Los actores sociales a los que mayormente hacen referencia son Jorge Serrano Limón⁵⁶. y Norberto Rivera

⁵⁶ Entonces presidente del Comité Nacional Pro-vida que perseguía la criminalización del aborto y la protección de la vida “desde la concepción”.



Entre 2007 y 2013, Cintia Bolio retomó la legalización del aborto en el Distrito Federal de manera recurrente. De trece colaboraciones de la autora, siete estaban relacionadas con el tema⁵⁷. El ejercicio se extendió a otros espacios de la revista, como la sección *Cartas al Chamuco*, donde se manifestaron perspectivas divergentes. En el número 183, publicado el 21 de septiembre de 2009, el lector Manuel Ruvalcaba condenó el *mensaje de siempre celebrar y festejar*

que en el DF todos los meses se estén realizando legalmente miles de abortos en clínicas especializadas y justificarlos plenamente por tratarse de mujeres que son pobres o porque sencillamente no quieren tener más hijos. Al incorporar esta misiva, queda claro que, a pesar de adoptar una postura crítica ante los grupos de “ultra-derecha”, el equipo editorial también da espacio a discursos anti-aborto.

La intervención de Manuel Ruvalcaba, quien se identifica como un militante de izquierda, deja al descubierto una de las principales ambivalencias en las izquierdas latinoamericanas. Este lector expresa su preocupación de lo que percibe como un *reiterado menosprecio hacia la vida humana y el rancio feminismo androfóbico representativo del sector menos ilustrado y más embrutecido de los mal llamados intelectuales de izquierda.* El texto, además, pone de manifiesto la relación tensa, y a menudo antagónica, entre los grupos en el poder y su poca empatía con las luchas sociales y políticas, en las que los derechos de las mujeres son percibidos como una amenaza para los hombres en lugar de ser entendidos como parte integral de la justicia social.

La escasa presencia del tema en la revista, más allá de las contribuciones de Cintia Bolio, refleja cierta resistencia a profundizar en los cuestionamientos que el aborto suscita. Desde la perspectiva del ACD, una sola voz predominante sugiere tensiones por incorporar temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres, como parte de un discurso político. Dicho mecanismo se mantuvo intacto hasta 2018, cuando el asunto

⁵⁷ Aparecieron en los números 121 (13 de abril de 2007); 144 (10 de marzo de 2008); 147 (21 de abril de 2008); 158 (22 de septiembre de 2008); 167 (9 de febrero de 2009); 183 (21 de septiembre de 2009); 191 (25 de enero de 2010).

resurge con mayor interés y con más variedad de enfoques en las páginas de la publicación.

Este cambio puede atribuirse a dos factores interrelacionados. En primer lugar, la creciente influencia política de los movimientos feministas en toda Latinoamérica. Este fenómeno regional ha impulsado la visibilización y el debate público de temas relacionados con los derechos de las mujeres, incluyendo el aborto. Por otro lado, el impacto de las movilizaciones sociales a favor de la legalización del aborto. La toma del espacio público ha forzado a los medios de comunicación, incluida la revista *El Chamuco*, a dar mayor cobertura al tema. Como en otros momentos de discusión sobre el aborto, convergen voces autorizadas, condiciones políticas y relaciones internacionales.

En Argentina, en 2018, se presentó ante el senado la propuesta de la Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo; a la par, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Campaña) incitó a la movilización social y al uso del pañuelo verde, símbolo de resistencia feminista. De esta manera, las calles argentinas fueron cubiertas por una marea verde, acompañada del canto colectivo “ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven, abajo el patriarcado que va a caer, que va a caer” (Felitti, 2020, p.10).

Las redes sociales influyeron para que el movimiento de la Marea Verde se extendiera mundialmente, a través de símbolos y consignas. La identidad colectiva, de esta manera, fortalece los movimientos sociales, pues los cohesiona mediante representaciones culturales (van Dijk, 2009). En 2018, GIRE, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y la Asociación Civil Balance formaron una de las alianzas de Marea Verde en México (GIRE, 2022). A pesar de la legalización obtenida para el Distrito Federal en 2007, pasaron doce años para que otro estado despenalizara el aborto: Oaxaca, en 2019.

En el caso de la revista, una de las particularidades de la llamada “segunda era” fue el uso de recursos digitales, sobre todo la creación de una página de internet. El portal digital de noticias diarias facilitó la aparición de reportajes periodísticos sobre el aborto que no necesariamente estaban vinculados a los temas principales de los números impresos⁵⁸. Además, la inmediatez y flexibilidad del medio digital posibilitaron una respuesta más ágil a las discusiones emergentes a nivel nacional.

⁵⁸ Se encontraron un total de treinta y tres notas sobre el aborto publicadas en el portal digital, entre el 28 de septiembre de 2020 y el 26 de octubre de 2022.

La ley del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, aprobada en Argentina a finales del 2020, impulsó la conversación a nivel mundial y la dotó de un nuevo vigor. Dicha ley distingue entre interrupción voluntaria del embarazo e interrupción legal del embarazo. La primera se refiere al derecho al aborto, voluntario, hasta la semana catorce de gestación, sin la necesidad de explicar sus motivos; la segunda alude al derecho al aborto en caso de violación o de que la vida o la salud de la persona gestante peligre⁵⁹ (Ley 27.610, 2021).

Otro aspecto significativo es que protege a las personas con capacidad de gestar; es decir, reconoce la diversidad de identidades de género al mismo tiempo que garantiza el acceso a un procedimiento médico que se realiza en el cuerpo. Esta legislación sacó de la sombra varios recursos jurídicos, que se habían presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desde 2016, a favor de la despenalización en México. El cambio en la conceptualización del aborto y de los derechos reproductivos abre un importante espacio de resistencia y cambio social.

El 28 de septiembre de 2020, en el marco del Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, diversos colectivos feministas convocaron a la marcha por la despenalización del aborto en México, que partió desde el monumento a la Revolución y pretendía llegar a la plancha del Zócalo. Durante la concentración, el gobierno de la Ciudad de México, encabezado por Claudia Sheinbaum, desplegó fuerzas policiacas para evitar que la manifestación llegara a su destino. Durante varias horas se encapsuló a las manifestantes con el uso de la fuerza y de recursos de sometimiento como gas pimienta. La respuesta desproporcionada de las autoridades indignó a grupos defensores de los derechos humanos y a la sociedad civil en general (Amnistía Internacional, 2021).

Ese mismo día, en el portal digital de la revista, se reportó el encapsulamiento y las agresiones físicas por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana⁶⁰. El 29 de septiembre la Jefa de gobierno, a través de un comunicado, aclaró que no se trató de represión sino de contención. Además, afirmó que, debido a los protocolos, no todas

⁵⁹ Este evento fue reconocido por las Naciones Unidas como una ley revolucionaria, que marcaría un partaguas en la despenalización del aborto en toda América Latina (ONU, 2020). Este momento es indicativo de la posición que el debate sobre el aborto ha alcanzado en las organizaciones internacionales desde la década de los noventa.

⁶⁰ <https://elchamuco.com.mx/2020/09/28/de-declaracion-de-sheinbaum-sobre-presunto-financiamiento-en-toma-de-cndh-hasta-confrontaciones-y-encapsulamiento-en-marcha-por-legalizacion-del-aborto-esto-paso-hoy-en-cdmx/>

las movilizaciones podrían llegar a la plancha del zócalo, lo cual dependería del “número de personas y niveles de violencia con la que se manifiesten”⁶¹.

El incidente provocó que los reflectores apuntaran al tema de la legalización del aborto en México. También dio cuenta de la posición que el Estado mexicano establecía frente a los feminismos, sin apertura al diálogo, criminalizando el derecho a la protesta y categorizando la lucha como violenta (Amnistía Internacional, 2021).

En septiembre de 2021, la SCJN resolvió la acción de inconstitucionalidad⁶² 106/2018 mediante la revisión del Código Penal del estado de Sinaloa: la SCJN decidió, por unanimidad, que no es constitucional sancionar a quienes deciden interrumpir su embarazo (GIRE, 2022)⁶³. La despenalización en Hidalgo, Veracruz, Colima y Baja California también fueron posibles gracias a acciones de inconstitucionalidad presentadas por grupos feministas a la SCJN, muchas veces como respuesta a casos de mujeres a las que se les negó el derecho a la interrupción legal del embarazo (GIRE, S.f)⁶⁴.

Ante la resolución de la SCJN, la Dimensión Episcopal de Vida de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), en conjunto con organizaciones civiles autodenominadas pro-vida, convocaron a una movilización para protestar a favor del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural (*Vatican News*, 28 de septiembre de 2021). En la caricatura *Nacer en tierra pro-vida*, incluida en el número 423 (enero de 2022), de Beatrix, se abordó la cuestión de la lucha feminista, más abierta y articulada alrededor de los derechos reproductivos. En ella, plasma cómo reaccionaron los grupos pro-vida ante la declaración de inconstitucionalidad 106/2018.

⁶¹ <https://elchamuco.com.mx/2020/09/29/lo-que-hubo-ayer-no-fue-represion-sino-contencion-para-evitar-confrontacion-de-feministas-con-planton-de-frena-sheinbaum/>

⁶² Este mecanismo examina las leyes para que no atenten contra lo dispuesto en la Constitución ni en los tratados internacionales firmados por México

⁶³ El panorama de esta resolución también albergó las leyes de acceso a una vida libre de violencia, el estudio de la violencia obstétrica, procedimientos de reproducción asistida, entre otros temas. No obstante, los objetivos de investigación requieren de un tratamiento focalizado de los derechos reproductivos.

⁶⁴ <https://gire.org.mx/plataforma/linea-del-tiempo-aborto-y-la-scjn/>

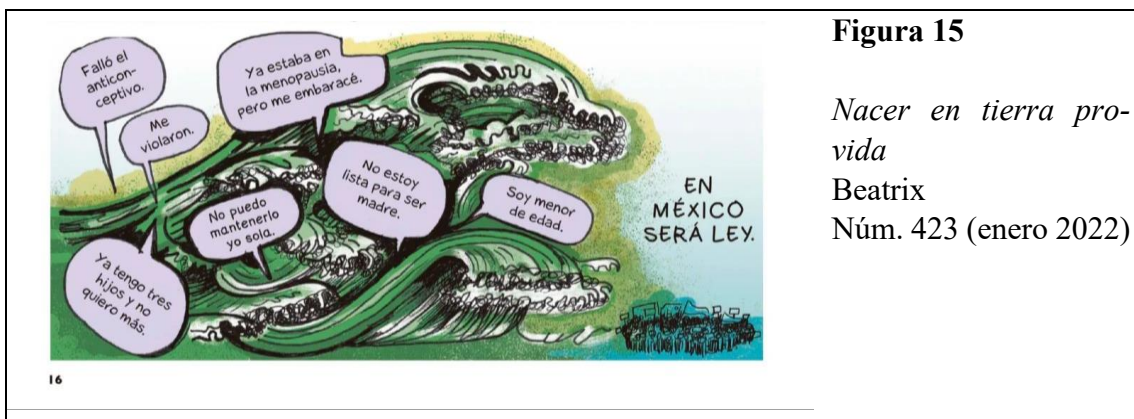


Figura 15

Nacer en tierra pro-vida
 Beatrix
 Núm. 423 (enero 2022)

La caricatura de Beatrix reproduce las luchas feministas, el hartazgo de una generación y la presencia simbólica de los feminismos en la sociedad contemporánea. La metáfora de las olas, además de aludir al esfuerzo histórico por periodizar los movimientos feministas, también sugiere una marcha natural, inevitable y cíclica. El uso del color verde crea una identidad colectiva fácilmente reconocible. Al alterar las proporciones, la lucha feminista significativamente más grande que los grupos azules o celestes (pro-vida), la autora enfatiza que las voces y experiencias de las mujeres tienen mayor importancia que las objeciones morales, lo que comunica instantáneamente la afiliación y los objetivos de la marea verde.

En la segunda página de la caricatura, Beatrix plantea la siguiente pregunta: *para tener un bebé se necesita de dos personas ¿por qué todo el peso cae sobre la mujer?* Al hacerlo, cuestiona el papel activo del hombre en el acto sexual y su papel pasivo, invisible, al momento de responsabilizarse de su papel en la relación sexual. Así, la caricaturista problematiza cuán normalizada está, en la sociedad mexicana, las paternidades ausentes y cómo el peso, aún en la actualidad, recae siempre en las mujeres, incluso desde el uso de métodos anticonceptivos.

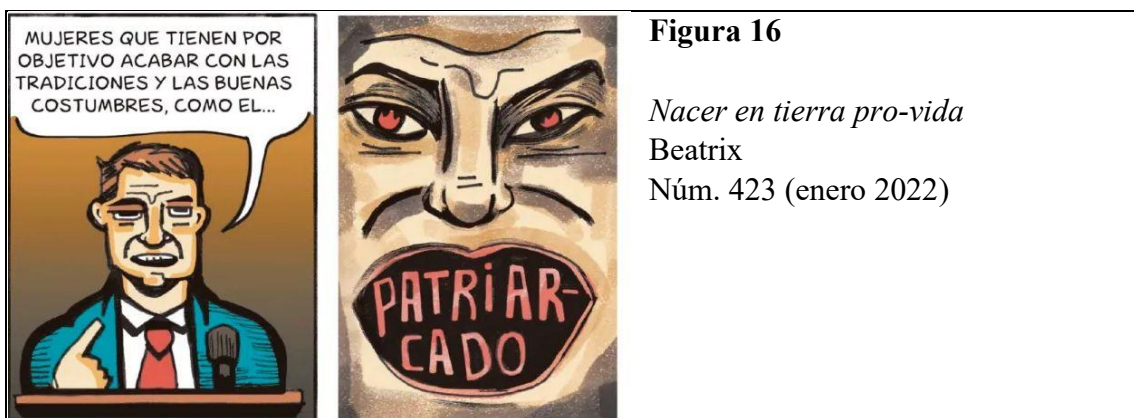


Figura 16

Nacer en tierra pro-vida
 Beatrix
 Núm. 423 (enero 2022)

Su perspectiva, que trasciende la discusión sobre los representantes en los debates públicos, hace hincapié en las relaciones de poder que subyacen en la dimensión moral de la penalización. Es importante señalar que, para 2022, ya existía un discurso oficial sobre el aborto, fundado a partir de las instituciones de salud y de los institutos en pro de la mujer. El abordaje satírico no se enfoca en el debate en sí, sino en los imaginarios colectivos de una estructura social patriarcal. Por lo tanto, Beatrix establece un marco de referencia para entender que las movilizaciones feministas no son una disrupción al orden social, sino una respuesta legítima a injusticias sistemáticas.

La caricatura señala los elementos ideológicos que subyacen al criminalizar las movilizaciones feministas. Las tradiciones y buenas costumbres dan cuenta del *statu quo* que la autora tiene la intención de interpelar. Esta estrategia discursiva describe un contexto polarizado y construye una realidad social al posicionar a las mujeres como sujetos políticos, al mismo tiempo que se separa de las narrativas dominantes que a menudo despersonalizan las demandas feministas, abstrayéndolas en “el debate por la despenalización”.

Uno de los aspectos más significativos de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación estriba en que, por primera vez, el órgano gubernamental reconoce que el derecho penal no debe ser utilizado para sancionar una práctica sólo por considerarla inmoral. Además, señala que la capacidad de gestar de las mujeres no las condiciona en esta legislación, sino que legitima su voluntad en la “decisión de construir una familia” (DOF, 14 de octubre de 2022). Este cambio, inscrito en el aparato jurídico, se distancia de las diatribas que responsabilizan únicamente a las mujeres y reconoce su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, por encima de expectativas socialmente construidas.

En este contexto de cambio legislativo, *El Chamuco* retrata el aborto vinculándolo directamente con los feminismos. En el número 431, publicado en septiembre de 2022, aparece la caricatura *Yo he abortado* de Ana Karenina. El trabajo de esta autora tiene dos particularidades: primero, hablar *desde sí misma*, lo que le permite singularizar cómo enuncia el tema que está abordando, y, segundo, recuperar con frecuencia momentos relacionados con los feminismos en México, como, por ejemplo, el sufragio femenino, el papel de Hermila Galindo en su proceso y la importancia de medios impresos como *Las hijas del Anáhuac* (número 417, julio de 2021). En una publicación delimitada por los valores y las creencias de la izquierda, los feminismos se insertan como parte de un devenir histórico de luchas sociales y conquistas democráticas.

En el marco del día por la despenalización y la legalización del aborto (28 de septiembre), Ana Karenina retoma el *Manifiesto de las 343*, que firmaron las mujeres francesas en 1971, y señala que, *aunque es un texto de hace 51 años, expone las discusiones que seguimos teniendo*. Al recuperar este ejemplo del contexto francés, la autora posiciona culturalmente a los feminismos en las redes de entendimiento que se han ido tejiendo a partir la construcción icónica de mujeres como Simone de Beauvoir. Retomar hitos de la lucha feminista abona tanto a la necesidad histórica como a la evaluación crítica de los avances hasta ahora logrados.

Figura 17



Yo he abortado
 Ana Karenina
 Núm. 431 (septiembre de 2022)

Esta caricatura también subraya las diferencias de clase para señalar que, aunque las mujeres del manifiesto eran *ricas, blancas y privilegiadas*, sus reclamos están vigentes. A través de fragmentos del manifiesto, acompañados por ilustraciones de mujeres portando un pañuelo verde, Ana Karenina construye una narrativa compartida a partir de distintos momentos de los feminismos en donde el *aborto libre y gratuito significa: cesar en el acto de avergonzarse de su cuerpo, poder por fin sentirse libre y orgullosa de él*.

La vigencia de estas frases no se reduce a su impacto cultural, que le permite al *Manifiesto de las 343* ser una referencia simbólica, sino que también refleja la necesidad de abordar las complejas raíces sociales de las que se desprende la desigualdad de género.

Al igual que Rius y Bolio, Ana Karenina también señala la muerte de las mujeres en abortos *inseguros, que no clandestinos*. Esa última distinción da cuenta de un cambio en los debates públicos sobre el aborto en 2022, la condición de clandestinidad lleva consigo el silencio. En los últimos cinco años la relevancia de nombrar las formas de violencia ha sido una discusión latente en los feminismos. Además, el cuestionamiento a los roles de género ha crecido con el diálogo sobre la fluidez de las identidades sexo genéricas. En esta caricatura el aborto no sólo está ligado a las mujeres, sino que también se menciona a las *personas con capacidad de gestar*, es decir personas con identidades transgénero o no binarias.

El tratamiento del aborto que el feminismo transmite en la caricatura política indica cambios de mentalidad generacional. Mientras que en 2007 Cintia Bolio apuntaba al avance que significaría la despenalización del aborto en un país tan machista como

México, en 2022 Ana Karenina retoma un texto de 1971 porque *no hay ninguna garantía en la historia y no hay tal cosa como el progreso*. Se trata de un agudo sentido sobre la fragilidad de los logros en materia de derechos humanos y la presencia sólida de jerarquías de poder inscritas en la cultura.

Además, al reinterpretar, no sólo repetirlos, los movimientos de liberación sexual de los años setenta, la naturaleza dinámica del discurso responde a cambios en el panorama político y social. Como resultado, en 2022, después de quince años de la despenalización del aborto en la Ciudad de México, el debate se intensificó y, actualmente, predomina, a nivel social e institucional, una visión propiamente feminista. A pesar de estos avances, aún persiste un silencio alrededor del aborto y es por esa razón que Ana Karenina consideró pertinente recuperar un ejemplo en el que las mujeres trascendieron obstáculos legales y tomaron el control del discurso.

Resulta muy claro que el tema del aborto aparece retratado de diferente manera, de acuerdo con la perspectiva impuesta por el género de la persona. Por ejemplo, los artistas Ruis, Helio Flores, Tito, El Fer y El figón, lo emplean para hablar, de fondo, sobre las desigualdades de clase y cómo la brújula de la izquierda se coloca políticamente en oposición a la derecha. Por su parte, Cintia Bolio, Ana Karenina y Beatrix priorizan las problemáticas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y los feminismos. Dichas diferencias permiten considerar las experiencias personales y la identidad de género como únicas y particulares. Aunque hay una tradición gráfica, ligada a la crítica social, en *El Chamuco*, es innegable que la entrada de nuevas voces desafía las convenciones existentes de la caricatura política, provocando una reflexión sobre quién define lo que es políticamente relevante y cómo se representa.

3.3. La caricatura política-feminista

La investigadora Fausta Gantús, como resultado de sus estudios sobre caricatura política, que abarcan más de dos siglos de historia, enfatiza que han sido los hombres los que han acuñado “determinados lenguajes, discursos y símbolos en torno a situaciones y personajes” (Gantús, 2023, p.73). Partiendo de esta observación se puede plantear que las mujeres, en su intervención en este campo, también pueden elaborar discursos y lenguajes propios. En el abordaje sobre el aborto, las caricaturistas utilizaron símbolos de una identidad colectiva, como el pañuelo verde o las consignas por el aborto legal. Los

discursos sobre derechos reproductivos y la autonomía corporal son parte de la intervención feminista en la caricatura política.

La caricatura en *El Chamuco* delimita el espacio de “lo político” a partir de un ordenamiento de género que sostiene la hegemonía masculina en relaciones de poder. Lo anterior se manifiesta en la selección de temas y en los códigos humorísticos empleados para la política y la desigualdad social. En ese entorno, la presencia y la perspectiva de mujeres feministas en la caricatura política constituyen un acto de resistencia a las condiciones de poder preestablecidas en el discurso (van Dijk, 2009). La revista prioriza a sus autoras y a los feminismos en números publicados en el marco del día internacional de la mujer y en el día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, posicionando a las mujeres como voces autorizadas.

Esta práctica editorial tiene implicaciones en la manera en la que se organiza el campo de la caricatura política como un medio masculinizado. El reconocimiento de las experiencias y perspectivas de las mujeres es indicativo de la apertura en estos espacios de discusión. Sin embargo, refuerza la idea de que los temas relacionados con los feminismos son “cosas de mujeres”, trivializando el compromiso político y segregando las voces en función del género. La incursión de las mujeres en la caricatura es un fenómeno regional en América Latina, que se articula con agendas feministas y surge de la necesidad de contar con espacios en un campo tradicionalmente dominado por símbolos androcéntricos (Acevedo et al., 2023; Acevedo & Burkart, 2023).

Las caricaturistas visibilizan y critican estructuras de poder desde ángulos poco explorados, con un lenguaje que reinterpreta la política mexicana desde sus experiencias, en línea con la propuesta de “lo personal es político” de los feminismos. En estos casos, se utilizan el humor, para criticar estereotipos de género, y normas sociales, que perpetúan desigualdades y violencias a partir de la diferencia sexual; en este sentido, lo femenino no es un punto de vista, sino un aspecto político y social, por lo que el contexto en el que se desarrollan sus obras influye significativamente en su enfoque.

Aunque expresadas de formas distintas, sus visiones sobre el aborto convergen en un reclamo fundamental: la autonomía sobre sus cuerpos. Las demandas del feminismo y sus recursos culturales criticaron el cuerpo como territorio de control social; de esta forma, se puede observar cómo el tema no se limita a cuestiones de interés exclusivo para las mujeres, sino de una postura particular de dominación (Gutiérrez, 2011). Una de las particularidades de la caricatura política es que “sólo resulta comprensible en el marco de su referencias, experiencias y códigos comunes que posibilitan a las personas reírse de las

mismas cosas” (Gantús, 2023, p. 41), característica que adquiere una nueva dimensión con el feminismo como un marco de referencia cada vez más común.

La caricatura política feminista en *El Chamuco* se distingue por metáforas visuales y humorísticas que cuestionan el orden patriarcal en la sociedad. Como medio de producción cultural, sus propósitos comunicativos están relacionados con educar y formar ideas; tienen, además, una intención política detrás (van Dijk, 2009). Se trata de un lenguaje cuya función histórica recupera y visibiliza la participación de las mujeres en procesos los políticos.

Sara Ahmed postula que el humor feminista es una herramienta de resistencia que interrumpe los flujos normativos de poder y significado en la sociedad (Ahmed, 2021). Se trata de un ejercicio de “hacer extraño lo familiar”, es decir, hacer visibles las estructuras patriarcales que se consideran naturales. Esta idea se conecta con el concepto de “obstinación feminista”, en el que, en este contexto, el humor es una negativa a aceptar el *statu quo* o tomarlo enserio. Al reírse de las relaciones de género, las caricaturistas reafirman su derecho a existir en sus propios términos, rechazando definiciones y limitaciones impuestas por la sociedad.

En cuanto a cómo se presenta la información, se observa, por un lado, un giro orientado al periodismo de investigación a partir de 2018. Esto puede atribuirse a un cambio editorial en la revista, influenciado por voces autorizadas y conceptos como “información falsa”, que reclaman cierta legitimidad de los puntos de vista expresados en los medios de comunicación. Este nuevo enfoque busca fortalecer la credibilidad de las caricaturas en un contexto mediático cada vez más complejo. Por otro lado, el cambio da cuenta de la profesionalización de la caricatura feminista, ya que las autoras basan su trabajo en entrevistas, fuentes documentales e investigaciones prolongadas sobre temas específicos. Este tipo de contenido no sólo responde a una realidad política desde la perspectiva feminista, sino que también la construye activamente al moldear el discurso público y promover el cambio social.

La caricatura de Beatrix titulada *La cuerpa secuestrada*, publicada en el número 437, correspondiente a marzo de 2023, ejemplifica la transformación discursiva de la caricatura feminista, alejándose de símbolos y referencias androcéntricas. Además, sintetiza los reclamos principales de esta propuesta gráfica en *El Chamuco*. En este sentido, Beatrix enfatiza con el lenguaje la resistencia a un mundo organizado en masculino y hace referencia a las desigualdades ordenadas en la diferencia sexual. La cuerpa está *secuestrada por el patriarcado que le puso su apellido por su padre, su*

hermano, su marido, su jefe y hasta por el que en la calle le grita. El patriarcado es una fuerza omnipresente que permea todos los aspectos de la vida de las mujeres, desde lo personal hasta lo público. La referencia al “apellido” simboliza la histórica consideración de las mujeres como propiedad de los hombres.

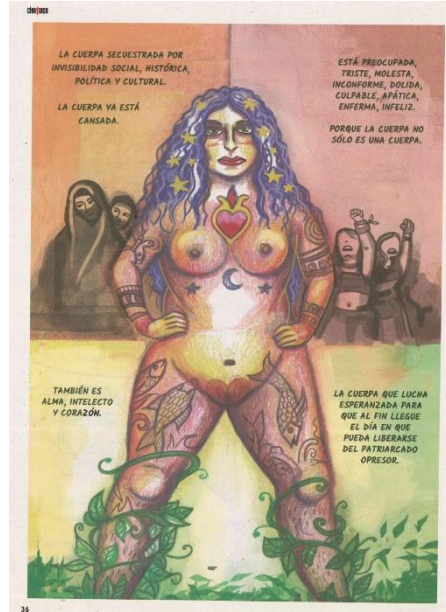
La cuerpo *secuestrada por el hogar, la maternidad y el placer masculino* articula distintos aspectos de opresión relacionados con los debates sobre la sexualidad femenina y el acceso al aborto. La figura retórica del secuestro critica la objetificación del cuerpo femenino y la negación de la agencia sexual de las mujeres. Las expectativas sociales también son una forma de opresión.

Figura 18



La cuerpo secuestrada(1/3)
Beatrix
Num.437 (marzo de 2023)

Figura 19



La cuerpo secuestrada(3/3)
Beatrix
Num. 437 (marzo de 2023)

Beatrix enfatiza la centralidad del cuerpo como terreno político a través de la frase: *la cuerpo secuestrada por la invisibilidad social, histórica, política y cultural*. Esta metáfora subraya que la invisibilización no es un proceso pasivo, sino una acción que margina la perspectiva femenina en diversos ámbitos de la esfera pública y del conocimiento. La autora sugiere que se trata de una exclusión donde “la cuerpo” es sistemáticamente borrada u omitida en las narrativas dominantes. Beatrix critica el *statu*

quo e invita a reconsiderar cómo se construyen y perpetúan desigualdades de género en la sociedad.

De esta manera, la caricatura política feminista desempeña un papel multifacético en la lucha por la igualdad de género, convirtiéndola en una poderosa herramienta simbólica de cambio social. Al compartir anécdotas de sexismo o de discriminación a través del humor gráfico, facilita la transición de la experiencia personal a la experiencia colectiva, paso crucial para el impacto social. Este mecanismo permite reconocer que dichas vivencias son parte de un sistema de opresión más amplio. La caricatura política feminista, en este caso, desempeña una función pedagógica al utilizar recursos gráficos y humorísticos para transmitir conceptos complejos como “patriarcado” de una manera accesible y atractiva para un público diverso. Asimismo, la caricatura de Beatrix sintetiza otros reclamos prominentes, como el feminicidio, la violencia sexual y los roles de género restrictivos.

Con la mención a la invisibilidad social, histórica, política y cultural, se puede hacer un paralelismo con las conversaciones iniciadas por Malú Huacuja, en 1996, sobre el vínculo entre la representación política de las mujeres y su percepción social, tema que no ha sido superado y que es pertinente desde la perspectiva histórica. Los reclamos de Huacuja se han adaptado al contexto actual de la revista, en línea con los cambios editoriales y con la creciente cohesión de los feminismos.

La caricatura política feminista retoma este diálogo y lo actualiza a una percepción que actúa desde varios niveles sociales. Un ejemplo destacado de la continuidad y desarrollo de estas discusiones se puede observar en la caricatura de Idalia Candelas, titulada, *Qué son las mujeres para México* y publicada en diciembre de 2020. La caricatura no se limita solamente a informar acontecimientos, sino que también busca una explicación arraigada en las estructuras de poder. La obra relata cómo la policía de Cancún, el 9 de noviembre de 2020, disolvió una manifestación pacífica, organizada por un grupo feminista torturando y asesinando a dos jóvenes. La autora se pregunta *¿por qué pasa esto en México?* y, al igual que Beatrix, apuesta por comprender el incidente más que por retratar o burlarse de las circunstancias a nivel social.

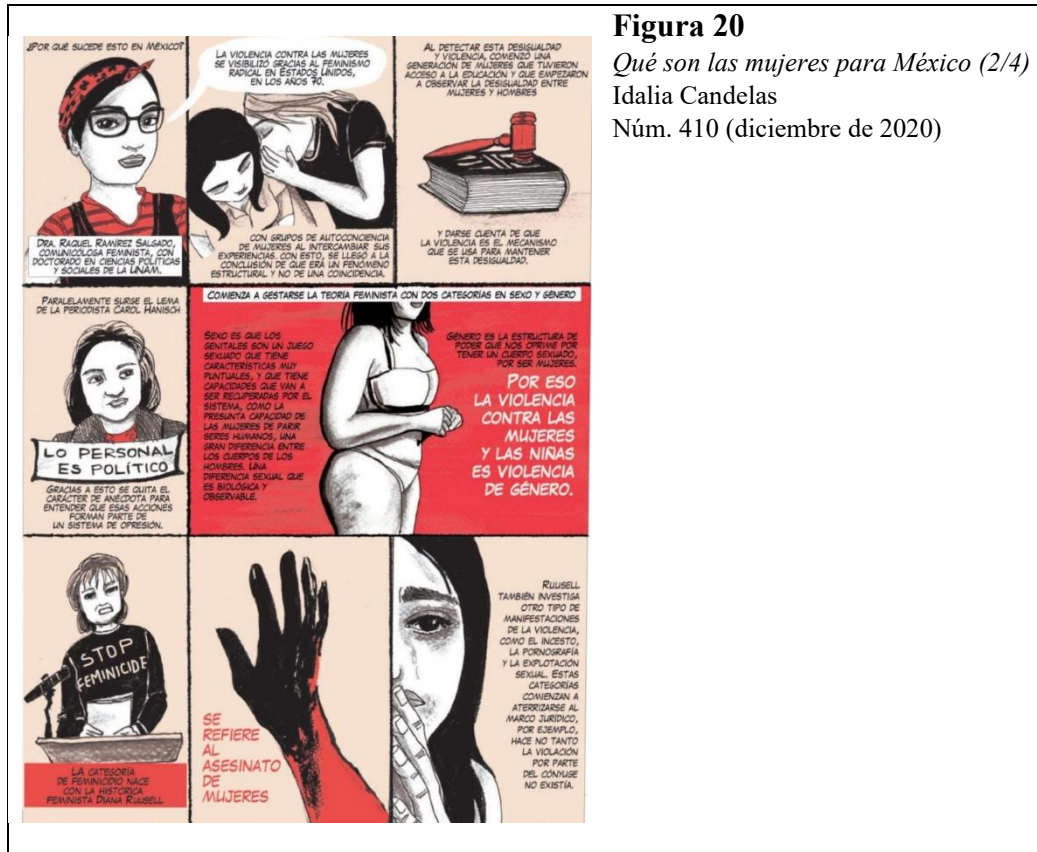


Figura 20
Qué son las mujeres para México (2/4)
 Idalia Candelas
 Núm. 410 (diciembre de 2020)

La autora hace un análisis de la percepción social de las mujeres desde distintos referentes académicos, legales y simbólicos de lucha feminista. Su objetivo es demostrar cómo el movimiento feminista es una respuesta a una sociedad profundamente violenta con las mujeres, donde el actuar político es castigado como parte de normativas de género restrictivas. La autora integra los lenguajes sobre el sexo y el género apostando por la desnaturalización de la violencia.

En esta misma línea sobre la posición de las mujeres en la sociedad mexicana, la caricatura política feminista también apuesta por nuevas representaciones de las mujeres en el espacio público, así como por desafiar conductas sociales que, en un contexto machista, se consideran aceptables. Como se ha observado a lo largo de esta tesis, esta forma de intervención cultural en la revista no sólo se limita al abordaje del aborto, sino que también se nutre de otros hitos históricos de la lucha feminista. Un ejemplo ilustrativo de esta tendencia es la caricatura de Ana Karenina titulada *No mames no digas esas cosas*, publicada en el número 420 en agosto de 2022. Esta caricatura apareció en el contexto de la semana mundial de la lactancia materna, demostrando que las autoras abarcan un abanico diverso de debates sobre las mujeres y sus vivencias.



Figura 21
No mames no digas esas cosas (1/3)
 Ana Karenina
 Núm. 430 (agosto 2020)

La caricatura crítica las opiniones no solicitadas que las mujeres reciben cuando están lactando. Además, al representar a un jefe autoritario que no aplica los recursos legales de manera debida (figura 21), aborda las complicaciones que experimentan en sus espacios laborales debido a una estructura social que no reconoce plenamente la maternidad como un evento trascendental en la vida de la mujer. Esta condición parte de los discursos normativos de género en donde el cuerpo femenino “esta hecho” para dar vida sin contemplar las complicaciones físicas y consecuencias en la cotidianidad de las mujeres posteriores al parto.

En el capítulo II, se observó cómo la revista esporádica abordaba un contexto en el que las mujeres comenzaban a

integrarse al campo laboral. La caricatura de Ana Karenina da cuenta de nuevas dificultades para las mujeres en un contexto en el que se han integrado de manera plena a las actividades productivas. Lo anterior es muestra de una contradicción en la forma en que se idealiza la maternidad en la sociedad mexicana. Por un lado, se exalta como un rol femenino ideal, pero se niegan sus complicaciones y las condiciones necesarias para ejercerla plenamente. La caricatura sugiere que las concepciones sociales de la maternidad no corresponden a la realidad actual.

Esta caricatura tiene dos particularidades importantes. La primera, es que la crítica central se encuentra en la forma en que la sociedad decide opinar sobre la lactancia desde prejuicios, normas sociales y de género que admiten, e incluso fomentan, que las personas expresen opiniones no solicitadas sobre la lactancia a las madres, bajo la apariencia de preocupación o sabiduría compartida. Esta perspectiva social pasa por alto las verdaderas necesidades de apoyo que tienen las madres lactantes, como políticas laborales más flexibles o espacios adecuados para la lactancia. Esta particularidad, en sintonía con las propuestas de otras autoras, sugiere la necesidad de un cambio cultural sobre la manera

en que se percibe la maternidad. El título *No mames no digas eso*, da cuenta de ese cambio pues ejemplifica la frustración y el hartazgo de las mujeres ante ese tipo de intrusiones y dibuja un límite claro a las prácticas sociales que son inaceptables y deben detenerse.

Esta orientación crítica coincide con la propuesta de Mariela Acevedo (2018) acerca de las marcas socio-sexuales en la caricatura realizada por mujeres. Dichas marcas tienen que ver con visibilizar experiencias femeninas que a menudo son marginadas en el discurso público por ser consideradas parte de la esfera de lo doméstico. Este enfoque construye una realidad social que reconoce plenamente a las mujeres como parte integral de la sociedad, en donde sus funciones corporales no son una limitación y obstáculo sino parte de la cotidianidad. Estas perspectivas feministas en *El Chamuco* contribuyen a formar un contracanon de la caricatura política en donde los temas “personales” son discusiones fundamentales para un cambio social.

La segunda particularidad de esta caricatura radica en el estilo personal de la caricaturista, quien frecuentemente retoma ejemplos de su contexto inmediato para crear sus obras. En este caso, para ilustrar qué tipo de opiniones resultan inaceptables para las madres, la autora recurre a las experiencias reales de sus amigas. Este enfoque constituye la piedra angular de la propuesta feminista: partir de las experiencias auténticas de las mujeres. En esta caricatura, se observan representaciones de mujeres lactando en diversos espacios públicos como el trabajo en una tienda de abarrotes, la oficina o la sala de su casa. Esta representación directa de la realidad cotidiana abona a la normalización de la lactancia y se desprende de restricciones impuestas por la moral sexual que censura el cuerpo de las mujeres.



Figura 21

No mames no digas esas cosas (1/3)
Ana Karenina
Núm. 420 (agosto 2020)

Además, la caricatura muestra cómo las mujeres responden de manera contundente a comentarios no solicitados. Por ejemplo, en un contexto de oficina al comentario *¿le vas a dar pecho aquí? ¿por qué no te vas al baño?* La mujer responde, *¿y si mejor no te vas tú a tragar tu sándwich al excusado?* Esta interacción ejemplifica lo que Sara Ahmed (2021) llama como la feminista aguafiestas, aquella mujer que rompe con la armonía al

no quedarse callada ante situaciones que la ponen incómoda o que identifica como discriminatorias o violentas. Una mujer que no corresponde al estereotipo de sumisión y resignación de sus condiciones desiguales. La respuesta devela las relaciones de género que están impresas en los prejuicios sobre la lactancia que obligan a las mujeres a ocultarse mientras alimentan a sus infancias. Estos diálogos son relevantes en términos humorísticos porque no requieren de insinuaciones, ironías o exageraciones. Las expectativas sociales sobre la lactancia (y los discursos normativos del género) son, en sí mismos, absurdos por lo que su mera representación ya constituye una burla.

Cuando los medios impresos se resisten a integrar cuestiones que atañen los derechos humanos y las experiencias de las mujeres, la caricatura política de corte feminista se erige como acto de resistencia creativa, al mismo tiempo que funciona como herramienta de transformación social y cultural. Frente a esta exclusión sistemática de las mujeres de la vida política del país, las caricaturistas desafían los contenidos, las formas y los espacios de crítica social.

La intervención cultural se ha visto beneficiada con la llegada de nuevos canales de comunicación, que permiten a las autoras trascender las limitaciones de publicaciones tradicionales, llegando a audiencias más amplias y diversas. Este crecimiento les brinda la oportunidad de explorar temas y estilos que se mueven en la frontera de lo legal y de lo subversivo, desafiando normas y límites masculinizados del discurso público.

El análisis de la caricatura política feminista es el resultado directo de las propuestas teóricas y prácticas que los feminismos contemporáneos han producido, las cuales señalan que las relaciones de género no operan de manera aislada, sino que se reconfiguran al interactuar con otras formas de opresión. Esta crítica ofrece un abordaje complejo y matizado del entramado social, evitando planteamientos reduccionistas, estigmatizantes, o miradas unidimensionales de la desigualdad social.

Consideraciones finales

Al observar las representaciones sobre el aborto en la revista *El Chamuco*, cabe destacar el papel fundamental de la caricatura política feminista como herramienta de transformación social y cultural. Los feminismos han cuestionado la penalización del aborto y, al mismo tiempo, promovido cambios en el discurso público. Este cambio implicó entender el aborto no sólo como un tema jurídico-científico, sino como un

fenómeno profundamente arraigado en el tejido social mediante normas culturales y expectativas de género.

Las alternancias discursivas son parte de un proceso que construye y negocia significados que apuesta por redefinir el aborto en términos de autonomía corporal y de autodeterminación. La dialéctica establecida entre contextos políticos y debates sobre su despenalización da cuenta de cómo el lenguaje construye realidades a partir de tendencias y resistencias. Este proceso manifiesta mecanismos de exclusión que privilegian determinadas formas de pensar y de expresarse mientras que relegan otras a la periferia.

En *El Chamuco*, contrasta la presencia discursiva del aborto en comparación con otros temas, como las elecciones o las críticas partidistas. Lo que esta disparidad deja al descubierto son las consecuencias de un campo cultural masculinizado, que incluye voces femeninas de manera esporádica, sin integrarlas completamente a su núcleo crítico. Se valen, en este sentido, de un estilo aparentemente crítico para reírse de los roles de género sin ofrecer una reflexión más profunda. La caricatura política debe adquirir el apellido de feminista porque la forma en la que se ha construido, en el caso particular de *El Chamuco*, requiere de una perspectiva analítica de las relaciones de género.

El feminismo gráfico, finalmente, es un engranaje importante para la visibilidad y el reconocimiento de enfoques históricamente marginados. Esta propuesta recupera y comparte experiencias de vida y propone nuevas formas de entender la realidad social. Temas como la maternidad, el aborto, la sexualidad y la violencia de género que menudo se consideraban “cosas de mujeres”, son presentados por las caricaturistas como cuestiones de relevancia social y política.

La caricatura política feminista propone nuevas formas de entender la realidad social, crítica las estructuras de poder basadas en la diferencia sexual y promueve una reflexión constante sobre las condiciones actuales de la sociedad. Además, crea experiencias compartidas mediante un lenguaje visual distintivo de los feminismos que permiten seguir un hilo histórico de lucha social.

Conclusiones

El Chamuco se ha posicionado como “La Revista de crítica social”, consolidando su lugar en la industria editorial gracias a sus vínculos políticos y culturales. En sus veintiún años de publicación (tomando en cuenta la primera y la segunda era), ha diversificado su estilo, secciones y canales de comunicación con sus lectores. Sus creadores, además, han adquirido el estatus de “élites simbólicas” al ser reconocidos como voces autorizadas en temas de justicia social, desigualdad de clase y movimientos sociales, debido a su participación en coyunturas políticas significativas para el país.

Sin embargo, la postura de izquierda de la revista, lejos de ser esencialmente transgresora, le asocia simbólicamente con nociones hegemónicas de lo que es el contrapoder y de sus características y temas de interés. Esta perspectiva monolítica de que la revista está ordenada a los intereses de la verdad y la justicia soslaya las limitaciones y relaciones de poder internas, inscritas en la propia ideología política de izquierda.

Los ideales de *El Chamuco* están ligados a posturas socialistas: se trata de narrativas heredadas sobre bienestar social y sobre un Estado al servicio del pueblo, que resultan anacrónicas frente a las complejidades de la realidad social contemporánea. La desigualdad de clase ha expandido sus horizontes más allá de la mera capacidad adquisitiva; lo que hoy reconocemos como grupos vulnerables sufren grados de opresión particulares que no pueden abordarse desde generalidades como “los pobres”.

La persistencia de una narrativa binaria entre izquierda y derecha refleja la falta de reconocimiento de las nuevas configuraciones políticas en México. Esta adherencia a paradigmas tradicionales limita la capacidad de la publicación para abordar de manera efectiva y matizada las problemáticas sociales y políticas actuales, comprometiendo su potencial como medio de crítica social al establecer claros nexos con partidos y actores políticos. Los creadores de *El Chamuco* han formado, desde su segunda época, parte integral del proyecto de estado actual, por lo que no se le puede considerar un medio independiente, marginal o fuera del *statu quo*.

Su perspectiva, al momento de tratar los temas, es androcéntrica, lo que acarrea que las mujeres no sean consideradas como parte integral de “lo político”. Como herramientas humorísticas, recurre al chiste machista y homofóbico, que de manera implícita delimita quiénes son los actores legitimados para participar en las discusiones.

Dicha práctica perpetúa estereotipos de género y excluye voces y enfoques diversos en el debate público.

La caricatura política de *El Chamuco*, como parte de su tradición gráfica, utiliza “lo femenino” de forma peyorativa, pues asocia el concepto con debilidad, irracionalidad e irrelevancia en el ámbito político; lo que no sólo es reductivo, sino que contribuyen a la marginación de las mujeres y otras identidades de género. La llamada tradición gráfica también funge como agente que activamente ayuda a erigir y mantener normativas de género a partir de referentes simbólicos y discursivos. Dado que esta investigación se enfoca en una revista y en un contexto político específico, resulta imposible aseverar que estas características permeen la caricatura política mexicana en su totalidad. Sin embargo, estos hallazgos, aunque circunscritos a un caso particular, subrayan la urgente necesidad de incluir la perspectiva de género en los estudios sobre la caricatura política.

La interacción entre la izquierda política y los feminismos, desarrollada en las páginas de *El Chamuco*, ofrece un microcosmos revelador de las dinámicas más amplias de estas corrientes. Esta relación refleja que se han influenciado mutuamente, así como las tensiones persistentes entre ambas. Se trata de fricciones que ponen de manifiesto un problema aún vigente: la tendencia de la izquierda a asumir una mirada universalista centrada en el varón, priorizando la lucha de clase sobre otras formas de opresión y relegando a segundo plano las cuestiones relacionadas con otras identidades de género.

La manera en que la revista ha integrado los derechos de las mujeres como un tema de interés político, a partir de días conmemorativos de las luchas feministas, delata la presión ejercida por la potencia cultural de los feminismos y da cuenta de la dificultad de la línea editorial por integrar plenamente una perspectiva de género que desafíe las estructuras patriarcales fuera de fechas conmemorativas. Los derechos de las mujeres no se consideran un eje transversal en el análisis político, pues se trata de una participación parcial y condicionada a números temáticos relacionados con “la mujer”. Lo anterior pone sobre la mesa la necesidad de replantear las jerarquías y las prioridades de la información, en las que las luchas feministas no sean vistas como anexos o complementos de una agenda de izquierda, sino como componentes inseparables de una visión verdaderamente progresista y emancipadora.

El Chamuco no es una publicación feminista; por el contrario, las colaboraciones hechas por mujeres se integran como resultado de la creciente articulación política y cultural de los feminismos que han impactado con mayor fuerza el debate público y la

producción cultural en los últimos años. En este sentido, *El Chamuco* no abrió espacio al feminismo, sino que la coyuntura política y social hizo más urgente su presencia.

Las primeras incursiones de los feminismos en la segunda era de la revista se dieron a través de propaganda estatal, lo que sugiere que se volvió cada vez más permisible hablar e insertar estas críticas como parte del discurso de la izquierda. La tardía aparición de los feminismos con temáticas relevantes para la revista habla de la escasa participación de caricaturistas como colaboradoras permanentes. Las mujeres que ingresaron a *El Chamuco* entre 2017 y 2019 encontraron un contexto en donde los feminismos se habían posicionado en el debate público, lo que permitió que sus posturas feministas se consideraran necesarias para el grupo editorial.

Es de esta manera que los debates sobre la despenalización del aborto tiene cabida dentro de la revista, desde las voces de las caricaturistas. Estas representaciones están permeadas por referentes históricos y políticos de los movimientos feministas, los cuales han cobrado fuerza en la última década impulsados por manifestaciones de descontento social ante condiciones de violencia y discriminación de género, tanto en México como a nivel global. Actualmente atravesamos una era en donde los feminismos han adquirido instrumentos discursivos más sofisticados y efectivos, incluyendo una agenda política articulada, referentes simbólicos consolidados en la cultura, instituciones públicas, y un lenguaje jurídico que permite impulsar y defender los derechos humanos de las mujeres.

Las representaciones sobre el aborto realizadas por las caricaturistas se centran en las demandas de autonomía corporal y la emancipación de los roles de género que han impuesto históricamente la maternidad como un destino ineludible para las mujeres. A pesar de la diversidad de enfoques, se puede identificar un denominador común: la realización de que la prohibición del aborto parte de concepciones morales y religiosas profundamente arraigadas en la sociedad mexicana, que impiden el pleno reconocimiento de la autonomía de las mujeres, no sólo en relación con la maternidad sino como integrantes de la sociedad.

Las caricaturistas ilustran de manera efectiva las resistencias a la despenalización, que, paradójicamente coinciden con el avance progresivo de recursos jurídicos en la materia. La controversia que genera el tema del aborto radica fundamentalmente en que desafía la noción de que las mujeres puedan decidir, en plena libertad, sobre sus cuerpos, un concepto que resulta perturbador para las mentes conservadoras. La idea de que las mujeres ejerzan control total sobre sus cuerpos y decisiones reproductivas representa una amenaza para el orden de género establecido.

A lo largo de esta tesis, se ha observado que los feminismos reinterpretan los contextos sociales y se articulan con coyunturas políticas para impulsar sus demandas. Sin embargo, también se ha evidenciado que las condiciones de desigualdad y violencia se renuevan. Lo anterior se puede apreciar en los paralelismos entre la revista *Esporádica* y los aportes de Malú Huacuja que resuenan con las propuestas de las caricaturistas de *El Chamuco*, aunque actualizadas a un nuevo contexto social, dan cuenta de una estructura patriarcal que elabora nuevas formas de opresión.

Es por esta razón que las propuestas de las caricaturistas son tan importantes a la hora de generar nuevos referentes y mantener vivas conversaciones. Por otro lado, el hecho de que las caricaturistas hablen “desde sí mismas” o recuperen experiencias de otras mujeres es significativo, pues enriquece el discurso político de la revista al contemplar otras identidades de género y experiencias disidentes de lo masculino. Las voces de las caricaturistas amplían la gama de temas abordados y ofrecen perspectivas únicas sobre cuestiones políticas y sociales. A medida que más mujeres encuentren su espacio en este medio, es probable que veamos una transformación continua en cómo se concibe y practica la caricatura política.

Recuperar el trabajo de estas mujeres no sólo traza una línea de intervención cultural feminista a través del quehacer gráfico, además recupera fuentes que de lo contrario permanecerían eclipsadas en la sombra del canon masculino de la caricatura. Recolectar y nombrar el trabajo de las autoras es también un acto político de resistencia ante la invisibilidad y el silencio. Este acto de recuperación abona a construir genealogías de las autoras mexicanas, proporciona modelos y precedentes históricos, demostrando que, contrario a la percepción común, las mujeres siempre han estado presentes en la caricatura mexicana. Es importante señalar que la recuperación de estas voces no debe limitarse a simplemente añadir nombres femeninos al canon existente de la caricatura política. Por el contrario, debe llevarnos a cuestionar y repensar cómo construimos y valoramos ese canon.

Esta investigación, aunque concluida, deja varias líneas de investigación pendientes que no pudieron incluirse debido a los objetivos específicos del estudio. Estas áreas inexploradas ofrecen oportunidades fértiles para futuras investigaciones que podrían enriquecer significativamente la comprensión de la caricatura política, las representaciones de género y la intervención cultural de los feminismos.

Una de estas líneas de investigación potenciales implica continuar estudiando las normativas de género que subyacen en la caricatura política alrededor de las concepciones

de la masculinidad y feminidad, así como sus cambios y permanencias a través de la tradición gráfica. Un estudio detallado de estos aspectos podría proporcionar información valiosa sobre cómo la caricatura política participa en la construcción y negociación de las identidades de género en la sociedad mexicana. Otra área que merece una exploración más detallada es la representación de las mujeres en cargos políticos a través de la caricatura. Un análisis de estas representaciones podría arrojar luz sobre las normas de género que ordenan la representación política.

Además, sería relevante continuar explorando otras demandas feministas que aparecen en la revista, como la violencia feminicida, la trata de personas, el consumo libre de sustancias desde una perspectiva de género, entre otras. Este análisis podría proporcionar una visión más completa sobre *El Chamuco* como espacio de debate sobre preocupaciones y demandas feministas.

Finalmente, otra línea de investigación crucial sería seguir explorando el trabajo y trayectorias de las mujeres caricaturistas mexicanas, no sólo las autoras de *El Chamuco*, si no también aquellas que se autopublican, las que trabajan en otros medios y sobre todo, las que pueden haberse olvidado en la historia.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, M. (2012). Una aproximación al cruce entre “lo popular” y “lo femenino” en las historietas. *Avatares de la comunicación y la cultura*, 3.
- Acevedo, M. (2018). Humor como espacio de dialogismo sexogenérico: Del canon y el contracanon a la constelación crítica. *Revista Ártemis: Estudios de Género, Feminismo e Sexualidades*, 26 (1), 29. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1807-8214.2018v26n1.42099>
- Acevedo, M. (2020). Nosotras contamos. Notas en torno a construir genealogía feminista en el campo de la historieta y el humor gráfico (Argentina, 1933-2019). *Tempo e Argumento*, 12 (31). <https://doi.org/10.5965/2175180312312020E0106>
- Acevedo, M., & Burkart, M. (2023). Cuando el «cuarto propio» es un espacio colectivo: la emergencia de revistas de historietas feministas en Argentina, Chile y Brasil (2009-2022). *CuCo, Cuadernos de cómic*, 21, 34–56. <https://doi.org/10.37536/cuco.2023.21.2301>
- Acevedo, M., Flórez, L., & Hernández Nieto, L. N. (2023). Introducción. Genealogías feministas y autoficción historietística en América latina (siglo XX y XXI). *CuCo, Cuadernos de cómic*, 21, 8–12. <https://doi.org/10.37536/cuco.2023.21.2403>
- Aguilar, A. (2006). *Primeras damas, las ausentes presentes: historias de mujeres mexicanas*. Documentación y Estudios de Mujeres.
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad: una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra.
- Ahmed, S. (2021). *Vivir una vida feminista*. Caja Negra.
- Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65 (240), 147–175.
- Álvarez-Monsiváis, E. (2020). De primera dama a candidata presidencial: masculinización en la cobertura periodística de mujeres políticas. *Cuadernos. info*, 47, 26–52.
- Angeles, J. (2007). Cintia Bolio y la crítica humorística en la caricatura política en México. Entrevista de semblanza [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amnistía Internacional (2021) México: La era de las mujeres. Londres <https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2021/03/VF-Mexico-La-Era-de-las-Mujeres-FINAL.pdf>
- Arredondo, E. (1998). *Los críticos del imperio: la historia de los últimos sexenios a través de la caricatura*. Grijalbo.
- Aurrecoechea, J. M. & Bartra, A. (1989). *Puros cuentos: la historia de la historieta en México*. Grijalbo.
- Barajas, R. (1996). *Cómo sobrevivir al neoliberalismo sin dejar de ser mexicano*. Random House Español.
- Barajas, R. (2023). *Caricaturistas precursores de la Revolución Mexicana: I. El Hijo del Ahuizote*. Fondo de Cultura Económica.

- Barajas, R., Helguera, A., & Meyer, L. (1994). *El sexenio me da risa: la historieta no oficial*. Grijalbo.
- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv19rs0bk>
- Bettaglio, M. (2018). Madres de cómics: del silencio al protagonismo. *Revista canadiense de estudios hispánicos*, 43 (1), 69–91. <https://doi.org/10.18192/rceh.v43i1.4523>
- Bisbey, B. P. (2022). *Between camp and cursi: humor and homosexuality in contemporary Mexican narrative*. State University of New York Press.
- Blazquez, N., Flores, F., Maribel, P., Everardo, R., Blazquez, N., Fátima, G., Palacios, F., Ríos, M., Coordinadoras, E., Arruda, Á., Bartra, E., Patricia, M., Salgado, C., Corres, P., Delgado Ballesteros, G., Rius, L. F., Palacios, F. F., Gargallo, F., Harding, S., ... Ursini, S. (2010). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Borjón, I. (2005). Derechos humanos y la perspectiva de género sobre el aborto en México (1975-1994). En M. Torres (ed.), *Nuevas maternidades y derechos reproductivos* (203–238). El Colegio de México.
- Candelas, I. (2016). *A solas*. Planeta.
- Cano, G. (1990). Una perspectiva del aborto en los años treinta: la propuesta marxista. *Debate feminista*, 2, 362–372.
- Cano, G. (2007). Las mujeres en el México del siglo XX, Una cronología mínima. En M. Lamas (ed.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX* (21–75). Fondo de Cultura Económica.
- Cano, G. (2010). La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX. En J. MacGregor (ed.) *Miradas sobre la nación liberal, 1948*, 169-192. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cano, G., & Espino, S. (2023). Olas y etapas en la historia de los feminismos en México. En C. Herrera, K. Tinat, & S. Giorguli (eds.), *Mirar el mundo con lentes de género* (pp. 47–88). El Colegio de México.
- Cardaci, D. (2002). Visibilidad y protagonismo de las redes y ONG en el campo de la salud. En G. Gutiérrez Castañeda (ed.), *Feminismo en México: revisión histórico-crítica del siglo que termina* (83–93). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carranza Weihmüller, V., Sousa, A., & Caetano, K. (2021). Feminismo(s) y videoactivismo en Un violador en tu camino. *Revista nuestraAmérica*, 9 (17), e6190014. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6190014>
- Carrasco, R. (1953). *La caricatura en México*. Imprenta Universitaria.
- Castelli, A. (2021). Reiteración mítica y género: La representación de las mujeres en la caricatura política mexicana, el caso de Elba Esther Gordillo “La Maestra”. *Jangwa Pana*, 20 (2), 325–348. <https://doi.org/10.21676/16574923.4179>
- Castelli, S. I., & Güemes, A. (2019). La figura de madre en la historieta mexicana Madre Santa de Ricardo Peláez y Eric Proaño Muciño. *ÁNFORA*, 26 (47), 165–194. <https://doi.org/10.30854/anf.v26.n47.2019.638>
- Castro, M. (2019). El feminismo y el derecho al sufragio en la prensa mexicana. Los cartones (1939-1940) de Ernesto “El Chango” García Cabral. *Hispanófila*, 186 (1), 3–22. <https://doi.org/10.1353/hsf.2019.0029>

- Chávez, L. D. S. (2017). *Juan Rafael Coronel Rivera. Taco de ojo: El erotismo popular*. CONACULTA.
- Cohen, D., & Frazier, J. L. (2004). México 68: hacia una definición del espacio del movimiento. La masculinidad heroica en la cárcel y las “mujeres” en las calles. *Estudios sociológicos*, 22 (66), 591–623.
- Corrêa, S. (2001). Salud reproductiva, género y sexualidad: legitimación y nuevas interrogantes. En Stern, C & Figueroa J (eds.) *Sexualidad y Salud Reproductiva*. El Colegio de México
- Curcó, C. (2004). Ironía, persuasión y pragmática: el caso de la caricatura política mexicana contemporánea. *Acta poética*, 25 (2), 333–375.
- de Giorgi, A. L. (2020). *Historia de un amor no correspondido. Feminismo e izquierda en los 80*. Sujetos editores.
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of gender: essays on theory, film, and fiction*. Indiana University Press.
- De Lauretis, T. (1992). *Alicia ya no: feminismo, semiótica, cine*. Cátedra.
- del Rio, E. (1991). *Quetzalcoatl no era del PRI*. Grijalbo.
- Dides, C., Benavente, C., & Sáez, I. A. (2011). *Sistematización hitos noticiosos sobre aborto en la prensa 1998-2010. Brasil, Chile, México y Nicaragua*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Dietz, M. G., & Mansuy, C. O. (2005). Las discusiones actuales de la teoría feminista. *Debate feminista*, 32, 179–224.
- Díez, J. (2010). El movimiento lésbico-gay, 1978-2010. En A. M. Tepichin, K. Tinat, & L. Gutiérrez de Velasco (eds.), *Los grandes problemas de México. Relaciones de género: Vol. VIII* (135–154). El Colegio de México.
- Diario Oficial de la Federación (14 de octubre de 2022) SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 106/2018 y su acumulada 107/2018.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5668455&fecha=14/10/2022&print=true
- Espino, S. (2021). El activismo feminista católico en torno a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975). En K. Bárcenas & C. Delgado (eds.), *Religión, género y sexualidad: entre movimientos e instituciones* (31). Universidad Autónoma de México.
- Espinosa, G. (2009). *Feminismo popular, tensiones e intersecciones entre el género y la clase*. En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Espinosa, A. (2003). *Dulce asalto al poder: perfil político de las nuevas primeras damas*. Libros para Todos.
- Fairclough, N. (2003). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En Wodak & M. Meyer (eds.) *Métodos de análisis crítico del discurso* (179–203). Gedisa.

- Felitti, K. (2020). Ya es ley: antecedentes y desafíos de la legalización del aborto en la Argentina. *Cahiers des Amériques latines*, 95, 7–15.
<https://journals.openedition.org/cal/11830>
- Ferguson, A. (2003). Psicoanálisis y feminismo. *Anuario de psicología*, 34 (2), 163–176.
<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/8744/10930>
- Flores Marín, A. L., Alonso Muñoz, R. I., & Castillo Alarcón, N. (2015). *Violencia y medios en tres tiempos*. Universidad Iberoamericana de Puebla
<https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/670>
- Fraser, N. (1993). Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. *Debate feminista*, 7, 23–58.
<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.7.1640>
- Fuentes, P. (2014). Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, 1975. *Secuencia*, 89, 163–192.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (26 de abril de 2007) Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la ley de salud para el Distrito Federal
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/legislacion/leyes/GacetaAbortoabril07_26_70.pdf
- Gallo, M. Á. El padre de Calzonzin. *HistoriAgenda*, 4(46), 68-93.
- Gantús, F. (2009). *Caricatura y poder político: crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. Colegio de México.
- Gantús, F. (2016). ¿Héroe o villano? Porfirio Díaz, claroscuros: una mirada desde la caricatura política. *Historia mexicana*, 66 (1), 209-256.
- Gantús, F. (2023). *Caricatura e historia: reflexión teórica y propuesta metodológica*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gantus, F., & Santillán, M. (2010). Transgresiones femeninas: fútbol. Una mirada desde la caricatura de la prensa, México 1970-1971. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 52, 143–165.
- Garcete, N. U., & Winocur, M. (2006). El acceso al aborto por violación en la Ciudad de México: limitaciones, oportunidades y desafíos. *Debate Feminista*, 34, 162–184.
- García, A. (2002). *La Causa de las Mujeres de Izquierda. Feminismo en México. Revisión Histórico-Crítica del Siglo que Termina*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- GIRE (S.f) Aborto y la SCJN: línea del tiempo, Grupo de Información en Reproducción Elegida.
<https://gire.org.mx/plataforma/linea-del-tiempo-aborto-y-la-scjn/>

- GIRE. (2012). 20 años por todas las mujeres, Grupo de Información en Reproducción Elegida.
<https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2019/12/20aniosportodas.pdf>.
- GIRE. (2019). Nahá. Luchar ante el olvido, Grupo de Información en Reproducción Elegida
[. https://naha.gire.org.mx/](https://naha.gire.org.mx/).
- GIRE. (2021). Salud materna en Yucatán: El caso Valladolid, Grupo de Reproducción Elegida. <https://casovalladolid.gire.org.mx/>.
- GIRE. (2022). GIRE-30 años, Grupo de Reproducción Elegida.
<https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/GIRE-2022.pdf>.
- Gómez, F. (2018). Cómics “femeninos” y feministas en el México del siglo XX: de la representación a la autodesignación. *Descentrada*, 2 (2), E054.
<http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe054>
- González, D., Billings, D. L., Gasman, N., & Lucía, V. (2002). *El aborto en México*, IPAS.
<https://ccp.ucr.ac.cr/ac/gonzalez.pdf>.
- Guadarrama, G. (1999). Presencia de la mujer en la asistencia social en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 2 (5), 117–147.
- Gutiérrez, M. A. (2011). Melodías que se encuentran: acerca de los géneros y las sexualidades. En M. A. Gutierrez (ed.), *Voces polifónicas Itinerarios de los géneros y las sexualidades* (229–259). Ediciones Godot.
- Hernández, L., & Guzmán, A. (2023). Apuntes para una genealogía de las autoras de historieta en México. *CuCo, Cuadernos de cómic*, 21, 100–119.
<https://doi.org/10.37536/cuco.2023.21.2291>.
- Hernández, N., & Rubinstein, I. F. (2020). The Power of Butterflies: The Legacy of the Mirabal Sisters in an Exhibition by the Mexican Cartoonist Cintia Bolio. *Feminist Encounters*, 4 (1), 03.
- Hernández Ocampo, J. D., González Islas, E. G., Aguayo Mendoza, F., Lozano, H., Ángeles, M., Lozano García, M. C., ... & Galván Ramírez, S. L. (2022). Las mujeres caricaturistas de América Latina. *Revista de Estudios Interdisciplinarios del Arte, Diseño y la Cultura*, 5, 28-39.
- Huacuja, M. (2021) *Al final del patriarcado*. Ediciones oblicuas.
- Jaiven, A. L. (2013). Emergencia y trascendencia del neofeminismo. En G. Espinosa Damián & A.L. Jaiven (eds.), *Un fantasma recorre el siglo Luchas feministas en México 1910-2010* (149–180). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Jaiven, A. L., & Espinosa, G. (Eds.) (2013). *Un fantasma recorre el siglo luchas feministas en México 1910-2010*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Jaiven, A. L., & Viera, M. (2020). Feminismos En México: Diálogos Intergeneracionales y Prácticas Políticas Contra La Violencia Hacia Las Mujeres. En M. I. Cejas, L.

- Lopez, & A. Rosas (eds.), *Logros, Retos y Contradicciones De La 4T* (147–165). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kristeva, J. (1984). *Revolution in poetic language*. Columbia University Press.
- Lamas, M. (2011). Cuerpo y política, la batalla por despenalizar el aborto. En G. Espinoza & A. Lau J (eds.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010* (183–212). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lamas, M. (2012). Mujeres, aborto e Iglesia católica. *Revista de El Colegio de San Luis*, 2 (3), 42–67.
- Lamas, M. (2021). Pensar la época. En M. Lamas (Ed.), *Dolor y política. Sentir, pensar y hablar desde el feminismo* (21–54).
- Lagarde, M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres*. Siglo XXI Editores México.
- Ley 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (15 de enero de 2021) Legislación y Avisos Oficiales. Boletín Oficial de la República de Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>.
- Loeza, J. (2006). *Una representación de la narcoviolenencia: La caricatura política en las portadas de El Chamuco durante el sexenio de Calderón Hinojosa* [Tesis de maestría]. Universidad Veracruzana.
- Martínez, A. (2019). La terceridad semiótica: Una crítica feminista a la Ley Simbólica del Padre en Psicoanálisis. *Aquila*, 9 (21), 55–96.
- Martínez, E. (2017). *Divertimentos diario en el diario: los dibujos de Ericka Martínez*. Almadia.
- Martínez, R. (1999). *Mujeres caricaturistas del siglo XX en México* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Méndez, G. (2022). *Marta Lamas: dimensiones de la diferencia: género y política*. CLACSO.
- Millán, M. (2022). Feminismos y producción cultural. De la denuncia programática a la exploración del deseo femenino en la cinematografía femenina mexicana. En G. Gutiérrez (ed.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (431–441). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Monraz, H. (2014). *Lo personal es político, y también artístico. El arte feminista en la Ciudad de México. 1968-1993* [Tesis de maestría]. El Colegio de México.
- Montes, E. (2018). Sentido de lugar y género en Condorito y Mafalda. *Revista canadiense de estudios hispánicos*, 43 (1), 17–41. <https://doi.org/10.18192/rceh.v43i1.4520>.
- Mulvey, L. (1988). *Placer visual y cine narrativo*. Valencia: Episteme. 1-22
- Núñez, S. (2012). Reforma social, honor y justicia: infanticidio y aborto en la Ciudad de México, 1920-1940. *Signos históricos*, 14 (28), 68–113.
- ONU (2020) Expertas de la ONU esperan que la legalización del aborto en Argentina sea un modelo para América Latina. <https://news.un.org/es/story/2020/12/1486122>.
- Olcott, J. (2021). Surfing the new wave: International women's year and the geopolitics of 1970s Mexican feminism. *Korpus* 21, 2 (4), 201–218. <https://doi.org/10.22136/korpus21202124>.
- Pérez, M., Godínez, P., & Ramírez, M. Á. (eds.) (2023). *Los feminismos en México. Reflexiones analíticas sobre su potencia histórica y política*. Programa

Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad/ Universidad Nacional Autónoma de México.

- Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. Fondo de Cultura Económica.
- Quezada, A. (1985). *Nosotros los hombres verdes. 111 cartones seleccionados y prologados por el autor*. Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, L. C. (2015). La hora de la Tv: incursión de la televisión y la telenovela en la vida cotidiana de la Ciudad de México (1958-1966). *Historia mexicana*, 65 (1), 289–356.
- Ramos, M. D. (2015). Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea. *Revista de Historiografía*, 22, 211–233. <http://amnis.revues.org/1533>.
- Rentería, A. (2001). *El aborto: entre la moral y el derecho*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Ríos, A., & Saydi, N. (2021). *Melodramas de Papel. Historias de la fotonovela en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rius. (1991). *Un siglo de caricatura en México* (4a ed.). Grijalbo.
- Rodríguez, A. (2021a). 1968 o la calle. En A.R. Kuri (Ed), *Historia mínima de las izquierdas en México* (124–133). El Colegio de México.
- Rodríguez, A. (2021b). El juego cambia de nombre: las izquierdas y el Partido de la Revolución Democrática. En A.R. Kuri (ed.), *Historia mínima de las izquierdas en México* (168–183). El Colegio de México.
- Rodríguez, O. (2011). *Monos y moneros: análisis de la caricatura política en La Jornada y Reforma durante el conflicto postelectoral de 2006* [Tesis de licenciatura]. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Rojas, O. M. (2023). “Una lacra social y un peligro”: vagancia y malvivencia en la ciudad de México, 1931-1937. *Secuencia*, 115, e2011.
- Rubenstein, A. (2004). *Del “Pepín” a “Los agachados”:* cómics y censura en el México posrevolucionario. Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez, A. (2003). *Las moneras llegaron ya*. Instituto de las mujeres del Distrito Federal.
- Sánchez, M., & Becerra, R. (2019). *Las caras de Jano. Noventa años del Partido Revolucionario Institucional*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Scott, J. W. (2002). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Revista Del Centro De Investigaciones Históricas*, 14, 9–45. <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>.
- Sefchovich, S. (2002). *La suerte de la consorte: las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso* (2a ed.). Océano.
- Soto Zárraga, A. (2022). The influence of '68 on political cartoonists. https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/388/VOM_2018_0106_0079.pdf?sequence=1
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, (6 de septiembre de 2023), Comunicados de prensa. <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7504>.

- Taylor, S., & Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós.
- Tepichin, Ana M. (2016). Estudios de Género. En Moreno, H., & Alcántara, E. (eds) *Conceptos clave en los estudios de género* 97-107. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Torres, M., & Rayas, L. (2005). Derechos humanos y los servicios de aborto. En M. Torres (ed.), *Nuevas maternidades y derechos reproductivos*. El Colegio de México.
- Tuñón, E. (1994). *El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México: 1982/1992* [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de México.
- Ubaldi, N., & Sánchez, M. (2008). *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México*. GIRE.
- UNAM. (2007). Boletín mexicano de derecho comparado, 40 (119). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332007000200010&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Uribe, M. (2009). Aleida: estereotipo de la mujer liberada. *Palabra-Clave*, 11, 6.
- Valles, Rosa M. (2024). Dos caricaturas de la revista El Chamuco: Iconicidad e intencionalidad política. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, (218). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi218.11275>
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 22–36.
- van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder: contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Gedisa.
- van Dijk, T. A. (2003). La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak & M. Meyer (eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* 143–177. Gedisa.
- Vaughan, C. A. (2003). Cartoon Cuba: Race, gender and political opinion leadership in Judge, 1898. *Ecquid Novi: African Journalism Studies*, 24 (2), 195–217. <https://doi.org/10.1080/02560054.2003.9653270>
- Villarreal, C. (2013). *Estrategias y tácticas en el género discursivo de la caricatura política contemporánea: La primera época de La garrapata* [Tesis de doctorado]. Universidad Veracruzana.
- Vatican-news (28 de septiembre de 2021) *México: Inminente marcha por la mujer y la defensa de la vida* <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2021-09/mexico-inminente-marcha-por-la-mujer-y-la-defensa-de-la-vida.html>
- Winocur, M. (2006). Paulina, un caso paradigmático. *Debate Feminista*, 34, 185–205.

- Wodak, R. (2003a). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En Wodak & M. Meyer (Eds.) *Métodos de análisis crítico del discurso* (17–34). Gedisa.
- Wodak, R. (2003b). El enfoque histórico del discurso. En Wodak & M. Meyer (eds.) *Métodos de análisis crítico del discurso* (101–142). Gedisa.
- Zuno, J. G. (1961). *Historia de la caricatura en México*. Universidad de Guadalajara.

Anexos

Figura 1

Requisitos para la santidad femenina

Desconocido

Núm. 4 (7 de abril de 1996)



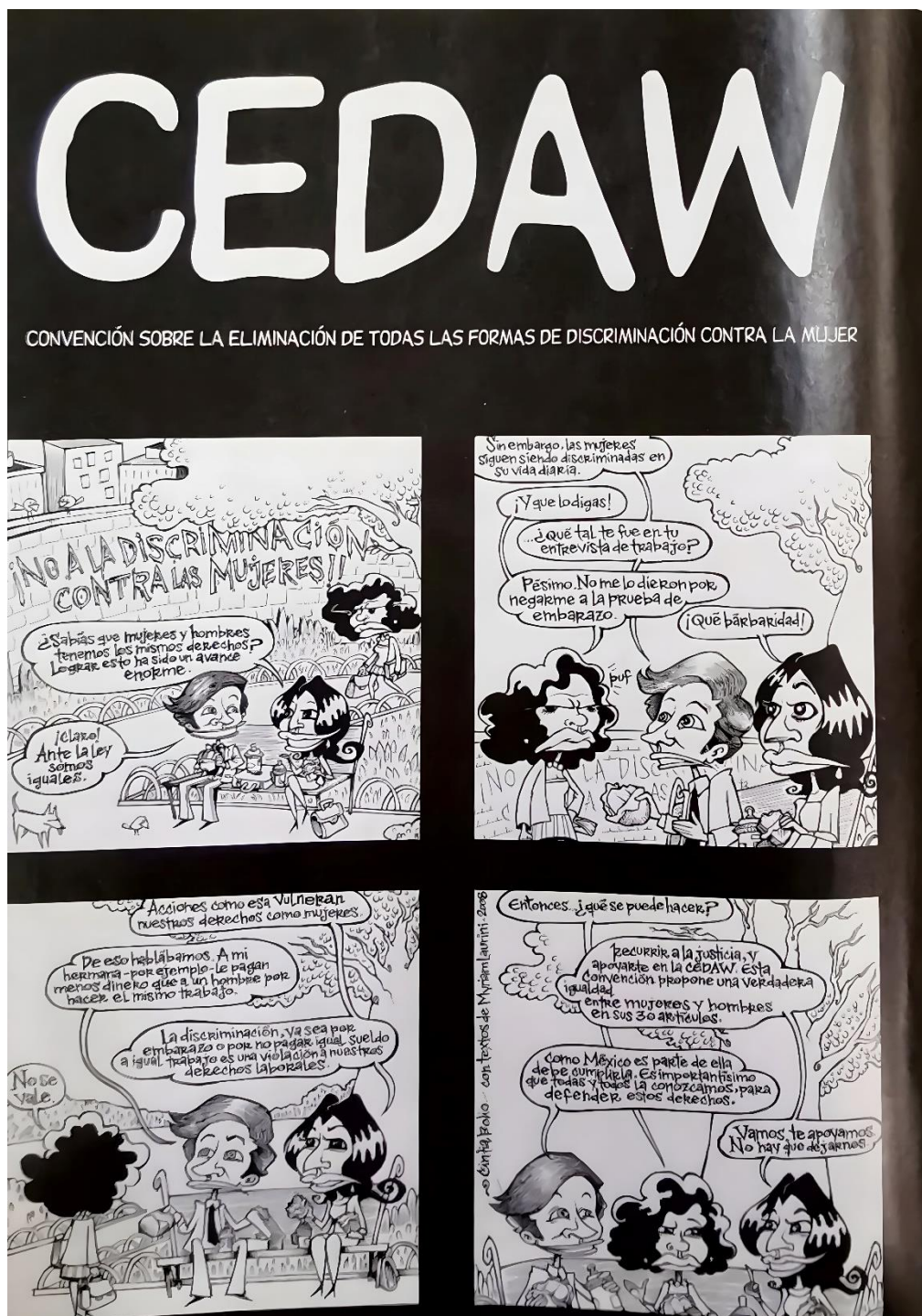
Figura 2

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Comunicación e información de la mujer

Cintia Bolio

Núm.145, 24 de marzo de 2008



LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) FUE ADOPTADA EN 1979 Y MÉXICO FORMA PARTE DE ELLA DESDE 1981. ES UNA CONVENCIÓN CON TREINTA ARTÍCULOS LOS CUALES ESTABLECEN OBLIGACIONES QUE LOS ESTADOS DEBEN CUMPLIR PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES. ¡CONÓCELA!



Figura 3

Puras Evas. Conmemoración.

Cintia Bolio

Núm. 194, 1 de marzo de 2010

CHARTUCO



www.purasevas.blogspot.com

~ Cintia Bolio · 2010



...Con la tragedia ocurrida en la fábrica textil Triangle (Nueva York, 1911). Un incendio acabó con la vida de 140 obreras.

Exigimos condiciones seguras de trabajo, jornadas justas, Salarios dignos...

¡NUNCA MÁS!

El 8 de marzo de 1917, las mujeres rusas se declararon en huelga, esta vez protestando contra la guerra.

Llevaban 2 millones de bajas.

Lograron - con el apoyo de estudiantes y trabajadores - que el zar abdicara.

Lo malo es que después de Lenin les cayó Stalin, pero esa es otra historietita.

Con los años, a la lucha por los derechos ciudadanos y laborales se han añadido demandas diversas que se expresan este día...

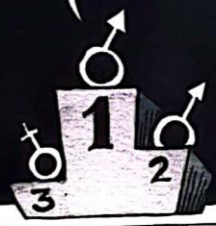
No tienen llenadera, ustedes. Tan cerca de la exigencia y tan lejos de las telenovelas, ¿verdad, vieja?

Si, mi amor. ¡Sñigh!

© Cintia, 2010

En cuestión de leyes, las mexicanas no podemos quejarnos. La Constitución establece la igualdad entre hombres y mujeres (art. 4º).

¡Claro! ¡Y unos somos más iguales que otros!



Tenemos también la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para protegernos contra la discriminación, la explotación y todo tipo de violencia.

No vayas a creer que "una vida" es "esta vida", vida...



© Cintia - 2010

México suscribió la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en vigor desde 1981.

De haber, hay buenas leyes...



Que se cumplan es otra cosa. La CEDAW - por ejemplo - solicita al Estado la despenalización del aborto. El estado no cumple con lo firmado, y mejor se criminaliza a la que aborte, en 18 entidades ya.

¡Bienvenidos a mi estado de derecha.





Se cuentan decenas de mujeres en cárceles de Puebla, Veracruz, Guanajuato, etc.

¡El mejor sexenio que hemos tenido!

¡*o#!



Buenas leyes, funcionarios que discriminan. Este 8 de marzo encuentra a Teresa González y a Alberta Alcántara presas aún, acusadas de secuestrar a seis agentes armados de la AFI.

¡Más poderosas que yo!

Mmh.

A.I.: Son presas de conciencia

A.I.: Amnistía Internacional



Buenas leyes, funcionarios güeyes: el gobierno persiguiendo mujeres mientras abusadores, feminicidas, pederastas y otros están en las calles. ¿De qué nos sirve celebrar el 8 de marzo?

Para continuar.



Sirve para reconocer el trabajo de las pioneras de todo país, que nos heredaron varios derechos pero sobre todo, su conciencia para ejercerlos.

Pues sí. A seguir pugnando para que seandé todas.

Con información de CIMAC, la ONU, Ricardo Rocha/Detrás de la Noticia, La Jornada, El Universal, Alerta Digital.



Figura 4 y 14

Puras Evas. Érase un día.

Cintia Bolio

Núm. 144, 10 de marzo de 2008

CHARMUGO



► EL pasado 8 de marzo celebróse el Día Internacional de la mujer, lo cual nos da pretexto para preguntarnos ¿qué celebramos acá en México?





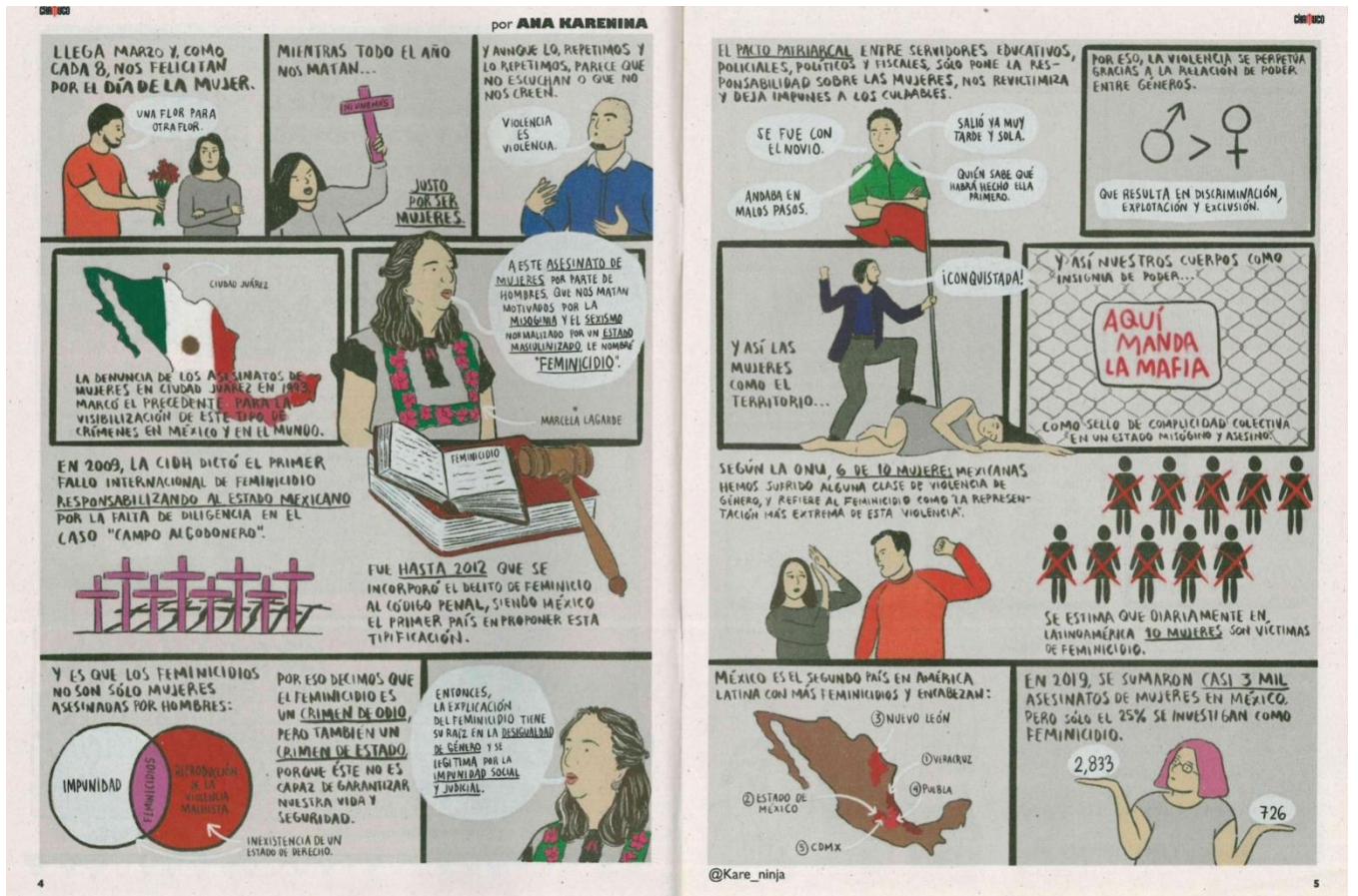
© Cintia Bohio .08

Figura 5

8 de marzo

Ana Karenina

Núm. 401 (marzo de 2020)



POR ESO, EXISTEN RAZONES DE GÉNERO PARA IDENTIFICAR MÁS CLARAMENTE CUÁNDO PODRÍA TRATARSE DE UN FEMINICIDIO:

① LA VÍCTIMA PRESENTA SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL.

② HAYA LESIONES O MUTILACIONES.

③ ACTOS DE NECROFILIA.

④ ANTECEDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR, LABORAL O ESCOLAR, DEL ASESINO HACIA LA VÍCTIMA.

⑤ HAYA EXISTIDO UNA RELACIÓN AFECTIVA O DE CONFIANZA.

⑥ EXISTAN AMENAZAS DEL ASESINATO ANTES DE QUE HAYA OCURRIDO.

⑦ ANTECEDENTES DE ACOSO O LESIONES.

⑧ LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA ANTES DE SU MUERTE.

⑨ EL CUERPO DE LA VÍCTIMA HAYA SIDO EXHIBIDO PÚBLICAMENTE.

MIENTRAS SE PRESENTE UNA DE CUALQUIERA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ES NECESARIO INVESTIGAR EL CASO COMO FEMINICIDIO.

AUNQUE NO ES LA ÚNICA SOLUCIÓN, ESTA VÍA RECONOCE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO SISTEMICA Y ESTRUCTURAL, Y AYUDA A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

Y SI LAS ALERTAS DE GÉNERO NO PROPONEN NADA MEJOR QUE EXCLUIRNOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEGUIREMOS RESISTIENDO...

DESDE LA AUTODEFENSA.



Figura 6

Por fortuna todavía queda una salida a la crisis

Grijalbo

Núm. 40, 24 de agosto de 1997

Figura 7

La tercera es la vencida

El chamuco y los hijos del averno

Núm. 386, diciembre de 2018



Figura 8

El show de los 50 días de Lola Beltrones con su éxito “Se me acabo la fuerza de mi Nueva Izquierda”

El chamuco y los hijos del averno

Núm. 147, 21 de abril de 2008



Figura 9

PRDIDA No me importa que te llamen PRDida el PAN dará a tu vida la alianza de un engaño y un hueso de consolación

El chamuco y los hijos del averno

Núm. 192, 8 de febrero de 2010



Figura 10 y 11

Las ricas también engordan

Rius

Núm. 120, 9 de abril de 2007

PRODUCCIONES RIUSRIOUS PRESENTA SU TELENOVELÓN:

Las ricas también engordan



¡PERO SI TE AMO, SERGIO WIS!

¡NO TE CREO SI NO ME DAS LAS PRUEBAS DE TU AMOR!

TODO EL PÚBLICO SABE LO QUE PUEDE PASAR CUANDO GLORIA IVONNE LE DA (LAS PRUEBAS) A SERGIO WIS: PUEDE EMPEZAR A ENGORDAR ALGO MÁS DE LO NORMAL.

LA CIENCIA INFUSA HA DESCUBIERTO UN HECHO TERRIBLE: ¡EL SEXO PUEDE EMBARAZAR A LAS MUJERES!

¿De dónde salió este escuincle, Gloria Ivonne?

¡Yo qué sé: alguna semilita de aguacate que me tragué...!

SU-SU DA-DA.

SI PUES: SEXEAR O COMO LE DIGAN, PUEDE EMBARAZAR UN POCO A LAS CHICAS, LO QUE NUEVE MESES DESPUÉS SE CONVIERTE (YA ESTÁ DEMOSTRADO) EN EL NACIMIENTO DE UNA CRIATURA... (o más, según la puntería...)

LO QUE PONE EN SITUACIÓN EMBARAZOSA AL CABALLERO, QUE TIENE QUE RESPONDER COMO TAL...

¡metiste la pata!

¡creo que no fue la pata.

Y CONVIERTE AL NIÑO O LA NIÑA EN OTRO HIJO NO DESEADO QUE LLEGA AL MUNDO.

← A ELLA EN OTRA MADRE SOLTERA.

Y A ÉL EN OTRO PADRE IRRESPONSABLE.

NO, RE SI QUERAN NOS CASAMOS: NO HAY PUNTERA.

¡Yo qué iba a saber, viñana!

Pos yo menos.

Y ASÍ, POR AMINA PREGUNTÁNDOLAS A UNA CHAVA QUE SI ESTUDIA O TRABAJA, UN CHAVO PUEDE LLEGAR A CONVERTIRSE SIN QUERERLO, EN PADRE SOLTERO OBLIGADO A PAGAR TODAS LAS CUENTAS FUTURAS DE:

LA RENTA, LA ROPA, EL DOCTOR, LA COMIDA, PALOMITAS, MUEGAMOS, EL CINE, TINTOBERIA, EL ABONO DE LA SALA, EL GAS, LA LUZ, LOS ZAPATOS, QUE LOS PAÑALES, QUE EL KINDER, EL AGUA, EL PLOMERO, LAS TORTITAS, REFRESCOS, CAMISAS, FOCOS, EL ABONO DE LA TELE, YA NO HAY LECHE, EL SANATORIO, LAS SABANAS, LA CUNA, LA ANADORA, EL TELÉFONO...

NO, POS SÍ...

...QUE EL PEDIATRA, LOS DULCES, EL PAN, LA RENTA DE ANEVO, LOS TENIS, LAS CHAMBRITAS, Y QUE EL BAPTIZO Y EL REGISTRO, SE ACABÓ EL GAS, TRÁITE LA FÓRMULA DEL BIBERÓN, NO HAY PAÑALES, DEBEMOS EL ABONO DEL REFRÍ, LAS TORTILLAS, EL NIÑO NECESITA PIJAMA, HILO PARA COSEAR, CUAS DE PELTRE, UN FUSIBLE, SEGUROS, PAÑALES, PAPEL DE BAÑO, COMBUSTIBLE, ¿LE PAGASTE AL DE LA TIENDA?, ¿VADEZUNS Y LAPICES, ¿CUÁNDO VAMOS AL CINE?, ¿LECHE EN POLVO, UN SAKTÉN, SE DESCOMPARSO EL BAÑO, SE CHINGÓ LA PLANCHA, COMPRATE UNA COLADERA Y UNA TINA DE PLÁSTICO, NO HAY GANCHOS, NI JABÓN, ¿DONDE VAMOS A GUARDAR LOS PLATOS?, NO ME ALCANZA PARA EL SUPER, LAS MEDICINAS ESTAN CARÍSIMAS, YA NO TENGO TALCO NI SHAMPÚ, ERES UN DESOBLIGADO, PÁQUE TE HICIE CASO, ¡YA NO ESTÉS JODIENDO, YA ME CAUSE DE ESTARTE AGUANTANDO, POS YO IGUAL @*!#!!

¿NO QUERIAN UN NIÑO?

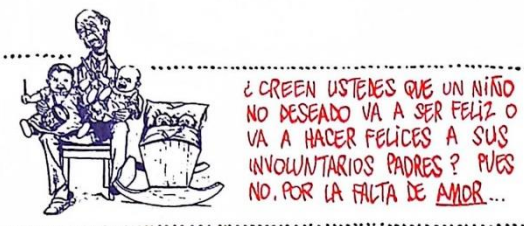
¡Esta metisa que no se supo cuidar y se deso embarazar!

Yo no sé, pero usted le cumple a mi hija, cabroncito.

LA PROPAGANDA DICE QUE LOS NIÑOS NACEN PARA SER FELICES, PERO CUANDO SE TRATA DE NIÑOS NO ESPERADOS NI DESEADOS OCURRE TODO LO CONTRARIO:

De no deseados pasamos a ser no queridos.

LA MITAD DE LOS NIÑOS QUE NACEN SON NIÑOS NO DESEADOS, CONCEBIDOS SIN AMOR, HIJOS DEL DESCUIDO, EL OLVIDO, EL TRAGO O LA VIOLACION...



¿CREEN USTEDES QUE UN NIÑO NO DESEADO VA A SER FELIZ O VA A HACER FELICES A SUS INVOLUNTARIOS PADRES? PUES NO, POR LA FALTA DE AMOR...



¡Y TAMBIÉN POR LA FALTA DE LANA DE MEDIOS!

¿VERDAD? Y DONDE HACEN MÁS NIÑOS NO DESEADOS ES CON LOS POBRES.

¿ER QUÉ?

Por una muy sencilla razón: las niñas ricas saben cómo no embarazarse mejor que las pobres, y si llegan al embarazo, van y abortan y listo.



Si pues: quien sabe por qué extrañas razones, los ricos no tienen los mismos problemas que los pobres con las leyes, los curas o la policía...

ES QUE YO TODO LO USO IMPORTADO: GALÁN, CONDÓN, PILDORA Y SANATORIO.

Mismas extrañas razones por las que los mejores sanatorios, doctores, medicinas, escuela e iglesias son las de los ricos.



PERO POR MUCHO DINERO QUE SE TENGA, NADIE PUEDE DE EMBARRAZARSE.
 POR DESVIADO, IGNORANCIA, MALA FE, OLVIDO, VIOLACIÓN INVOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE, POR AMOR O COSTUMBRE... TODAS O CASI TODAS LAS MUJERES EN EDAD DE HACERLO, PUEDEN ENCARGAR UN NIÑO...



¡Y GRATIS!

SI ES UNA DE LAS POCAS COSAS QUE NO CUESTAN DINERO, POR LO MENOS EN EL PROCESO INICIAL. (DESPUÉS VARIAN LOS PRECIOS.)

EL EMBARAZO SE LOGRA PUES HACIENDO EL AMOR, COMO SE LE DICE A LA FORNICACIÓN EN TERMINOS POPULARES...



¿NO LE DICEN TAMBIÉN ESTE, "COGER"?



¿NIÑO! ¿DONDE APRENDISTE ESAS GROSERÍAS?

LA PÉSIMA EDUCACIÓN SEXUAL QUE SE DA EN LAS ESCUELAS - Y LA FAMILIA - HA LOGRADO QUE AUMENTE TERRIBLEMENTE EL NÚMERO DE

- 1- MADRES SOLTERAS Y DE
- 2 ABORTOS...



PODRÍAN SALVARSE ESAS 40 MIL VIDAS...Y HABRÍA MENOS HIJOS NO DESEADOS (Y SIN AMOR) SI EL ABORTO FUERA

DESPENALIZADO

→ EN TODO EL PAÍS, NO SOLO EN EL DE EJE ←



Figura 12 y 13

Abordo legal para no morir

Cintia Bolio

Núm. 121, 23 de abril de 2007





Recibe un Saludo. Y voy al grano: como parece olvidar lo, te recuerdo que el aborto es un problema de salud pública...

Que afecta sobre todo a las mujeres más pobres. Vieras cuántas llegan por acá en su intento de no tener más hijos en la pobreza... y tú con tus banquetes, camionetas y anillos, no te haces cargo de sus huérfanos.

Añadir esta cuarta causal (Afectación del proyecto de vida de la mujer) que despenaliza el aborto, tiene varias bondades, hijo mio...



Una- Va a evitar la muerte de muchas mujeres.

Dos- Combate el machismo al reconocerle a la mujer el derecho a decidir sobre su cuerpo. Esto en México, si es un avance.

Tres- Va a propiciar una mejor educación sexual y convivencia social. Los hijos(as) tienen una mejor vida cuando se les desea.



Así que, hijo mio, deja de hacerte el que La Virgen te habla, pues ella dice que no trata con pedekastas ni con sus encubridores.

Recuerda, hijo, que yo soy amor, no poder... ni mucho menos amenazas.

No... Recibi un correo pecaminoso de alguien que no reconozco, Señor.



Cintia Bohio 2017

Finito

Figura 15 y 16

Sensacional de abortistas presenta: Nacer en tierra provida

Beatrix

Núm. 423, enero 2022

CHARUCO







Figura 17

“Yo he abortado”

Ana Karenina

Núm. 431, septiembre 2022



"Aborto — Esta palabra expresaría y limitaría, de una vez por todas, la esencia del combate feminista. Ser feminista es luchar por el derecho al aborto libre y gratuito".



"De frente a la Historia, nuestra situación es bastante singular: en una sociedad moderna, como la nuestra, somos seres humanos a quienes se les prohíbe disponer de sus cuerpos".



"El aborto libre y gratuito significa: cesar en el acto de avergonzarse de su cuerpo, poder por fin sentirse libre y orgullosa de él".



"Yo asumiré la responsabilidad de concebir un niño si este es mi deseo, y si esta sociedad me conviene a mí como a él. Es decir, una sociedad sin riesgos de guerras y sin trabajo esclavizador".



"A los fascistas, cualquiera sea su pelaje, les decimos [...] que a partir de ahora están desenmascarados. Que son unos asesinos y que por lo tanto les prohibimos terminantemente utilizar el término "respeto a la vida".



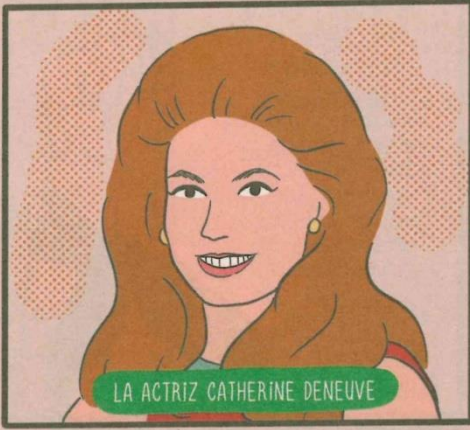
¿Esto suena a algo escrito en 1971? Lo seguimos peleando y lo vamos a seguir defendiendo porque no hay ninguna garantía en la Historia y no existe tal cosa como Progreso.

¿Te da curiosidad saber quién firmó un manifiesto tan claro? ¿Quién ha abortado?





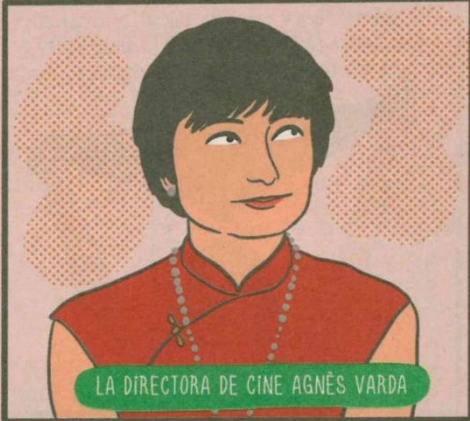
LA FILÓSOFA SIMONE DE BEAUVOIR



LA ACTRIZ CATHERINE DENEUVE



LA ESCRITORA LÉSBICA MONIQUE WITTING



LA DIRECTORA DE CINE AGNÈS VARDA



LA ABOGADA TUNECINA GISELE HALIMI



Cualquier mujer cercana a ti, cualquier persona con capacidad de gestar, quizá tú.

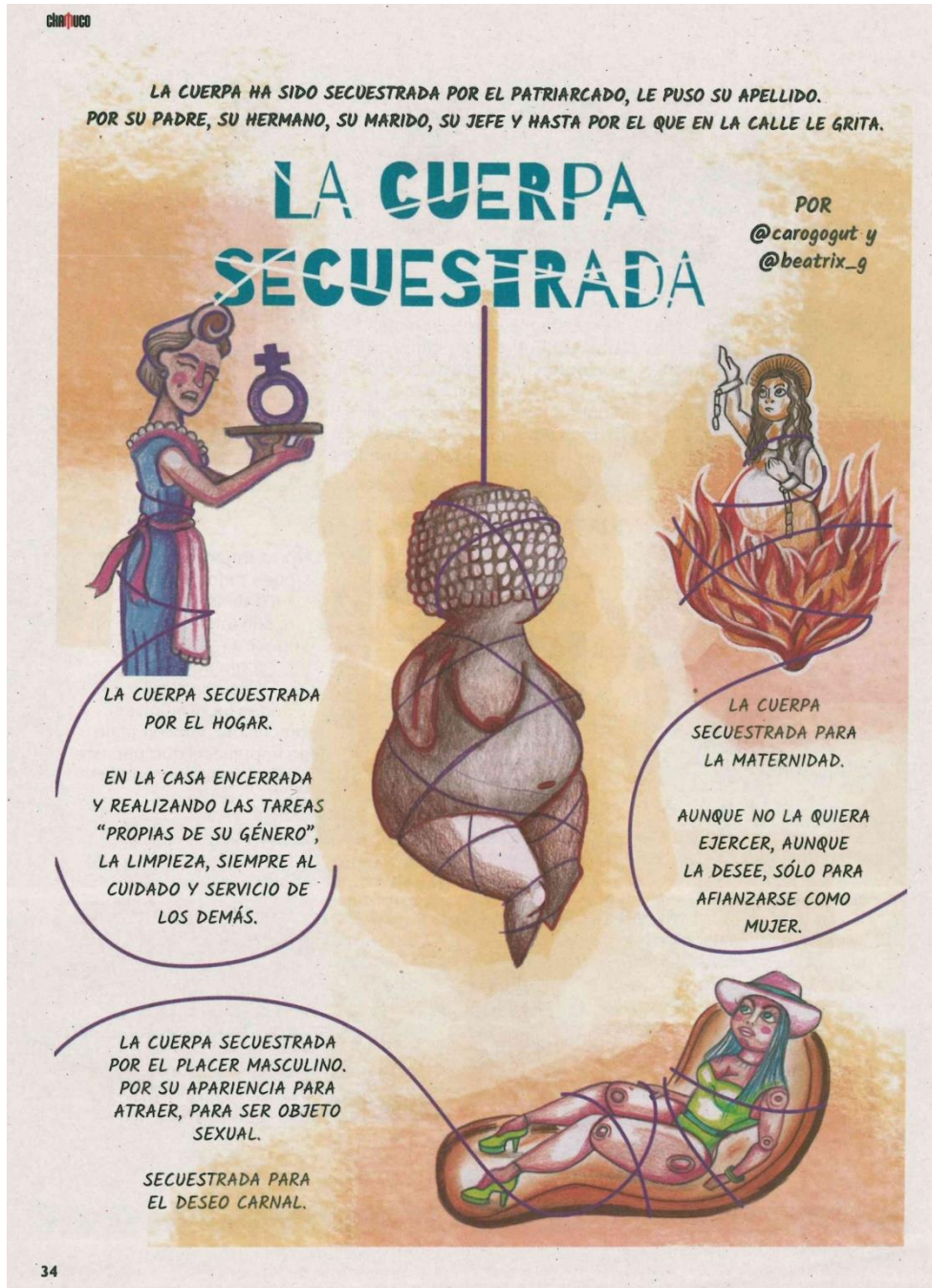
ANA KARENINJA '22

Figura 18 y19

La cuerpa secuestrada

Carolina Gómez y Beatrix

Núm. 437, marzo de 2023



LA CUERPA SECUESTRADA
POR EL PREJUICIO SOCIAL.

SÓLO PUEDE TENER SEXO
PARA PROCREAR, PARA
DAR PLACER A LOS DEMÁS,
PERO NUNCA PARA ELLA
PORQUE ES PROMISCUIDAD.



LA CUERPA SECUESTRADA POR LA VIOLENCIA PATRIARCAL.

ES ATACADA CON ÁCIDO, ENCERRADA, TIRADA, VIOLADA,
QUEMADA, ENTERRADA, ASESINADA.
¿QUÉ IMPORTA? AL FINAL SÓLO HAY IMPUNIDAD.

LA CUERPA SECUESTRADA
POR EL CAPITAL.

PARA CONSUMIR AQUELLO
QUE DICEN QUE LE
VA MEJOR: TACONES,
MAQUILLAJE, ROPA,
LO QUE SEA POR
ALCANZAR LA BELLEZA.



LA CUERPA SECUESTRADA
POR EL CUERPO NORMATIVO.

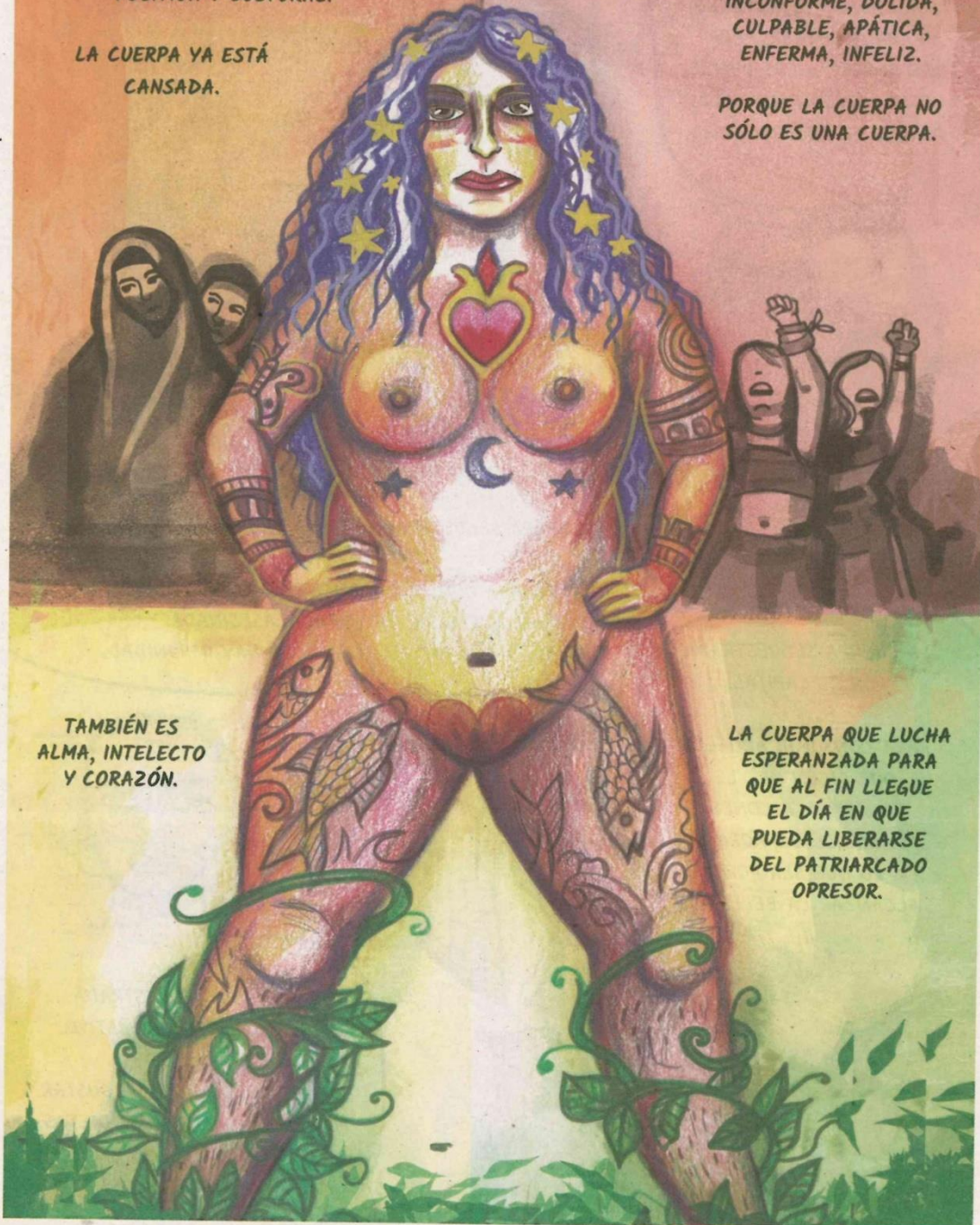
PORQUE GORDA NO VA A GUSTAR,
POR EL GIMNASIO Y LAS DIETAS,
SECUESTRADA POR LAS CIRUGÍAS
Y LA LIPOSUCCIÓN.

LA CUERPA SECUESTRADA POR
INVISIBILIDAD SOCIAL, HISTÓRICA,
POLÍTICA Y CULTURAL.

LA CUERPA YA ESTÁ
CANSADA.

ESTÁ PREOCUPADA,
TRISTE, MOLESTA,
INCONFORME, DOLIDA,
CULPABLE, APÁTICA,
ENFERMA, INFELIZ.

PORQUE LA CUERPA NO
SÓLO ES UNA CUERPA.



TAMBIÉN ES
ALMA, INTELLECTO
Y CORAZÓN.

LA CUERPA QUE LUCHA
ESPERANZADA PARA
QUE AL FIN LLEGUE
EL DÍA EN QUE
PUEDA LIBERARSE
DEL PATRIARCADO
OPRESOR.

Figura 20

¿Qué son las mujeres para México?

Idalia Candelas

Núm. 410, diciembre de 2020



36



@idaliacandelas

37

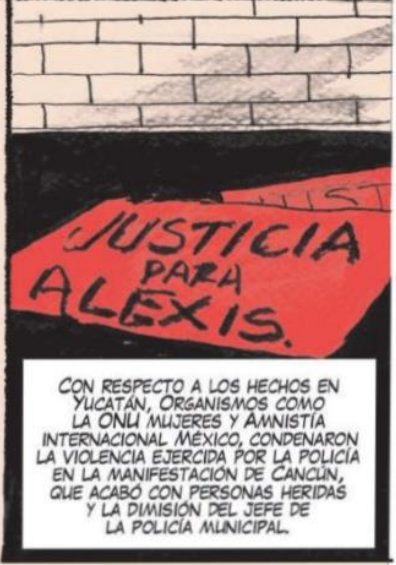
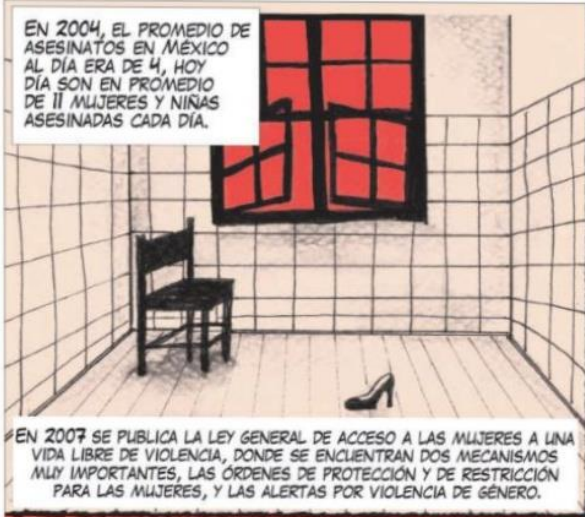


Figura 21

No mames no digas esas cosas

Ana Karenina

Núm. 420 (agosto 2022)





¿Le vas a dar pecho aquí en público? ¿Y si mejor vas al baño?

¿Y si mejor no te vas tú a tragar tu sándwich al escusado?

Aguas, no le des mucho porque se te pueden caer los pechos.



¿Y tú qué haces viéndome las chichis, eh?



No lo estás haciendo bien.

¿Tienes maestría en tetología o qué? Voy a pedir consejo cuando lo quiera.



No comas ese porque te va a salir la leche mala.

Qué alivio que no vas a ser tú quien se la va a tomar.

@Kare_ninja

